

PRESENTACIÓN

Señoras y Señores Consejeros:

Como todos los años presentamos el Informe anual, en el que se incluyen las Cuentas anuales, Informe de gestión e Informe de auditoría, referidos al Grupo consolidado de Caja Segovia. Como en ocasiones anteriores, el resto del Informe anual presenta los datos, actividades y realizaciones más relevantes de Caja Segovia, a excepción del apartado de Recursos propios, en que, de conformidad con la normativa en vigor, se utiliza información en base consolidada.

La economía mundial se está viendo afectada, desde el verano de 2007, por la escasez de liquidez en los mercados financieros, debido a los efectos de la crisis financiera internacional. Este hecho, junto a la profunda crisis económica norteamericana, ha supuesto significativas pérdidas a las grandes entidades financieras americanas y a algunas europeas, según se ha puesto de manifiesto en la publicación de resultados de dichas firmas. La Reserva Federal ha bajado los tipos de interés en 2008 en más de cuatro puntos, hasta el intervalo del 0%/0,25%. Ello ha inducido un cambio de ciclo en las principales economías de la OCDE, provocando tendencias recesivas en la economía real de las principales economías occidentales, que ya está afectando también a los países emergentes.

La economía de la Eurozona entró en recesión a finales del ejercicio, si bien alcanzó un crecimiento durante el año del 0,7%. El Banco Central Europeo redujo los tipos de interés de referencia en dos puntos, hasta el 2%.

Durante 2008, la economía japonesa tuvo un crecimiento negativo, en torno al -0,3%; China experimentó un crecimiento económico del 9%, e India obtuvo un crecimiento del 5,1%. Las economías de América Latina todavía crecieron, pero se empieza a notar la crisis internacional.

La economía española redujo considerablemente su ritmo de crecimiento hasta una tasa del 1,2% anual, debido al descenso de la demanda interna, explicada por la desaceleración del consumo público y, sobre todo, por el descenso en el sector de la construcción, debido a la reducción de la demanda de viviendas. Ello ha deparado un descenso en el empleo y un aumento en las cifras del paro. Además, continuó el déficit comercial, cuyo efecto, unido a la caída de los ingresos turísticos exteriores y al aumento de las balanzas negativas de rentas y transferencias, supone un déficit por cuenta corriente, que representa algo más del 9% sobre el PIB español, lo cual genera unas necesidades de financiación bastante significativas.

Castilla y León incrementó su crecimiento económico en una décima menos que la economía española, debido, fundamentalmente, al menor crecimiento de los sectores de servicios. El empleo regional evolucionó en consonancia con la economía, descendiendo en un 3,1% las cifras de afiliados a la Seguridad Social y aumentando las cifras del paro registrado en un 37,2% al final del año.

La economía segoviana evolucionó en la misma dirección que su entorno. Tuvo una mejor cosecha de cereales, con moderado descenso de los precios, aliviando en alguna medida al sector ganadero, que tuvo tendencias negativas en ovino y porcino, en contraste con la recuperación observada en bovino. También descendió en nuestra provincia la actividad de construcción y promoción inmobiliaria, debido a la caída de la demanda de viviendas. Mejoró significativamente el comercio exterior, aunque todavía tiene un importante recorrido para continuar dicha tendencia. El turismo experimentó una evolución discreta, resultando mejor la dinámica en la provincia, respecto a la capital segoviana. Sin embargo, el sector del comercio mantuvo, prácticamente, estancadas sus ventas, lo que tuvo fiel reflejo en el descenso en la tasa de inflación. También, descendió el empleo y aumentó la tasa de paro en nuestra provincia.

Este nuevo escenario de recesión económica exige a las entidades financieras estudiar su posicionamiento y replantear sus estrategias de negocio. Por ello, en dicho contexto de crisis económica Caja Segovia ha reducido sus ritmos de crecimiento en la inversión crediticia y adaptado sus políticas a las nuevas circunstancias económicas, a pesar de lo cual ha mantenido un dinamismo razonable en la evolución de sus cifras de negocio, así como en sus márgenes y resultados, como se presenta en este Informe anual. Su beneficio neto alcanzó 35,26 millones de euros, que, en términos relativos, supone una tasa de crecimiento del 4,4% anual. Gracias a estos resultados el presupuesto de la Obra Social y Cultural asciende a más de 11 millones de euros para 2009.

Nuevamente, en este ejercicio reiteramos nuestro agradecimiento a los clientes por la confianza que nos otorgan, a los empleados, equipo directivo y órganos de gobierno por su entrega y profesionalidad.

Segovia, marzo de 2009

*EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE CAJA SEGOVIA*

CIFRAS BÁSICAS DE LOS EJERCICIOS 2007 Y 2008

	Año 2007	Año 2008	Variación
	(Miles €)		
Recursos Ajenos de Clientes (sin ajustes por valoración)	4.572.920	4.912.055	7,4%
Fondos de Inversión y Planes de Pensiones	310.585	250.867	-19,2%
Cuentas de Recaudación	6.462	6.401	-0,9%
RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES	4.889.967	5.169.323	5,7%
 CRÉDITO A LA CLIENTELA	 3.931.886	 4.307.868	 9,6%
CARTERA DE VALORES	1.543.374	1.634.265	5,9%
 MARGEN DE INTERESES	 79.045	 92.266	 16,7%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	95.271	108.839	14,2%
MARGEN BÁSICO	109.060	143.634	31,7%
MARGEN ORDINARIO	129.323	183.552	41,9%
MARGEN BRUTO	131.342	185.564	41,3%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	75.260	125.163	66,3%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	37.295	34.898	-6,4%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	38.210	37.756	-1,2%
RESULTADO DEL EJERCICIO	33.777	35.261	4,4%
 VALOR AÑADIDO BRUTO	 115.115	 168.688	 46,5%
 GASTOS EN OBRA SOCIAL Y CULTURAL	 10.357	 11.158	 7,7%
 NÚMERO DE OFICINAS	 112	 116	 4
NÚMERO DE EMPLEADOS	560	553	-7
(Caja de Ahorros y Otras Actividades)			
NÚMERO DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO	119.930	125.971	5,0%
NÚMERO DE CONTRATOS segoVÍA	29.375	35.860	22,1%
NÚMERO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS	126	132	6

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE CAJA SEGOVIA

En el transcurso de 2008, los Órganos de Gobierno de la Caja han desarrollado sus respectivas funciones, para la consecución de los objetivos fijados por la Asamblea General y los fines marcados por los Estatutos. Dejamos constancia en estas líneas del trabajo realizado por las personas que integran los Órganos de Gobierno y agradecemos su esfuerzo y entrega en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Dentro de este esquema, es especialmente relevante la definición que anualmente realiza la Asamblea General, órgano supremo de gobierno y decisión de la Entidad, de las líneas generales de actuación, de la evolución de la gestión anual y de la aprobación de las cuentas del ejercicio. La Asamblea General celebró su primera sesión ordinaria el día 11 de abril; en ella se aprobaron las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación de excedentes a los fines propios de la Caja de Ahorros, el proyecto de presupuesto y la liquidación de la Obra Social, y la Memoria. La segunda Asamblea Ordinaria se celebró el día 28 de noviembre, y en ella se aprobaron las directrices básicas del Plan de Actuación de la Caja, así como los presupuestos y objetivos de la Obra Social, todo ello referido al año 2009. También se aprobó la adecuación del Plan Estratégico 2007-2011 a las nuevas circunstancias del entorno económico.

El Consejo de Administración celebró quince sesiones de pleno y veintiuna de su Comisión Ejecutiva, en las que desarrolló su función estatutaria de gobierno, gestión, administración y representación de la Caja y su Obra Social.

La Comisión de Control celebró quince sesiones en las que desarrolló su función de vigilancia y control. Para el cumplimiento de estas funciones, el Consejo de Administración informó puntualmente a la Comisión, sobre la ejecución de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad aprobado por la Asamblea General. La Comisión constató el eficaz cumplimiento de las líneas generales de actuación marcadas, así como de la normativa financiera, elaborando los correspondientes informes semestrales, que fueron elevados a la Asamblea, al Banco de España y a la Junta de Castilla y León.

Por su parte, el resto de comisiones delegadas del Consejo, celebraron las oportunas reuniones a fin de cumplir, igualmente, con sus funciones estatutarias.

Respecto a variaciones en la composición de los Órganos de Gobierno, durante 2008, cesaron en la Asamblea General Dª Beatriz Marta Escudero Berzal, D. Ángel Arévalo Muñoz y D. Francisco Valverde Gómez, siendo sustituidos por D. David Peña Tardón, Dª María Asunción García Llorente y Dª Rocío Carabias de Santos, respectivamente.

En el Consejo de Administración cesaron Dª Beatriz Marta Escudero Berzal, quien fue sustituida por Dª María Concepción Monte de la Cruz, y D. Francisco Valverde Gómez, sustituido por D. Fidel García Hernández.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(A 31 de diciembre de 2008)

PRESIDENTE	D. ATILANO SOTO RÁBANOS
VICEPRESIDENTE 1º	D. MANUEL AGUDÍEZ CALVO
VICEPRESIDENTE 2º	Dª ELENA GARCÍA GIL
SECRETARIO	D. MIGUEL ÁNGEL DE VICENTE MARTÍN
	D. FERNANDO ACEVES GONZÁLEZ
	D. EDUARDO AGUADO PASTOR
	D. PEDRO ARAHUETES GARCÍA
	D. MANUEL BERZAL LOBO
	D. BONIFACIO GARCÍA DE FRUTOS
	Dª CONCEPCIÓN MONTE DE LA CRUZ
	D. JOSÉ PABLO LOZOYA MARTÍN
	D. JOSÉ PEDRO PALOMO HERNANGÓMEZ
	D. JUAN MANUEL DE LA PUENTE CLEMENTE
	D. JAVIER VICENTE SANTAMARÍA HERRANZ
	D. JOSÉ LUIS SANZ MERINO
	D. JUAN JOSÉ SANZ VITORIO
	D. FIDEL GARCÍA HERNANDEZ

COMISIÓN EJECUTIVA

(A 31 de diciembre de 2008)

PRESIDENTE:	D. ATILANO SOTO RÁBANOS
SECRETARIO:	D. JOSÉ LUIS SANZ MERINO
	D. EDUARDO AGUADO PASTOR
	D. MANUEL AGUDÍEZ CALVO
	D. MANUEL BERZAL LOBO
	D. JOSÉ PEDRO PALOMO HERNANGÓMEZ
	D. JAVIER V. SANTAMARÍA HERRANZ

COMISION DE CONTROL

(A 31 de diciembre de 2008)

PRESIDENTE:	Dª ROSARIO DÍEZ DÍEZ
VICEPRESIDENTE:	D. JESÚS PASTOR GARCÍA
SECRETARIO:	D. JESÚS EUGENIO SÁNCHEZ DÍEZ
	D. JOSÉ MARÍA LLORENTE AYUSO
	D. FELICÍSIMO DEL POZO HERRANZ
	Dª DOLORES ROMERO LIGERO
	D. IGNACIO VELASCO VALDENE BRO
REPRES. JUNTA CASTILLA Y LEON	Dª MARÍA JOSÉ PRIETO MARTÍN

COMITÉ DE AUDITORÍA

(A 31 de diciembre de 2008)

PRESIDENTE:	D. JUAN JOSÉ SANZ VITORIO
SECRETARIO:	D. MANUEL BERZAL LOBO
	D. FERNANDO ACEVES GONZÁLEZ
	D. PEDRO ARAHUETES GARCÍA
	Dª ELENA GARCÍA GIL
	D. BONIFACIO GARCÍA DE FRUTOS
	Dª MARÍA CONCEPCIÓN MONTE DE LA CRUZ
	D. ATILANO SOTO RÁBANOS

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

(A 31 de diciembre de 2008)

PRESIDENTE:	D. ATILANO SOTO RÁBANOS
SECRETARIO:	Dª ELENA GARCÍA GIL
	D. MANUEL AGUDÍEZ CALVO

COMISION DE INVERSIONES

(A 31 de diciembre de 2008)

PRESIDENTE:	D. MIGUEL ÁNGEL DE VICENTE MARTÍN
SECRETARIO:	D. EDUARDO AGUADO PASTOR
	D. JOSÉ PABLO LOZOYA MARTÍN

ASAMBLEA GENERAL

(A 31 de diciembre de 2008)

PRESIDENTE: D. ATILANO SOTO RÁBANOS

VICEPRESIDENTE 1º: D. MANUEL AGUDÍEZ CALVO

VICEPRESIDENTE 2º: Dª. ELENA GARCÍA GIL

SECRETARIO: D. MIGUEL ÁNGEL DE VICENTE MARTÍN

VOCALES: D. JOSÉ LUIS ACEBES LÓPEZ
D. FERNANDO ACEVES GONZÁLEZ
D. EDUARDO AGUADO PASTOR
Dª. REBECA AGUILAR BAEZA
Dª. ENCARNACIÓN ALONSO ÁLVARO
D. ALFONSO GABRIEL ÁLVAREZ HERRANZ
D. JUAN IGNACIO ANTÓN CONTRERAS
D. MIGUEL ÁNGEL ANTONA HERRANZ
D. PEDRO ARAHUETES GARCÍA
Dª. PILAR ARAUJO GAJATE
Dª. ROSA MARÍA ARRANZ GARCÍA
D. CARLOS ARRANZ PIQUERO
Dª. ELENA ARRIBAS HERRANZ
D. FRANCISCO JAVIER BARRIO TORRES
D. GUZMÁN BAYÓN ROJO
D. FERNANDO BAYÓN SEVILLA
D. MANUEL BERZAL LOBO
D. JOSÉ MARÍA BRAVO GOZALO
Dª. TERESA BUQUERÍN BARBOLLA
Dª. ROCÍO CARABIAS DE SANTOS
Dª. ALICIA CAZORLA ONTIVEROS
D. VÍCTOR MANUEL CEREZO ESTREMERA
D. LONGINOS CORRAL LÁZARO
D. SANTIAGO MIGUEL DE LA CRUZ JIMÉNEZ
D. MANUEL CUBERO POSTIGO
D. MARIANO CUESTA DOMINGO
D. PEDRO DÍAZ GARRIDO
Dª. ROSARIO DÍEZ DÍEZ
D. JOSÉ CARLOS ENCINAS ALFOCEA
Dª. INÉS ESCUDERO HERRERO

D. ÁNGEL ESTEBAN SASTRE
D^a PILAR ESTEBAN SASTRE
D. BONIFACIO GARCÍA DE FRUTOS
D. DIONISIO GARCÍA ESTEBAN
D^a HORTENSIA GARCÍA GARRIDO
D. FIDEL GARCÍA HERNÁNDEZ
D^a MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA LLORENTE
D^a LUISA GARCÍA LÓPEZ
D^a MARÍA GARCÍA MARÍN
D. JOSÉ MANUEL GARCÍA-ROSUERO MARQUÉS
D^a MARÍA JESÚS GARRIDO MERINO
D. SILVERIO GILARRANZ DE PABLOS
D. MIGUEL GÓMEZ ARNANZ
D. MIGUEL GONZÁLEZ LLORENTE
D^a MARÍA JOSEFA OLGA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ SAN MIGUEL
D^a MARÍA ISABEL GUERRAS CASILLAS
D. JUAN HEREDERO DE LUCAS
D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ TORTAJADA
D. JAVIER HERNANZ PILAR
D^a JUSTINA HURTADO GARRIDO
D. JOAQUÍN LÁZARO LORENTE
D. JOSÉ MARÍA LLORENTE AYUSO
D. MOISÉS LLORENTE MORALES
D^a OLGA LLORENTE TABANERA
D. DANIEL JESÚS LÓPEZ TORREGO
D. JOSÉ PABLO LOZOYA MARTÍN
D. ALFONSO MARTÍN GÓMEZ
D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN MARTÍN
D^a MARÍA DEL MAR MARTÍN MARTÍN
D. PABLO MARTÍN MARTÍN
D^a LORENA MARTÍN MARTÍNEZ DE MURGUÍA
D. JESÚS PEDRO MARTÍN PALOMO
D. JESÚS MANUEL MARTÍN ROMANO
D. JUAN MANUEL MARTÍNEZ MARÍN
D. GONZALO MARTÍNEZ SANCHIDRIÁN
D. JOSÉ ANTONIO MARTINSANZ AGUADO
D^a MARÍA DEL CARMEN MELERO SASTRE

D^a ROSA ESTHER MIGUELÁÑEZ MATEOS
D. HILARIO MIGUELSANZ ALLAS
D^a OFELIA MIRALLES PARRA
D^a MARÍA CONCEPCIÓN MONTE DE LA CRUZ
D. ÁNGEL NIETO DÍEZ
D. JESÚS NIETO DÍEZ
D. BASILIO DEL OLMO ALONSO
D. MIGUEL ÁNGEL OLMOS OTERO
D. JOSÉ PEDRO PALOMO HERNANGÓMEZ
D. JESÚS PASTOR GARCÍA
D. DAVID PEÑA TARDÓN
D. ROBERTO PÉREZ ÁGUEDA
D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GARZÓN
D. ENRIQUE PÉREZ HERRANZ
D^a CÁNDIDA PESQUERA REYES
D. FELICÍSIMO POZO HERRANZ
D. JUAN MANUEL DE LA PUENTE CLEMENTE
D^a MARÍA LUISA QUINTANA LLORENTE
D^a CARMELINA RECELLADO CÁRDABA
D^a MARÍA JOSÉ DEL RÍO TORRES
D. EDUARDO RODAS GARCÍA
D. ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ BELLOSO
D^a TEODORA FRANCISCA RODRÍGUEZ DE LUCAS
D. PEDRO RODRÍGUEZ VILLA
D. ÁNGEL PABLO ROMÁN FRESNILLO
D^a MARÍA DOLORES ROMERO LIGERO
D^a MARÍA TERESA RUANO MUÑOZ
D. CARLOS MARIANO RUBIO CASADO
D. DAVID RUBIO MAYOR
D. JESÚS EUGENIO SÁNCHEZ DÍEZ
D. JAVIER VICENTE SANTAMARÍA HERRANZ
D. ANTONIO SANZ GARCÍA
D. JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA
D. JOSÉ ANTONIO SANZ MARTÍN
D. JOSÉ LUIS SANZ MERINO
D. SERAFÍN SANZ SANZ
D. JUAN JOSÉ SANZ VITORIO
D. JOSÉ SERRANO DÍAZ

REPRESENTANTE DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y
LEON

- D^a. MARÍA ANTONIA SIGÜENZA ASENJO
- D. JESÚS LORENZO TEJEDOR DE SANTOS
- D. ELOY TORÁN GARCÍA
- D. FIDEL URRIALDE DE ANDRÉS
- D^a ANA MARÍA VALIENTE BORREGO
- D. JOSÉ LUIS VALVERDE GÓMEZ
- D. ALFREDO VELASCO BARRIO
- D. IGNACIO VELASCO VALDENE BRO
- D. JOSÉ LUIS VICENTE HUERTA
- D. JESÚS MANUEL YUBERO FUENTES

D^a MARÍA JOSEFA PRIETO MARTIN

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE CAJA SEGOVIA

CAPTACIÓN DE AHORRO Y SERVICIOS A CLIENTES

Los recursos gestionados de clientes terminaron el año con un saldo de 5.222,97 millones de euros. El incremento acumulado en el ejercicio fue de 352,03 millones de euros, alcanzando un 7,2% de crecimiento anual. Los recursos ajenos de clientes finalizaron el año con un saldo de 4.972,10 millones de euros, suponiendo un incremento anual de 411,75 millones de euros, que representa una tasa anual del 9%; en fondos de inversión y planes de pensiones hubo un descenso de 59,72 millones de euros.

En recursos ajenos de clientes destacan los aumentos de 259,57 millones de euros en las cédulas hipotecarias singulares, 135,09 millones en pagarés y obligaciones ordinarias, 121,15 millones en cuentas a plazo y 15 millones en obligaciones subordinadas; mientras que se produjeron descensos de 132,88 millones de euros en cesión temporal de activos del sector privado, 42,60 millones de euros en cuentas de ahorro vista y 17,58 en cuentas de las administraciones públicas. Los ajustes por valoración de los recursos ajenos de clientes aumentaron 72,62 millones de euros en el año.

Caja Segovia además canaliza mayoritariamente los flujos de cobros y pagos en la práctica totalidad de los sectores de la economía segoviana, así como las nóminas y pensiones, recibos, cheques, efectos, impuestos, seguros sociales y subvenciones.

Durante 2008, la Caja ha proporcionado a sus clientes una gama diversa de instrumentos de ahorro; la novedad en el ejercicio ha sido el lanzamiento del “Depósito inflación garantizado”, del “IPF Premium” y “Depósito Relax”, continuando ofreciendo “Depósitos de pasivo estructurados”. En el área de seguros destacó el “Seguro de Vida 10”, siendo dignas de mención las campañas de telemarketing con Caser Direct, de seguros agrarios combinados y seguros multirriesgos en establecimientos comerciales.

La Entidad sigue apostando por la potenciación de los medios de pago y nuevos canales, especialmente dentro de su ámbito de actuación. La Caja tiene distribuidas entre sus clientes 125.971 tarjetas, cuyo incremento neto en el año ha sido de 6.041, lo que ha supuesto un aumento del 5%. En los 132 cajeros automáticos que componen su propia red de autoservicio se han efectuado más de 1,87 millones reintegros de efectivo, por un importe de 199,2 millones de euros, con aumento anual del 2,1%. En los comercios adheridos a Caja Segovia se han efectuado operaciones, por importe de 69 millones de euros.

En 2008 se han dado de alta 6.449 nuevos usuarios en el servicio “SegoVÍA”, que terminó el año con 35.860 clientes, experimentando un crecimiento del 22% anual. A través de dicho medio se han efectuado durante el año casi 1,23 millones de operaciones transaccionales y 6,76 millones de consultas.

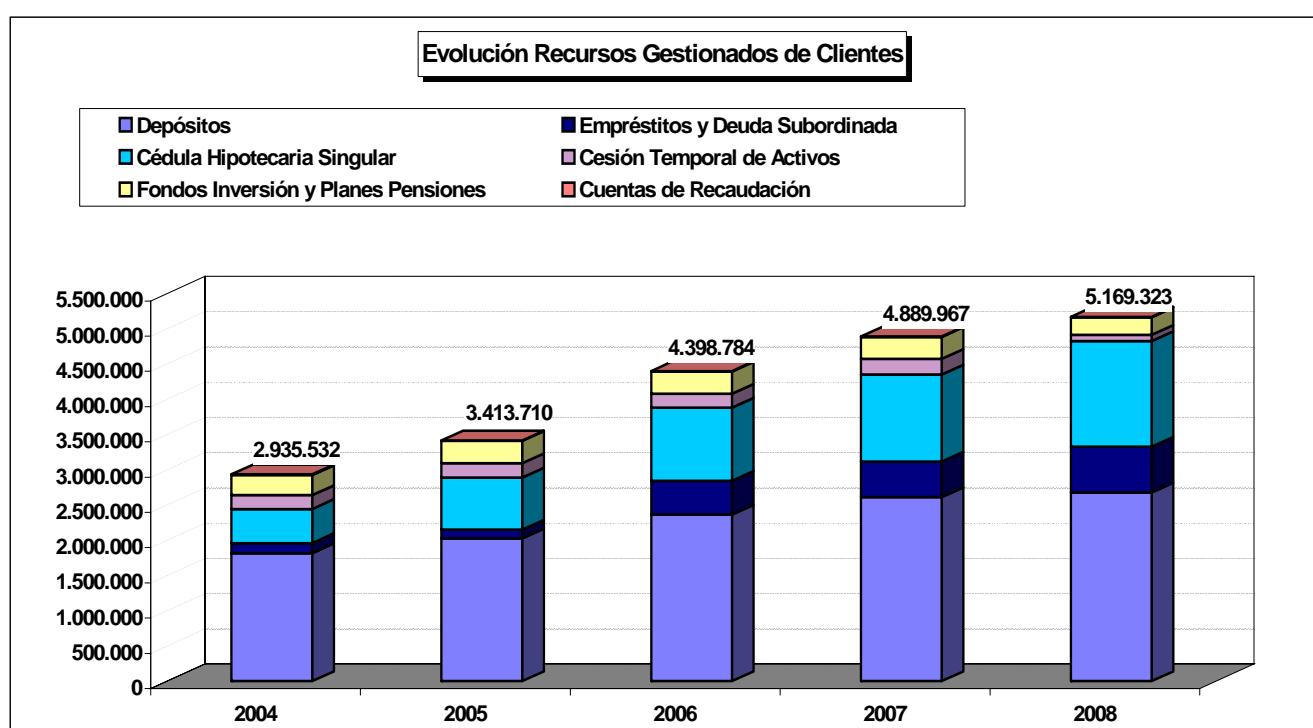
El servicio “Línea Caja Segovia” ha realizado 132.651 operaciones, entre consultas y transacciones, representando un importante apoyo a la red comercial en la gestión con la clientela de la Entidad. Se atiende este servicio a través del Call Center de CECA, ampliando el

horario a las veinticuatro horas al día, siete días a la semana. Se han realizado veinticuatro campañas de telemarketing, con 17.442 llamadas telefónicas. Se han atendido desde dicho Call Center más de 1.500 consultas de clientes recibidas por correo electrónico.

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES

(Miles de €uros)	2004	2005	2006	2007	2008
Depósitos	1.816.167	2.024.948	2.361.392	2.610.721	2.675.661
Empréstitos y Deuda Subordinada	143.000	124.000	481.000	502.000	652.089
Cédula Hipotecaria Singular	484.000	739.000	1.039.000	1.238.910	1.498.477
Cesión Temporal de Activos	194.647	202.497	197.775	221.289	85.828
RECURSOS AJENOS DE CLIENTES	2.637.814	3.090.445	4.079.167	4.572.920	4.912.055
Fondos Inversión y Planes Pensiones	288.325	317.952	313.409	310.585	250.867
Cuentas de Recaudación	9.393	5.313	6.208	6.462	6.401
RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES	2.935.532	3.413.710	4.398.784	4.889.967	5.169.323

* Sin ajustes de valoración



RECURSOS AJENOS

(Miles de €uros)	31/12/2007	31/12/2008	Diferencia relativa
SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	105.363	87.787	-16,7%
OTROS SECTORES RESIDENTES	3.961.293	4.166.526	5,2%
Cuentas Corrientes	411.413	376.974	-8,4%
Cuentas de Ahorro Ordinario	598.834	590.678	-1,4%
Cuentas de Ahorro a Plazo	1.493.424	1.614.569	8,1%
Cédula Hipotecaria Singular	1.238.910	1.498.477	21,0%
Cesiones Temporales de Activo	218.712	85.828	-60,8%
SECTOR NO RESIDENTE	4.265	5.654	32,6%
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	4.070.920	4.259.966	4,6%
Empréstitos y Otros Títulos Negociables	275.000	410.089	49,1%
Deuda Subordinada	227.000	242.000	6,6%
TOTAL RECURSOS AJENOS DE CLIENTES	4.572.920	4.912.055	7,4%
OPERACIONES DE DESINTERMEDIACIÓN	310.585	250.867	-19,2%
Fondos de Inversión	220.602	167.421	-24,1%
Fondos de Inversión: Unit Linked	1.990	185	-90,7%
Fondos de Pensiones	87.992	83.260	-5,4%
CUENTAS DE RECAUDACIÓN SECTOR PÚBLICO	6.462	6.401	-0,9%
TOTAL RECURSOS GESTIONADOS DE CLIENTES	4.889.967	5.169.323	5,7%
Ajustes por valoración	-12.570	60.047	-577,7%
Promemoria: RECURSOS AJENOS AJUSTADOS	4.560.350	4.972.102	9,0%
Promemoria: RECURSOS GESTIONADOS AJUSTADOS (Crit. CECA)	4.870.935	5.222.969	7,2%
Promemoria: sobre Recursos Ajenos de Clientes, en unidades			
Número de Cuentas de Recursos Ajenos de Clientes	188.206	188.511	0,2%
Número de Operaciones	17.076.928	17.902.092	4,8%

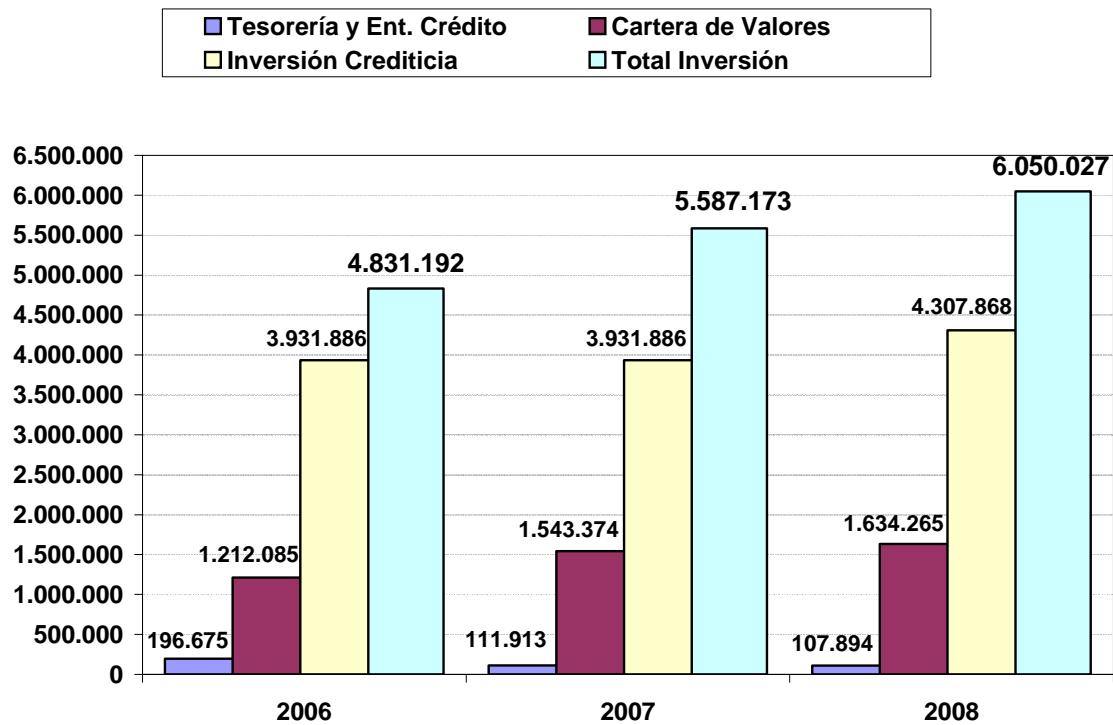
INVERSIONES

La crisis del sistema financiero internacional, iniciada por el problema de la crisis de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos, con la consiguiente secuela de falta de confianza entre los operadores de dicho sistema, ha tenido un impacto negativo en la economía real, que ha supuesto el inicio de la recesión en las principales economías desarrolladas. Es previsible que esta situación termine afectando al comercio internacional y al resto de las economías del resto del mundo. La Reserva Federal, en respuesta a dicha situación, bajó los tipos de interés en cuatro puntos, durante 2008, hasta el 0,25%. El Banco Central Europeo ha secundado la iniciativa de inyectar liquidez al sistema bancario, reduciendo, además, en dos puntos el tipo de interés de referencia, hasta el 2%. Por otro lado, las Bolsas tuvieron un comportamiento negativo durante el año 2008, cerrando con un pronunciado descenso, después de cinco años de alzas en sus índices.

Ante este escenario, la Entidad ha moderado sus ritmos de crecimiento de inversión crediticia y adaptado sus políticas a las nuevas circunstancias económicas impuestas por su contexto económico, a pesar de lo cual ha mantenido un importante dinamismo. Así, las inversiones financieras terminaron 2008 con un saldo de 6.050,03 millones de euros, 462,85 millones más que al comienzo del año, lo que supone un crecimiento del 8,3% anual. Las inversiones por naturaleza con mayor incremento anual, en términos absolutos, fueron los valores representativos de deuda, cuyo aumento fue de 370,41 millones de euros; los préstamos, con 364,82 millones; y otros deudores, con 79,61 millones de euros de incremento anual. En términos relativos, destacó el epígrafe de otros deudores, cuyo crecimiento ascendió al 120,5% anual; seguido de caja y depósitos en bancos centrales con el 82% y valores representativos de deuda con el 44,5% anual; mientras que otros instrumentos de capital y las cuentas de tesorería activa descendieron, respectivamente, en un 45,6% y un 45,3% anual. Por sectores, el mayor incremento, en valor absoluto, se obtuvo en otros sectores residentes, que aumentó durante el año en 565,08 millones de euros, que suponen una tasa de crecimiento anual del 12,1%. Las inversiones en Administraciones públicas tuvieron una evolución más modesta, aumentando en un 5,2% anual; mientras que las inversiones financieras en el sector no residente tuvo un retroceso de 130,7 millones de euros.

Los activos materiales e inmateriales a finales del año alcanzaron un saldo neto de 141,61 millones de euros, aumentando en un 44,3% anual; explicado, sobre todo, por el incremento de 43,24 millones de euros experimentado en inversiones inmobiliarias.

Inversión Financiera



DETALLE DE LAS INVERSIONES CLASIFICADAS POR NATURALEZA

	31/12/2007 (Miles €)	% s/ Total Inversión	31/12/2008 (Miles €)	% s/ Total Inversión	Diferencia relativa
CRÉDITO A LA CLIENTELA AJUSTADO	3.931.886	69,2%	4.307.868	69,6%	9,6%
Cartera de Efectos (neto)	65.044	1,1%	42.183	0,7%	-35,1%
Cuentas de Crédito (Dispuesto)	213.758	3,8%	199.522	3,2%	-6,7%
Factoring	57.747	1,0%	78.477	1,3%	35,9%
Préstamos	3.610.627	63,5%	3.975.442	64,2%	10,1%
Otros Deudores	66.084	1,2%	145.690	2,4%	120,5%
Ajustes por valoración	(81.689)	-1,4%	(133.886)	-2,2%	63,9%
Otros Act. Financieros incl. Créd. Clientela	316	0,0%	441	0,0%	39,7%
CARTERA DE VALORES AJUSTADA	1.543.374	27,1%	1.634.265	26,4%	5,9%
Valores representativos de Deuda	831.892	14,6%	1.202.304	19,4%	44,5%
Otros instrumentos de capital	642.356	11,3%	349.539	5,6%	-45,6%
Participaciones	69.126	1,2%	82.422	1,3%	19,2%
TESORERÍA	111.913	2,0%	107.894	1,7%	-3,6%
Caja y depósitos en Bancos centrales	36.635	0,6%	66.689	1,1%	82,0%
Depósitos en Entidades de crédito	75.278	1,3%	41.205	0,7%	-45,3%
TOTAL INVERSIÓN FINANCIERA	5.587.173	98,3%	6.050.027	97,7%	8,3%
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	98.141	1,7%	141.610	2,3%	44,3%
Activo material de uso propio	66.651	1,2%	65.881	1,1%	-1,2%
Inversiones inmobiliarias	19.106	0,3%	62.343	1,0%	226,3%
Otros activos en arrendamiento operativo	35	0,0%	52	0,0%	47,9%
Activo afecto a la Obra social	7.914	0,1%	8.674	0,1%	9,6%
Activos no corrientes en venta (activo material)	2.014	0,0%	1.951	0,0%	-3,1%
Activo intangible	2.421	0,0%	2.709	0,0%	11,9%
TOTAL INVERSIÓN	5.685.314		6.191.637		8,9%
Promemoria:					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	551.024	9,7%	579.461	9,4%	5,2%
OTROS SECTORES RESIDENTES	4.657.375	81,9%	5.222.455	84,3%	12,1%
SECTOR NO RESIDENTE	378.774	6,7%	248.111	4,0%	-34,5%
TOTAL INVERSIÓN FINANCIERA	5.587.173	98,3%	6.050.027	97,7%	8,3%

DETALLE DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

	31/12/2007 (Miles €)	31/12/2008 (Miles €)	Diferencia relativa
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	35.805	39.826	11,2%
OTROS SECTORES RESIDENTES	3.966.273	4.378.401	10,4%
Crédito comercial	123.692	129.656	4,8%
Deudores con garantía real	3.087.427	3.245.472	5,1%
Otros deudores a plazo	659.922	719.224	9,0%
Deudores a la vista y varios	41.475	83.043	100,2%
Arrendamientos financieros	18.585	15.704	-15,5%
Adquisición Temporal de Activos	0	46.497	***
Activos dudosos	35.172	138.804	294,6%
NO RESIDENTES	11.182	23.086	106,5%
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	4.013.260	4.441.313	10,7%
Del que: Total Activos Dudosos	35.189	139.042	295,1%
OTROS ACT. FINANCIEROS INCL. CRED. CLIENTELA	316	441	39,7%
AJUSTES POR VALORACIÓN	-81.689	-133.886	63,9%
Del que: Corrección de valor por deterioro de activos	-90.056	-144.464	60,4%
CRÉDITO A LA CLIENTELA AJUSTADO	3.931.886	4.307.868	9,6%
Índice de Morosidad del Crédito a la clientela	0,88%	3,13%	
Cobertura de Insolvencias del Crédito a la clientela	255,9%	103,9%	

INVERSIONES CREDITICIAS Y RIESGOS DE FIRMA

El crédito a la clientela, una vez efectuados los ajustes por valoración, se cifró en 4.307,87 millones de euros, con un crecimiento anual del 9,6%. La inversión crediticia bruta, antes de aplicar los ajustes por valoración, terminó el ejercicio con un saldo de 4.441,31 millones de euros, con aumento en el ejercicio de 428,05 millones de euros, que representa un aumento del 10,7% anual. De ellos la mayor parte corresponden al crédito a otros sectores residentes, que aumentó durante el ejercicio en 412,13 millones de euros. El crédito con garantía real tuvo un aumento de 158,05 millones de euros, que representan una tasa de crecimiento del 5,1% anual, lo que supone una relevante desaceleración respecto al ejercicio anterior. También se obtuvo un crecimiento en otros deudores a plazo, por importe neto de 59,30 millones de euros, que suponen una tasa de crecimiento del 9% anual. Los créditos a las administraciones públicas aumentaron en el año en un 11,2% y los créditos a no residentes duplicaron su saldo durante el ejercicio comentado.

Fruto de la situación económica anteriormente descrita, los activos clasificados como dudosos tuvieron un incremento de 103,85 millones de euros, situándose en 139,04 millones de euros. El índice de morosidad del crédito a la clientela aumentó hasta el 3,13%. La cobertura de dichos activos dudosos del crédito a la clientela finalizó el año en el 103,9%.

Los avales y créditos documentarios se situaron al finalizar el año en un saldo de 421,27 millones de euros, con un descenso anual del 10,9%.

Agricultura y Ganadería

El apoyo de Caja Segovia al sector agropecuario y al medio rural se puso de manifiesto a través de la inversión crediticia, especialmente en un año en el que la crisis ganadera ha servido de contrapunto a las buenas cosechas de cereales y otros cultivos. A finales de 2008, el sector agropecuario alcanzó las 3.982 operaciones crediticias con la Caja, con un saldo total de 120,77 millones de euros, lo que supone un incremento neto de 10,06 millones de euros, que representa una tasa de crecimiento del 9,1% anual.

En el año 2008 la Caja ha seguido colaborando con la Administración para canalizar las ayudas de la PAC, lo que supone mantener un importante dispositivo para asesorar y atender las consultas de los clientes del medio rural, a través de nuestra extensa red de oficinas en el medio rural de nuestra provincia.

Se mantienen las líneas de créditos de campaña y equipamientos agrícolas, para anticipar los ingresos de las cosechas y financiar la adquisición de fincas, inversiones de mejora en explotaciones y adquisición de maquinaria agraria. Se ha producido un significativo incremento en las primas de seguros agrarios, destacando la gestión de los subvencionados por Agroseguro.

Vivienda y Construcción

Durante este ejercicio se ha mantenido un significativo descenso en la demanda de viviendas, que ha supuesto una importante reducción en la actividad productiva del sector. La financiación para la adquisición de viviendas a personas físicas y familias alcanzó al terminar el año las 19.600 operaciones, con un saldo de 1.468,57 millones de euros, lo que supone una tasa de crecimiento del 19,8% anual. Para financiación al sector de la construcción había 1.935 operaciones crediticias, por importe de 175,08 millones de euros, lo que representa un aumento del 5,3% anual.

Se continuaron aplicando convenios con organismos y administraciones públicas en condiciones preferentes para nuestros clientes, al objeto de apoyar la adquisición o rehabilitación de viviendas por las familias de su ámbito de actuación.

Industria

Existían 1.215 operaciones para financiar a dicho sector, con un saldo de 173,06 millones de euros, un 2,1% menos que el año anterior.

Siguen ofreciéndose a las empresas industriales diversos convenios con el ICO, BEI y otros organismos públicos para el apoyo a las industrias, así como para la financiación de otras pequeñas y medianas empresas.

Comercio, Hostelería y otros

En “otros servicios” había 7.660 operaciones con un saldo de 1.949,16 millones de euros, creciendo a una tasa del 7,5% anual; la mayor parte de ellos, 1.673,11 millones de euros, correspondían a actividades inmobiliarias, que descendió durante el año en 4,48 millones de euros, que representan una disminución del 0,3%, frente a los significativos aumentos experimentados en ejercicios anteriores. Comercio y reparaciones, y hostelería y turismo tenían créditos vivos por importes respectivos de 96,61 y 78,06 millones de euros, con tasas de variación anual del -0,3% y 12,6%. Transportes y comunicaciones alcanzaba un saldo de crédito de 55,05 millones de euros, cifra inferior en 8,52 millones a la del año anterior. En el resto de servicios el crédito ascendió a 276,05 millones de euros, duplicándose a lo largo del ejercicio pasado.

El crédito al consumo y otras necesidades de las personas físicas y familias contaba con un saldo, a finales de año, de 118,65 millones de euros, reduciéndose a casi la mitad respecto al saldo del inicio del año. Por el contrario, el saldo del crédito a las Administraciones Pùblicas se incrementó en un 11,2%, durante 2008, hasta la cifra de 39,83 millones de euros; al igual que el Sector no residente, que finalizó dicho ejercicio con un saldo de 23,09 millones de euros, que duplicó su saldo inicial.

CLASIFICACIÓN POR FINALIDADES DE CRÉDITO

(Importe en miles de €uros)	Datos a 31/12/07		Datos a 31/12/08	
	Importe	Número	Importe	Número
I.- FINANCIACIÓN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2.497.226	12.819	2.647.781	18.080
Agricultura y Ganadería	110.710	3.314	120.773	3.982
Industria	176.844	1.387	173.057	1.215
Construcción	166.195	1.374	175.075	1.935
Comercio y reparaciones	96.943	1.316	96.614	1.595
Hostelería y Turismo	69.321	508	78.055	654
Transporte y Comunicaciones	63.572	999	55.052	1.039
Otros Servicios	1.813.641	3.921	1.949.155	7.660
II.- OTRAS FINANCIACIONES A PERSONAS FÍSICAS Y FAMILIAS	1.457.104	31.327	1.587.214	32.620
Adquisición de viviendas	1.225.947	16.857	1.468.569	19.600
Consumo y Otros	231.157	14.470	118.645	13.020
III.- FINANCIACIÓN OTRAS INSTITUCIONES PRIVADAS				
SIN FIN DE LUCRO Y SIN CLASIFICAR	11.943	3.850	143.406	728
SUBTOTAL FINANCIACIÓN SECTOR RESIDENTE	3.966.273	47.996	4.378.401	51.428
IV.- FINANCIACIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	35.805	90	39.826	87
V.- FINANCIACIÓN AL SECTOR NO RESIDENTE	11.182	45	23.086	80
VI.- OTROS ACT. FINANCIEROS INCL. CRED. CLIENTELA	316		441	
VII.- MENOS: AJUSTES POR VALORACIÓN	(81.689)		(133.886)	
TOTAL CRÉDITO A LA CLIENTELA AJUSTADO	3.931.886	48.131	4.307.868	51.595

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

La Caja ha seguido prestando soporte a la internacionalización de las empresas y, en general, a su clientela. Así se han realizado operaciones de financiación de importaciones y exportaciones, créditos y remesas documentarias de importación y exportación y, en general, todos los medios de pago utilizados en el comercio internacional

En operaciones con personas físicas se siguen realizando aperturas de cuentas corrientes y depósitos en divisa y durante el año 2008 ha habido un incremento considerable de préstamos hipotecarios con opción multidivisa.

Toda esta actividad en divisas y euros se ha traducido en 40.554 operaciones, por importe de 763,15 millones de euros en volumen de negocio. Comparativamente con el año anterior, se ha traducido en un discreto aumento en el número de operaciones, con un volumen algo inferior de ingresos por comisiones y diferencias de cambio.

CARTERA DE VALORES

La Cartera de valores, a 31 de diciembre de 2008, tenía un saldo, tras aplicar los ajustes por valoración, de 1.634,26 millones de euros, con un crecimiento anual del 5,9%. Si se excluyen los ajustes por valoración, la Cartera de valores se cifraba a dicha fecha en 1.784,66 millones de euros, con una tasa de crecimiento anual del 18,3%.

El principal aumento durante el año ha tenido lugar en la cartera de valores representativos de deuda. Una vez aplicados los ajustes por valoración, el saldo de valores representativos de deuda era de 1.202,30 millones de euros, que supone un aumento del 44,5% anual. La cartera de valores representativos de deuda finalizó el ejercicio con un saldo, sin aplicar los ajustes por valoración, de 1.276,90 millones de euros, con un incremento durante el año de 403,40 millones de euros, lo que representa una tasa de crecimiento anual del 46,2%. Los aumentos más relevantes, que se han producido en el año dentro de dicha cartera, han sido los incrementos de 329,44 millones de euros en títulos emitidos por otros sectores residentes y de 111,47 millones de euros en valores representativos de deuda emitidos por entidades de crédito y bancos centrales.

En la cartera de otros instrumentos de capital, fundamentalmente valores cotizados en bolsa, el descenso anual ha sido de 141,20 millones de euros, con una disminución del 24,9%. El saldo, una vez aplicados los ajustes por valoración, se situó en 349,54 millones de euros, con un decrecimiento de 292,82 millones de euros, que supone un 45,6% anual.

La cartera de participaciones a finales del ejercicio alcanzó un saldo de 82,60 millones de euros, con un incremento anual de 13,32 millones de euros, que supone un crecimiento del 19,2% anual. El importe de dicha cartera de participaciones, una vez aplicados los ajustes por valoración, ascendía a 82,42 millones de euros, que representa un incremento de 13,30 millones de euros, que, en términos relativos, supone un crecimiento del 19,2% anual. Destacan las participaciones en Desarrollos Urbanísticos de Segovia S.A. (Durbasa), Oncisa Iniciativas de Desarrollo S.L., Leaderman Investment Group S.L., Desarrollos Urbanísticos Los Castaños S.L., Urbapinar S.L., Asentis Promoción S.A., Fincagest Inmobiliaria S.A., Vallenava Inversiones, S.L., Hestenar S.L., Desarrollos Inmobiliarios Salamanca, Navicoas Castilla S.L., Soto Once S.L., Inversión Alquiler de Viviendas, Mego Inversiones S.L., y, por su interés cualitativo, Caja Segovia Operador de Banca Seguros Vinculado S.A.

CARTERA DE VALORES

(Miles de €uros)	31/12/2007	31/12/2008	Diferencia Relativa
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	873.509	1.276.904	46,2%
Administraciones públicas españolas	483.646	462.425	-4,4%
Entidades de crédito y bancos centrales	111.265	222.734	100,2%
Otros sectores residentes	129.020	458.458	255,3%
No residentes	149.078	132.786	-10,9%
Activos dudosos	500	500	0,0%
OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	566.358	425.162	-24,9%
PARTICIPACIONES	69.272	82.595	19,2%
Entidades asociadas	15.497	12.727	-17,9%
Entidades multigrupo	39.585	49.562	25,2%
Entidades del grupo	14.190	20.306	43,1%
TOTAL CARTERA DE VALORES	1.509.139	1.784.661	18,3%
Ajustes por valoración	34.235	-150.396	-539,3%
TOTAL CARTERA DE VALORES AJUSTADA	1.543.374	1.634.265	5,9%

TESORERÍA

La tesorería neta de la Entidad, como diferencia entre la tesorería activa y pasiva ajustadas, suponía al final de año una posición tomadora de 882,42 millones de euros, presentando un incremento anual en dicha posición de 368,52 millones de euros.

La tesorería activa ajustada descendió en un 3,6%, mientras que sin ajustes por valoración la reducción anual fue del 4,2%; destacando los aumentos de 28,95 millones de euros en el saldo de Banco de España, de 1,02 millones de euros en Caja euros y 0,09 millones de euros en Caja moneda extranjera; mientras que descendió el saldo por importe neto de 26,23 millones de euros en Tesorería inversión, de 5,99 millones de euros en Otros depósitos en Entidades de crédito, y de 2,35 millones de euros en Tesorería intercambios y otros. La tesorería pasiva ajustada aumentó en 364,50 millones de euros, mientras que sin ajustes por valoración el aumento fue de 363 millones de euros, lo que representa un 58,2%; destacando el incremento de 238,14 millones de euros en cesiones temporales de activos a intermediarios financieros, 170,04 millones de euros en Banco de España, 3,08 millones de euros en cuentas de provisión de Entidades Oficiales de Crédito; mientras que se produjeron descensos de 45,82 millones de euros en mercado monetario e interbancario y de 2,45 millones de euros en otra tesorería pasiva.

TESORERÍA

(Miles de €uros)	31/12/2007	31/12/2008	Diferencia Relativa
TESORERÍA ACTIVA AJUSTADA	111.913	107.894	-3,6%
Caja, euros	15.220	16.244	6,7%
Caja, moneda extranjera	134	220	63,9%
Banco de España	21.281	50.226	136,0%
Tesorería inversión	55.371	29.138	-47,4%
Tesorería intercambios y otros	4.912	2.564	-47,8%
Adquisición Temporal de Activos a Interm. Financieros	0	0	0,0%
Otros Depósitos en Entidades de Credito	11.039	5.054	-54,2%
TOTAL TESORERÍA ACTIVA	107.956	103.445	-4,2%
Ajustes por valoración	3.957	4.449	12,4%
TESORERÍA PASIVA AJUSTADA	625.817	990.316	58,2%
Banco de España	50.001	220.045	340,1%
Mercado Monetario e Interbancario	153.777	107.962	-29,8%
Cuentas de Provisión (Entidades Oficiales de Crédito)	64.380	67.463	4,8%
Cesiones Temporales de Activos a Interm. Financieros	353.085	591.222	67,4%
Otros	2.528	79	-96,9%
TOTAL TESORERÍA PASIVA	623.771	986.771	58,2%
Ajustes por valoración	2.046	3.545	73,3%
TESORERÍA NETA AJUSTADA	-513.903	-882.422	71,7%
TESORERÍA NETA	-515.814	-883.327	71,2%

RESULTADOS

En los estados financieros a diciembre de 2008 ha entrado en vigor el nuevo modelo establecido por la circular del Banco de España nº 6/2008, de 26 de noviembre, por la que se modifican las normas de información financiera pública y reservada y los modelos de los estados financieros. El margen de intereses, que expresa la diferencia entre productos y costes financieros alcanzó la cifra de 92,27 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 16,7%; si se añade el rendimiento de los instrumentos de capital, se obtiene el margen de intermediación, que fue de 108,84 millones de euros, lo que supone un crecimiento anual del 14,2%. En términos relativos, sobre el balance total medio se situó en el 1,85%, aumentando seis centésimas, respecto a dicha ratio durante el ejercicio anterior.

Los intereses y rendimientos asimilados registrados alcanzaron los 294,14 millones de euros, con crecimiento anual del 29,8%, destacando el aumento de 56,13 millones de euros experimentado por los ingresos financieros de inversiones crediticias. Los rendimientos de instrumentos de capital alcanzaron los 16,57 millones de euros, incrementándose en un 2,1%. Los intereses y cargas asimiladas alcanzaron 201,88 millones de euros, y aumentaron un 36,9%; en términos relativos sobre el balance total medio alcanzaron una ratio del 3,43%.

Las comisiones cobradas ascendieron a 36,85 millones de euros; mientras que las comisiones pagadas alcanzaron los 2,06 millones de euros; por lo que las comisiones netas se cifraron en 34,79 millones de euros, siendo su ratio del 0,59% sobre el balance total medio. Como consecuencia, el margen básico registró 143,64 millones de euros, lo que supone un aumento del 31,7% anual y representa el 2,44% sobre el balance total medio, cuatro décimas más que en el año anterior.

Los resultados de operaciones financieras alcanzaron los 39,76 millones de euros, que, prácticamente, duplica la obtenida durante el ejercicio anterior. Sobre el balance total medio suponen un 0,68%. En concepto de diferencias de cambio se contabilizaron 0,16 millones de euros, un 54,5% menos que el año anterior. El margen ordinario fue de 183,55 millones de euros, que supera en un 41,9% al registrado en el ejercicio anterior y supone una ratio sobre el balance total medio del 3,12%. Si a dicho margen se añaden 3,40 millones de euros, en concepto de otros productos de explotación, y se detraen 1,39 millones de euros de otras cargas de explotación, se alcanza un margen bruto de 185,56 millones de euros, superior en un 41,3% a dicha ratio estimada para el año anterior.

Los gastos de explotación registraron 60,40 millones de euros, con aumento del 7,7% respecto al ejercicio anterior; su ratio sobre el balance total medio fue del 1,03%, reduciéndose durante el ejercicio en tres centésimas, gracias a la política de contención del gasto aplicada a lo largo del periodo. Los gastos de personal alcanzaron 37,38 millones de euros, con un crecimiento del 4,2% anual. Otros gastos generales de administración alcanzaron los 20,25 millones de euros, con aumento del 15% anual. En amortización se contabilizaron 2,77 millones de euros, aumentando en un 6% anual. El margen de explotación alcanzó 125,16 millones de euros, que suponen un crecimiento anual del 66,3%. La ratio del margen de explotación sobre el balance total medio fue del 2,13%, aumentando en setenta y una centésimas respecto al año anterior.

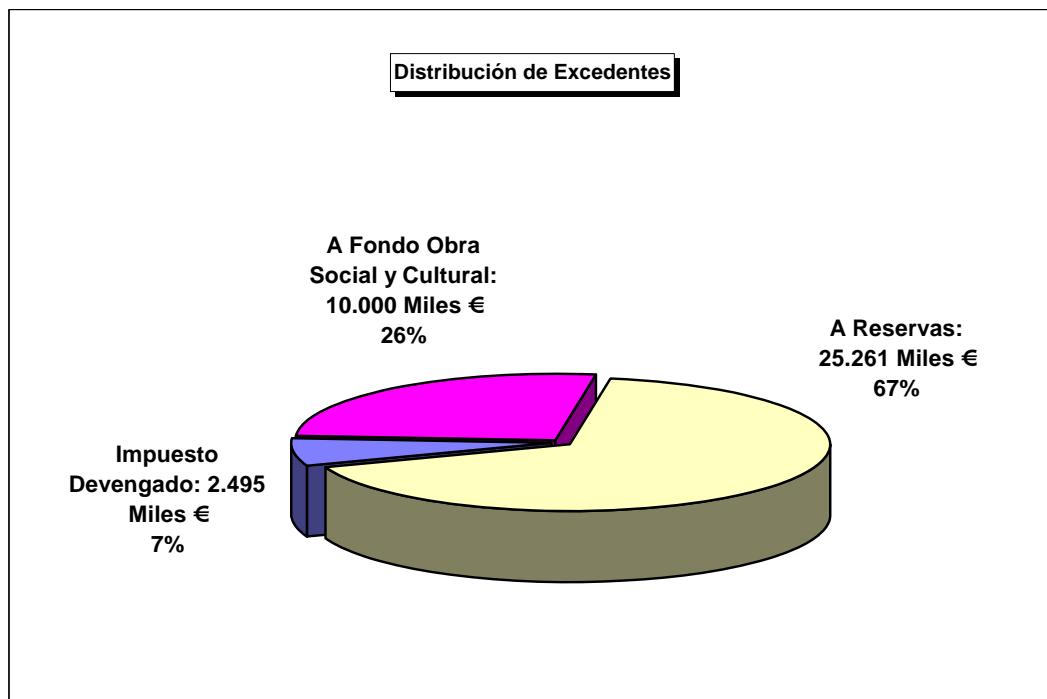
La Entidad ha destinado durante el ejercicio 77,30 millones de euros a pérdidas por deterioro de activos financieros (neto), 46,41 millones más que el año anterior; y 12,96 millones de euros a dotaciones a provisiones (neto), 5,89 millones más que en el ejercicio anterior. El resultado de la actividad de explotación fue de 34,90 millones de euros, que sobre balance medio representa el 0,59%, once centésimas menos que en el mismo periodo anterior.

Las pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) fueron de 0,03 millones de euros; mientras que las ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta ascendieron a 2,89 millones de euros. Como resultado de ello, en 2008 se alcanzó un resultado antes de impuestos de 37,76 millones de euros, que representa un 0,64% sobre balance medio, ocho centésimas menos que en el año anterior. Una vez deducidos los impuestos, el resultado neto se situó en 35,26 millones de euros, que representa un crecimiento del 4,4% anual. La ratio de rentabilidad neta sobre el balance total medio supone un 0,60%.

El cash flow aumentó hasta los 130,82 millones de euros, aumentando en un 66% anual. El valor añadido bruto generado por Caja Segovia durante el año ascendió hasta los 168,69 millones de euros, aumentando en un 46,5% anual.

El resultado del ejercicio permitirá destinar dotaciones para la Obra Social y Cultural 10 millones de euros y a Reservas Generales 25,26 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES



VALOR AÑADIDO BRUTO

(Miles de €uros)	31/12/2007	31/12/2008	Diferencia Relativa
VALOR AÑADIDO BRUTO	115.115	168.688	46,5%
Amortizaciones	3.001	3.285	9,5%
VALOR AÑADIDO NETO	112.114	165.404	47,5%
Al Trabajo	37.088	44.804	20,8%
A la Comunidad	18.777	18.029	-4,0%
<i>Hacienda Pública</i>	3.859	2.304	-40,3%
<i>Seguridad Social</i>	4.871	5.091	4,5%
<i>Obra Social y Cultural</i>	10.047	10.634	5,8%
Excedentes retenidos	55.287	101.958	84,4%
Pago de impuestos a otros países	962	612	-36,4%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA

	Ejercicio 2007		Ejercicio 2008	
	Importe (Miles €)	% sobre Balance Medio	Importe (Miles €)	% sobre Balance Medio
Intereses y rendimientos asimilados	226.539	4,25%	294.143	5,00%
Intereses y cargas asimiladas	(147.494)	-2,77%	(201.877)	-3,43%
A) MARGEN DE INTERESES	79.045	1,48%	92.266	1,57%
Rendimiento de instrumentos de capital	16.226	0,30%	16.573	0,28%
B) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	95.271	1,79%	108.839	1,85%
Comisiones percibidas	15.817	0,30%	36.852	0,63%
Comisiones pagadas	(2.028)	-0,04%	(2.057)	-0,03%
C) MARGEN BÁSICO	109.060	2,05%	143.634	2,44%
Resultados de operaciones financieras	19.914	0,37%	39.759	0,68%
Diferencias de cambio (neto)	349	0,01%	159	0,00%
D) MARGEN ORDINARIO	129.323	2,43%	183.552	3,12%
Otros productos de explotación	3.788	0,07%	3.399	0,06%
Otras cargas de explotación	(1.769)	-0,03%	(1.387)	-0,02%
E) MARGEN BRUTO	131.342	2,47%	185.564	3,15%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(56.082)	-1,05%	(60.401)	-1,03%
Gastos de personal	(35.861)	-0,67%	(37.381)	-0,63%
Otros gastos generales de administración	(17.602)	-0,33%	(20.245)	-0,34%
Amortización y saneamiento de activos mat. e inm.	(2.619)	-0,05%	(2.775)	-0,05%
F) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	75.260	1,41%	125.163	2,13%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(30.892)	-0,58%	(77.303)	-1,31%
Dotaciones a provisiones (neto)	(7.073)	-0,13%	(12.962)	-0,22%
G) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	37.295	0,70%	34.898	0,59%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(4)	0,00%	(28)	0,00%
Otros resultados	919	0,02%	2.886	0,05%
H) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	38.210	0,72%	37.756	0,64%
Impuesto sobre beneficios	(4.433)	-0,08%	(2.495)	-0,04%
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	33.777	0,63%	35.261	0,60%
Pro Memoria: CASH FLOW	78.798	1,48%	130.824	2,22%

RECURSOS PROPIOS

Particular interés ha tenido la aplicación de la circular del Banco de España número 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, donde se determinan los recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y contraparte, por riesgo de mercado y por riesgo operacional, entre otros. También se regulan los límites a los grandes riesgos, el gobierno interno de las entidades, auto-evaluación de capital y obligaciones de información al mercado, en materia de recursos propios y de los diferentes riesgos. Constituye el desarrollo final de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985 de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. De esta forma se adapta la normativa del sistema financiero español a las Directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio, y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito, ambas de 14 de junio de 2006, siguiendo el Acuerdo del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, conocido como Basilea II. Dicha circular entró en vigor para la información referida al 30 de junio de 2008, efectuando nuestra entidad la oportuna declaración al respecto.

Durante el año 2007, Caja Segovia fue invitada por el Banco de España como entidad-piloto para realizar un Informe de Auto-evaluación de Capital, referido a 31 de diciembre de 2006. Ya en 2008, con la mencionada CBE 3/2008, de 22 de mayo, y la Guía de Auto-evaluación de Capital de 25 de junio de 2008, se realizó un Informe de Auto-evaluación, referido a 30 de junio de dicho año. En el aludido documento se ha incluido una simulación del balance, cuenta de resultados y principales ratios de gestión para el periodo 2008/2011, adaptando la anteriormente existente del plan estratégico a las nuevas circunstancias económicas y financieras actuales y previsibles. Sobre dicha base, se han estimado los riesgos y las necesidades de capital, de acuerdo con el módulo diseñado dentro de los modelos de planificación de la entidad. A dicho escenario base, se le han aplicado hipótesis de estrés, al objeto de prevenir los efectos de dichos acontecimientos en la solvencia de la Entidad.

De conformidad con la mencionada circular 6/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, los Recursos Propios del Grupo finalizaron el año con la cifra de 509,92 millones de euros. De ellos los Recursos Propios Básicos o de primera categoría alcanzaron los 302,02 millones de euros; los Recursos Propios de segunda categoría ascendieron a 207,90 millones de euros. De acuerdo con la normativa aplicable, a finales de 2008, los Riesgos totales ponderados, correspondientes al pilar I, se estimaban en 4.958,40 millones de euros. En función de los riesgos totales ponderados a 31 de diciembre de 2008, los Recursos Propios mínimos resultaban 396,67 millones de euros, registrando el Grupo consolidado un superávit de 113,25 millones de euros. El coeficiente de solvencia, según el pilar I de Basilea II, al final de 2008 se situó en el 10,28%, superando en un 28,6% al mínimo requerido por la normativa en vigor. El Tier 1 finalizó el año en el 6,09%

ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

		<u>31/12/2008</u>
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS		302.015
Reservas Generales		271.425
Beneficio con destino a Reservas		22.747
Participaciones Preferentes		76.143
Menos: Activos Inmateriales		-6.291
Menos: Minusvalías de Instr. Capital		-8.435
Menos: Minusvalías Valores repr. de Deuda		-53.574
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA		207.904
Fondo Obra Social Permanente (Inmuebles)		7.643
Reservas Revalorización Activo Material		22.257
Financiaciones de duración indeterminada		857
Deuda Subordinada		165.000
Menos: Deducción Deuda Subordinada		-34.000
Cobertura Genérica Riesgos		46.147
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES		509.919
CAPITAL NECESARIO: PILAR 1		396.673
RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE		374.678
RIESGO DE PRECIO Y TIPO DE CAMBIO		0
RIESGO DE MERCADO		0
RIESGO OPERACIONAL		21.995
Riesgos Totales Ponderados		4.958.402
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		10,28%
TIER 1		6,09%
CORE CAPITAL		4,56%

Según la Nueva Circular de Solvencia 3/2008 de Recursos Propios Banco de España.
 No existe base comparativa con la circular anterior.

ATENCIÓN AL CLIENTE

La función del Servicio de Atención al Cliente es la tutela y salvaguarda de los derechos e intereses de los clientes, derivados de sus relaciones con Caja Segovia y con Caja Segovia Operador de Banca de Seguros Vinculado, S.A., así como propiciar que tales relaciones se desarrolle conforme a los principios generales de buenas prácticas y usos financieros.

La actividad del Servicio de Atención al Cliente, en referencia al tratamiento y proceso de las quejas y reclamaciones, está regulada por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, y por el “Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Caja Segovia” aprobado por el Consejo de Administración, y que fue verificado por la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Junta de Castilla y León, mediante Resolución de 26 de julio de 2005.

Adicionalmente, existen otros asuntos tratados por este Servicio, sin regulación específica ni trascendencia económica, que son atendidos con la dedicación y profesionalidad que requieren, dado que son una importante fuente de información, comunicación y vinculación con la clientela.

Asimismo, el incremento permanente del nivel de exigencia, en plazo, rigor y transparencia, tanto de nuestros clientes como de la normativa dictada al respecto, obliga a este Servicio de Atención al Cliente a enriquecer sus capacidades operativas y de análisis de forma continua para poder dar cumplida respuesta a las demandas de nuestra clientela.

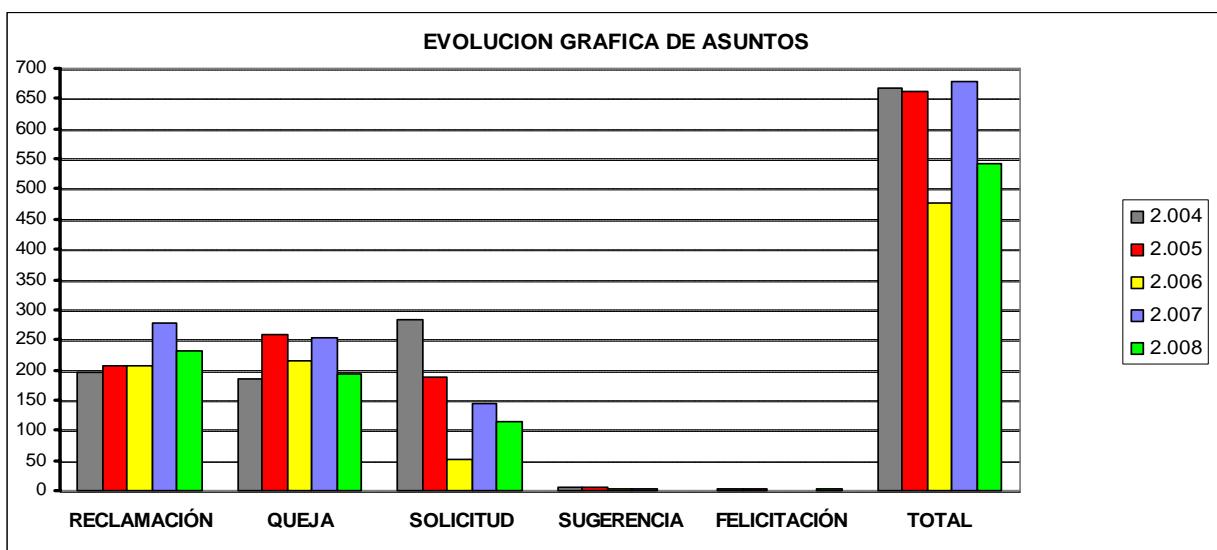
Por otro lado, la colaboración con el resto de Unidades de la Caja, tanto de las Oficinas como de los Servicios Centrales, a quienes se solicita información y documentación, es esencial para el funcionamiento eficaz y coherente de este Servicio.

Durante al año 2008 el Servicio de Atención al Cliente ha atendido 543 asuntos, de los que 232 han sido reclamaciones, 193 quejas, 114 solicitudes, 1 sugerencia y 3 felicitaciones.

La actividad del Servicio de Atención al Cliente se ha reducido significativamente respecto al ejercicio anterior, tanto por el número de quejas y reclamaciones como por el de solicitudes, que pone de manifiesto la mejora de los sistemas operativos y de información de la Caja, así como la propia atención e interés por la clientela. Asimismo, todos los asuntos presentados fueron admitidos a trámite por estar referidos a la prestación de servicios financieros o consecuencia de ellos, tal y como se establece en la Orden ECO/734/2004. Adicionalmente, en seis ocasiones nuestros clientes presentaron reclamación ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, una ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ninguna ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La evolución de los asuntos tratados por el Servicio de Atención al Cliente durante los últimos cinco años se resume en el siguiente cuadro:

	RECLAMACIÓN	QUEJA	SOLICITUD	SUGERENCIA	FELICITACIÓN	TOTAL
2004	191	184	283	5	4	667
2005	208	259	187	5	2	661
2006	206	215	52	4	0	477
2007	278	252	144	2	1	677
2008	232	193	114	1	3	543



La clasificación de las quejas y reclamaciones del año 2008, por productos y servicios, es la siguiente:

AÑO 2008		
PRODUCTOS Y SERVICIOS	Núm.	%
OPERACIONES ACTIVAS	83	19,6
OPERACIONES PASIVAS	52	12,2
OTROS PRODUCTOS BANCARIOS	112	26,4
SERVICIOS DE COBRO Y PAGO	52	12,2
SERVICIOS DE INVERSIÓN	12	2,8
SEGUROS Y FONDOS DE	22	5,2
PENSIONES		
VARIOS	92	21,6
Totales ...	425	100,0

Para la resolución de los asuntos planteados, el Servicio de Atención al Cliente ha aplicado, en defensa de los intereses y derechos que legalmente tienen reconocidos los clientes, los criterios emanados de las buenas prácticas y usos financieros, así como los principios de equidad y buena fe contractual.

En las solicitudes, su actuación ha tenido como objetivo orientar al cliente para que tome las decisiones precisas, como muestra de profesionalidad de la Entidad, además de contribuir a su vinculación y fidelización. Por último, las sugerencias de los clientes, a pesar de su reducido número, son para Caja Segovia una fuente de información enriquecedora de la percepción que tiene el cliente sobre los servicios prestados y sobre lo que demandan y desean.

ORGANIZACIÓN INTERNA

Durante 2008 Caja Segovia, en aplicación del Plan de Expansión establecido en su Plan Estratégico 2007-2011, abrió dos nuevas Oficinas en Illescas (Toledo) y en el Hospital General de Segovia. Así mismo, a fin de mejorar la atención de la Entidad a sesenta poblaciones del medio rural que no disponían de oficina bancaria, se ha dotado a la Red Comercial de dos Oficinas móviles, totalmente equipadas con medios tecnológicos para realizar cualquier operación financiera, a través de una conexión vía satélite con el ordenador central de la Entidad. Con dicha ampliación de la Red Comercial Caja Segovia alcanzó las 116 oficinas, de las que 81 están en Segovia, 27 en Madrid, 6 en Valladolid, una en Málaga y otra en Toledo. En el capítulo de estructura organizativa, se ha producido una reestructuración de la unidad de Acabados y Correspondencia. Dentro del Grupo Consolidado, se ha producido, durante el segundo semestre del año, la adaptación y desarrollo de una sociedad instrumental, tenedora de activos inmobiliarios.

En este ejercicio se han llevado a cabo significativas mejoras en las infraestructuras tecnológicas. Así, como aspectos más relevantes en esta materia, la Caja ha realizado la ampliación del sistema de almacenamiento en disco y la optimización de procesos batch, así como ha impulsado su informática departamental. También se ha avanzado en materia de nuevas aplicaciones y mejoras operativas, destacando el desarrollo de herramientas para la gestión de riesgos y el cumplimiento de la nueva normativa emanada para implantar en nuestro sistema financiero los acuerdos de Basilea II.

Caja Segovia mantiene su presencia en proyectos de colaboración con otras cajas de ahorros, fundamentalmente a través de la Comisión de Organización Automación y Servicios de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, destacando el diagnóstico y mejora de la productividad de las oficinas de las cajas de ahorros, el proyecto de firma digitalizada, el Servicio Paneuropeo de Adeudos Directos, el Frame Work de billetes y monedas, el sistema integral de gestión de empresas participadas SIGEPWEB, la herramienta soporte al Plan de Continuidad del Negocio y las mejoras introducidas en el modelo de eficiencia operativa de las cajas de ahorros.

RECURSOS HUMANOS

Las principales acciones de la Caja, durante el año 2008, en el ámbito de los Recursos Humanos, son las siguientes:

En el apartado relativo a **plantilla** cabe destacar el importante esfuerzo realizado por la Caja en la creación de empleo, mediante la incorporación con carácter indefinido de catorce nuevos empleados en 2008. Este número unido a los 81 del bienio 2006-2007 supone un espectacular incremento del 18,5 % en tres años. Si tenemos en cuenta que durante el año 2007 se han producido además nueve reincorporaciones procedentes de excedencias y 29 bajas por diferentes motivos (prejubilaciones, excedencias, permiso sin sueldo y finalización de contratos temporales), el número total de empleados a 31 de diciembre de 2008 era de 541.

En el marco de las relaciones con las **organizaciones sindicales y la representación legal de los trabajadores**, se ha mantenido un adecuado nivel de diálogo y negociación que dio como resultado el acuerdo sobre la regulación de las condiciones de trabajo de los Gestores Comerciales, la creación de un equipo de sustituciones para la Red de Oficinas y mejoras en la compensación por Formación de empleados.

Se realizó una nueva oferta de **prejubilaciones**, a la cual se adhirieron 19 empleados. Con la adhesión de estas personas se posibilita la salida voluntaria de empleados con una larga trayectoria profesional en la Caja y se favorece la promoción interna y la reestructuración organizativa.

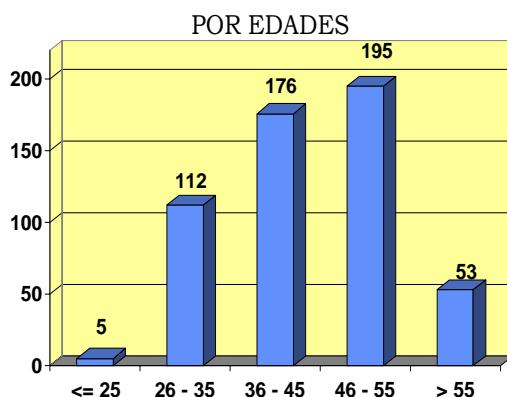
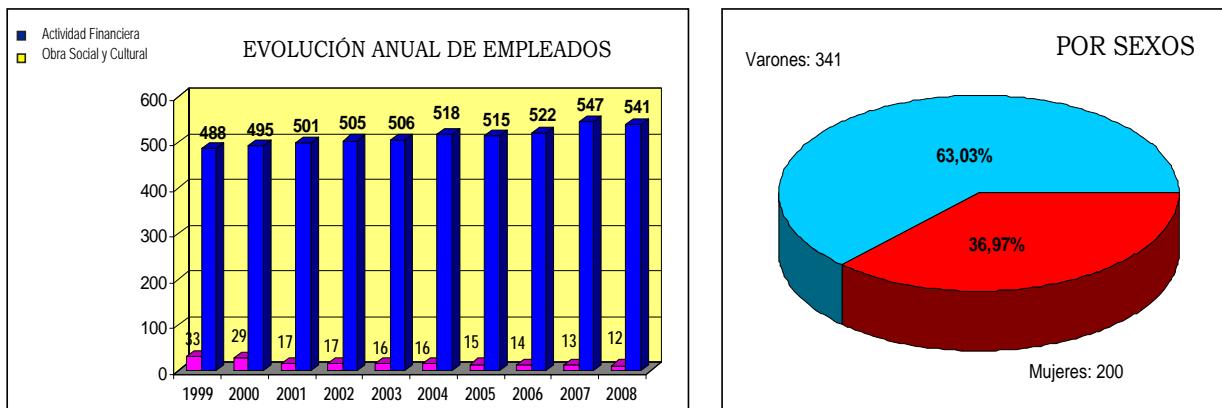
Así en el presente año se ha producido un importante impulso en **promoción interna**, realizándose los siguientes nombramientos: tres jefaturas de unidades de Servicios Centrales, 37 Direcciones de Oficina, 20 Subdirecciones de Oficina y 12 puestos comerciales. El importante número de nombramientos realizados refleja la constante dedicación de la Caja a la promoción interna y al desarrollo profesional de las personas que trabajan en la misma.

Durante 2008 se realizó una nueva edición del programa de **formación** Escuela de Directores, mediante el cual la Entidad se asegura la cobertura de puestos de Director de Oficina con personal interno mediante un proceso formativo. Incluyendo a los nueve empleados de la presente edición, la Caja dispone de un total de 65 directores procedentes de las ocho ediciones realizadas hasta la fecha. Asimismo, diez empleados accedieron a la convocatoria de formación para Gestores Comerciales y 63 empleados están en posesión de la certificación de Asesor Financiero Europeo.

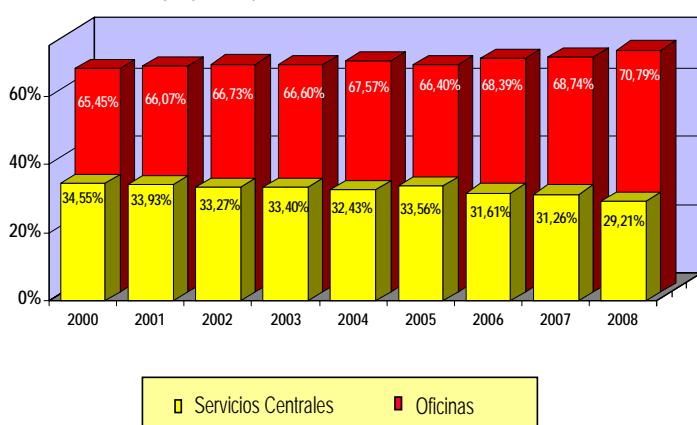
Se desarrolló un importante Plan de Formación, en el que se impartieron 27.742 horas de formación, lo que supone un incremento del 23 % sobre el total de horas realizado en el año anterior. El 87 % de la plantilla pasó al menos por una acción formativa y la media de asistencias a cursos por empleado fue de 4, siendo 51 la media de horas de formación por empleado. Durante el presente año se ha hecho un especial hincapié en el desarrollo de competencias comerciales, Asesor Financiero Europeo y el cumplimiento de la normativa legal sobre formación en Seguros, Salud laboral y MiFID.

Un año más se han mantenido los convenios de cooperación educativa con Universidades y Escuelas de Formación Profesional, mediante los cuales 112 alumnos complementaron su formación con prácticas en Caja Segovia.

DATOS PLANTILLA EJERCICIO 2008



DISTRIBUCIÓN ANUAL PLANTILLA
PORCENTAJE



FORMACIÓN

	2006	2007	2008
Nº de horas de Formación	31.255	22.521	27.742
Horas de Formación/Empleado al año	60	48	51

IV. OBRA SOCIAL Y CULTURAL

OBRA SOCIAL Y CULTURAL

La Caja destina, como queda reflejado, una parte importante de sus excedentes obtenidos con su actividad financiera a satisfacer necesidades sociales y culturales de su ámbito de actuación. Este dividendo social se canaliza a través de la Obra Social y Cultural de la Entidad, auténtico elemento diferenciador de las Cajas de Ahorros respecto a otros tipos de Instituciones financieras.

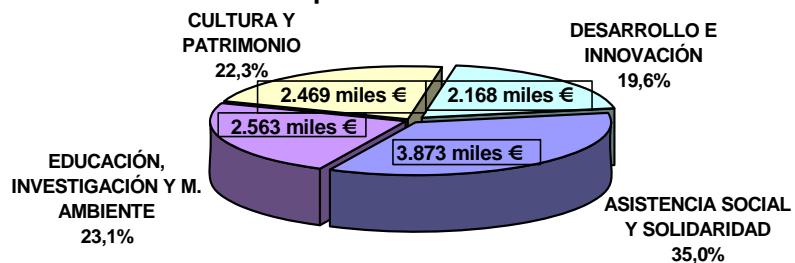
En este capítulo del Informe Anual se reflejan los aspectos más relevantes del desenvolvimiento de la Obra Social y Cultural de Caja Segovia a lo largo del pasado ejercicio 2008, teniendo en cuenta las cuatro grandes áreas:

- ✓ Desarrollo e Innovación.
- ✓ Asistencia Social y Solidaridad.
- ✓ Educación, Investigación y Medio Ambiente.
- ✓ Cultura y Patrimonio.

DATOS ECONÓMICOS DE LA OBRA SOCIAL Y CULTURAL

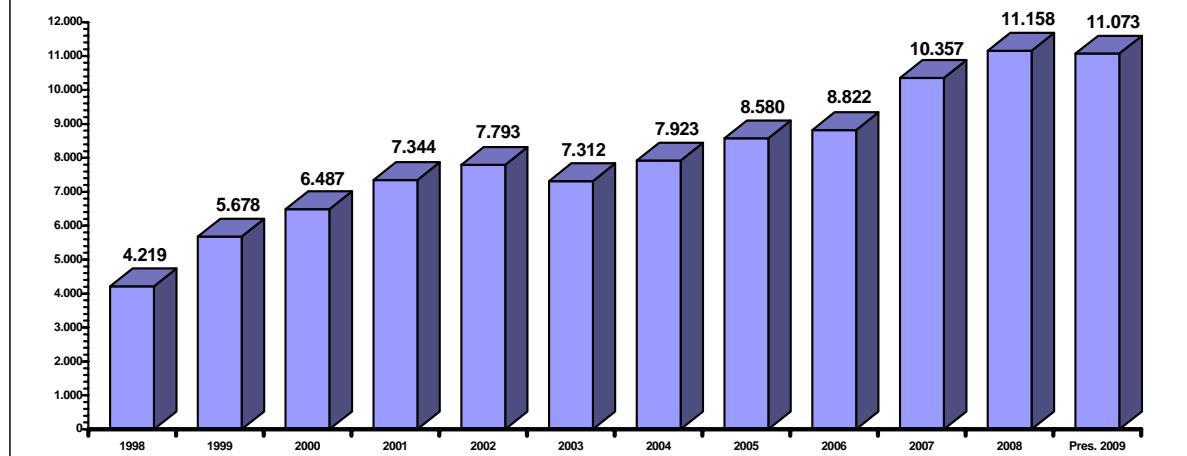
	PRESUPUESTO 2008			APLICACIÓN 2008			PRESUP. 2009
	Total	Inversión	Mant. Neto	Total	Inversión	Mant. Neto	Total
	(Miles €)			(Miles €)			(Miles €)
DESARROLLO E INNOVACIÓN	2.783	60	2.723	2.024	52	1.972	2.168
ASISTENCIA SOCIAL Y SOLIDARIDAD	3.912	1.095	2.817	3.914	984	2.930	3.873
EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y M. AMBIENTE	2.765	256	2.509	2.715	234	2.480	2.563
CULTURA Y PATRIMONIO	2.447	0	2.447	2.505	0	2.505	2.469
TOTAL OBRA SOCIAL Y CULTURAL	11.907	1.411	10.496	11.158	1.270	9.887	11.073

Distribución del Presupuesto 2009 de la Obra Social por Áreas de Actuación



Presupuesto 2009: 11.073 miles Euros (1.842,34 millones Ptas.)

Gasto anual en la Obra Social y Cultural
(Miles de €)



DESARROLLO E INNOVACIÓN

Microcréditos Caja Segovia

Los microcréditos de Caja Segovia pretenden llegar a todas las personas que tienen dificultades para obtener financiación en el mercado crediticio tradicional, incluidos los jóvenes emprendedores que necesitan apoyo para poner en marcha sus proyectos de empresa.

Durante 2008 se han concedido 23 operaciones por un importe total de 253.000 €

Segovia y provincia.com

A lo largo del año 2008 se ha trabajado en la revisión de todo este importante portal informativo para dotarlo de un diseño actualizado y funcional. La nueva versión del portal quedará finalizada en los primeros meses del año 2009.

Asimismo, se ha continuado potenciando y difundiendo este portal de Internet, superando las visitas recibidas el número de 230.000, con una media de 630 visitas diarias. En ello sin duda incide el hecho de que el portal siempre esté actualizado en su sección de “agenda”, incluyéndose en ella todas las actividades que se realizan desde la Obra Social y Cultural de Caja Segovia, así como las más interesantes de Segovia y su provincia.

Formación y divulgación agraria

Un año más, durante los meses de febrero y marzo, se impartieron los tradicionales “Cursillos agrarios” en 20 poblaciones de la provincia de Segovia (Abades, Adrados, Ayllón, Boceguillas, Campo San Pedro, Cuéllar, El Espinar, Escalona del Prado, Fuente de Santa Cruz, Fuentepelayo, Fuentesaúco de Fuentidueña, Lastras de Cuéllar, Montejo de la Vega, Mozoncillo, Nava de la Asunción, Navalmanzano, San Pedro de Gaíllos, Santiuste de San Juan Bautista, Vallelado y Valverde del Majano) sobre diversos temas de actualidad relacionados con la agricultura y ganadería.

Además, en la Sala Caja Segovia, a lo largo del mes de marzo, se celebraron dos jornadas referidas específicamente a la situación actual de este sector.

Fomento de iniciativas empresariales: ayudas a la creación de empresas

Dentro de este programa, y como novedad, el día 18 de abril se llevó a cabo el “I Encuentro de Emprendedores”, en el cual participaron alrededor de 60 jóvenes que habían comenzado su actividad empresarial tras haber realizado el curso de formación de “Ayudas a la Creación de Empresas”.

En el mes de mayo finalizó el “Curso de Emprendedores “on line” de formación empresarial impartido por la E.O.I. Escuela de Negocios y financiado por la Unión Europea.

La XIII edición de las “Ayudas a la Creación de Empresas” -en la que además de Caja Segovia, participa el Ayuntamiento de Segovia, Diputación Provincial, Cámara de Comercio y Federación Empresarial Segoviana-, premió con 6.010 € a cada uno de los siete proyectos más interesantes de todos los presentados por los emprendedores que participaron en el curso de formación.

Dado el interés de esta iniciativa, en el mes de septiembre se puso en marcha la XIV edición de las citadas ayudas, comenzando el nuevo curso de emprendedores “on line” el 21 de octubre.

Observatorio Socioeconómico de Segovia

En el ejercicio 2008 el Observatorio Socioeconómico de Segovia ha alcanzado su undécimo año de existencia. Actualmente investigan en él cinco profesores y catorce alumnos en prácticas, además de su director. Las principales líneas de actuación en las que se trabaja son:

- * Banco de datos e Internet
- * Panel de expertos
- * Investigación sobre expectativas empresariales
- * Opiniones de los consumidores
- * Unión Europea
- * Boletines y mesas redondas: “Implicaciones de la Ley de Dependencia sobre la calidad de vida y discapacidad en Segovia” e “Incidencia socioeconómica del PGOU de Segovia”
- * Línea de investigación “Turismo en Segovia”

Proyecto si@.

Desde el pasado año 2000, la Obra Social y Cultural de Caja Segovia ha ido desplegando una red específica de centros por toda la provincia bajo la denominación “Centros si@”, con el objetivo de aproximar y sensibilizar al ciudadano en el uso de las nuevas tecnologías. Los servicios que se ofrecen en estos centros son tres principalmente:

- * Servicio de orientación y ayuda para resolver las dudas o problemas que pudieran plantearse durante la utilización de los recursos informáticos disponibles en cada centro.
- * Acceso libre a los recursos disponibles en estos centros de forma autónoma y gratuita, complementado con una mediateca de material interactivo para utilizar en la sala, de carácter permanente en el Centro si@ “Cristo del Mercado”, e itinerante para el resto de centros.
- * Formación presencial a través actividades monitorizadas dirigidas a todas las personas que deseen ampliar, afianzar y aumentar sus conocimientos sobre temas específicos, a través de cursos monográficos de distinta duración.

En la actualidad, con 28 centros y más de 6.000 usuarios, el “Proyecto si@” presta sus servicios a un amplio abanico poblacional, con gran incidencia entre mayores, trabajadores, desempleados, amas de casa, etc. En 2008 se han sumado a esta red 3 nuevos centros en las localidades de Escalona del Prado, Juarros de Voltoya y Fuentepelayo.

ASISTENCIA SOCIAL Y SOLIDARIDAD

Programa “Senior 2008”

Desde hace varios años, la Obra Social y Cultural de Caja Segovia viene desarrollando acciones de muy variado signo para personas mayores de 50 años, jubilados y pensionistas, clientes de nuestra Entidad, con la finalidad de dar dinamismo, contenido y alternativas a la Red de Centros Caja Segovia. En el año 1999, con motivo de la celebración del “Año Internacional de las personas mayores y su relación con otras generaciones”, se puso en marcha el programa de actividades “Vida saludable” y desde octubre de 2000 se están poniendo a disposición de este colectivo los medios y recursos necesarios para acercarlo al mundo de las nuevas tecnologías a través de los Centros si@.

Programa de actividades “Vida Saludable”

Orientado a mantener el cuerpo y la mente en forma, potenciando y favoreciendo el envejecimiento activo y saludable en los diferentes ámbitos de la salud (física, psíquica y social), este programa ha desarrollado talleres con monitores especializados o con la colaboración de voluntarios pertenecientes a este colectivo. Dentro de sus contenidos destacan:

- * Talleres de ejercicio físico: motricidad, aquagym, yoga, relax y pilates.
- * Potenciación de la memoria: musicoterapia, descifrar secretos, “un paseo por la Historia”.
- * Talleres de Historia del Arte.
- * Acceso a las nuevas tecnologías.
- * Talleres del bienestar: autoestima, plantas medicinales, relajación, terapias individuales.
- * Actividades lúdico-recreativas.
- * Talleres creativos, artesanales y de transmisión de conocimientos, en los que contamos con la colaboración de voluntarios mayores: óleo, costura, bolillos, mimbre, artesanía del encaje, esgrafiado, pirograbado y talla de madera.
- * Actividades musicales y escénicas: rondalla, canto coral y teatro.
- * Exposiciones:
 - + Talleres de talla de madera y óleo pertenecientes al Centro Social “Aniano Bravo” y al Centro Senior “Corpus”.
 - + Fotografías del “Certamen del Consorcio Agropecuario de Segovia”.
 - + Trabajos al óleo, pastel y acuarela del Grupo de Empresa Caja Segovia.
- * Homenajes a colaboradores como D. José Merino Álvarez y D. Abdón Sanz Bombín.
- * Apoyo y potenciación de grupos y asociaciones, destacando la “Rondalla Caja Segovia”, las asociaciones Fibrosegovia, Cultural “Los Molinos”, Antiguos Alumnos de la Universidad de la Experiencia, Mayores Amigos de la Vida, Viudas de Segovia “La Fuencisla”, Cultural Juan Bravo, Amanecer, Aulas de mayores y Patronato deportivo del Ayuntamiento de Segovia, etc.

El programa de actividades “Vida saludable” se ha desarrollado a través de 132 actividades, contando con una participación de 4.489 personas, pertenecientes a 32 poblaciones (Segovia capital y provincia, así como Madrid).

“Muestra artística senior 2008”

Realizada en el salón de actos del Palacio de Mansilla, consistió en una semana de actuaciones de grupos de mayores, integradas por espectáculos de teatro, canto coral, rondalla y magia. En ella participaron 6 grupos y cerca de 400 espectadores.

Semana de actividades

Con carácter previo al inicio de las actividades periódicas de dinamización de los centros de la capital y coincidiendo con el “Mes del Ahorro” (mes de octubre) y el “Día del Mayor” (día 1 de dicho mes), se realizó una semana de puertas abiertas en los mencionados centros; en ellos se mostraron diferentes alternativas de tiempo libre para las personas mayores de 50 años.

Visitas Culturales, encuentros y convivencias

Durante el año 2008 se han realizado 9 visitas culturales, con la participación de 18 grupos y 325 personas, cuyos destinos han sido Alba de Tormes y Villoruela (Salamanca), a los Museos Thyssen-Bornemisza y de El Prado (Madrid), Oficina del Parlamento Europeo (Madrid), Medina de Rioseco, Valladolid, Urueñas, Expo Zaragoza 2008, Soria y Valverde de la Virgen (León).

Promoción de la guía de plantas medicinales “Plantas que curan, laboratorio de la vida”

El interés que ha despertado esta guía, editada el pasado 2007, ha determinado la continuación de actividades en esta línea de trabajo con el visionando del CD, editado conjuntamente con ella, referido a los distintos ecosistemas segovianos y a las propiedades de las plantas medicinales que surgen en ellos. Las proyecciones se complementaron con conferencias impartidas por Dª. Ana I. de Andrés Hermoso, Licenciada en Farmacia, especialista en producción y comercialización de plantas aromáticas y medicinales, autora de los textos de la publicación.

Se realizaron 13 proyecciones y charlas en 12 localidades con una participación de 260 personas.

Recetario de menús caseros

Durante los meses de octubre de 2007 y junio de 2008, los participantes y los monitores de los talleres “Caminos al Bienestar”, entre otras actividades de dinamización, hicieron el esfuerzo de recopilar un buen número de recetas populares que tradicionalmente elaboran para sus familias en fechas señaladas.

Con los objetivos de valorar el trabajo y el esfuerzo realizado por los participantes de estos talleres, así como buscando potenciar y fomentar la continuidad de esta experiencia, se ha realizado una publicación para entregar a los 74 participantes, pertenecientes a las 6 localidades segovianas implicadas en esta acción (Chañe, Coca, Gomezserracín, Mudrián, Navalmanzano y Pinarnegrillo).

Acciones de apoyo y fomento al ejercicio físico para personas mayores

La práctica de ejercicio físico regular puede ayudar a mejorar la salud y la calidad de vida”; con esta premisa, en el año 2007, se realizó en Segovia una investigación sobre la actividad física de las personas mayores en la que participaron diferentes organizaciones que en la actualidad ofrecen programas de ejercicio físico para mayores independientes y dependientes. Tras este punto de partida y con la colaboración de diferentes organizaciones se puso en marcha un “Plan de promoción de actividad física en las personas mayores segovianas”, entre cuyas metas están las de prevenir o retrasar las dolencias comunes a causa de la edad y el fomento de lugares de encuentro y diversión, entre otros. Las acciones realizadas al efecto han sido:

* Colaboración en la edición del “Manual de ejercicio físico autónomo para personas mayores”, diseñada como complemento del estudio e investigación realizados por D^a María Martín (correspondiente a los “Proyectos Sociales Caja Segovia 2007”) y cuya distribución se realizó a través de los centros de atención primaria de la capital y provincia, contado con el apoyo del Colegio de Médicos de Segovia.

* Firma de un convenio de colaboración con la Federación de Jubilados de Segovia con el objetivo de posibilitar la continuidad del programa desarrollado en torno a la actividad física por esta Federación que llega a 153 localidades y a 2.340 personas.

* Dotación de elementos motrices. Implantado en la sala de aparatos de 10 centros de nuestra red, consta del equipamiento auxiliar necesario para ejercitarse la movilidad articular de este colectivo.

“Día de Campo y Paz 2008”

El jueves 26 de junio de 2008 se celebró en la Huerta del Duque en Cuéllar esta ya tradicional actividad de convivencia para todos los clientes jubilados y pensionistas de nuestra Entidad. En esta XXIII edición se desarrolló un variado programa que incluyó actividades de animación y espectáculos para entretenimiento y diversión de los asistentes, desde pasacalles musicales, sainetes cómicos y actuaciones a cargo del sexteto a capella Vocal Tempo y del grupo de danzas “Villa de Cuéllar”. Paralelamente, durante todo el día, ofrecieron sus originales productos los puestos de un mercadillo y se realizaron visitas guiadas al castillo, al Centro de Interpretación del Mudéjar y recorridos por la localidad cuellarana.

Además de aquellas personas que se desplazaron por sus propios medios, se habilitaron 107 autobuses para trasladar a 4.810 personas, procedentes de 220 localidades de la provincia, alcanzándose la cifra de 5.500 participantes.

Fiesta de la Caja.

A lo largo de todo el año, la red comercial de Caja Segovia contó con el apoyo de la Obra Social y Cultural. Se han organizado en total 63 fiestas con una participación aproximada de 4.919 personas, pertenecientes a 81 localidades (79 de Segovia y 2 de Madrid).

PROGRAMA FAMILIAS

En el año 2008, se han desarrollado dentro de este programa 153 actividades en las que han participado 22.000 personas.

Proyecto “Educación en valores”

El mes de febrero de 2008, con el objetivo de fomentar el conocimiento y afianzamiento de los valores socioculturales y deportivos a través de las nuevas tecnologías, se celebraron dos acciones englobadas en el proyecto “Educación en valores”, destinado a niños, jóvenes y padres.

Una de ellas fue la proyección de un documental sobre la escalada a la montaña “Diosa Turquesa” por el alpinista D. Francisco Monedero. La otra fue el visionado de la película “Héroe a rayas”. Complementaron a ambas proyecciones un debate, juegos y actividades que buscaron afianzar los valores de respeto y compañerismo puestos de manifiesto en ambas cintas.

Estas proyecciones se desarrollaron en 16 centros culturales de Segovia capital y provincia (Abades, Ayllón, Boceguillas, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Cuéllar, El Espinar, La Granja de San Ildefonso, Gomezserracín, Olombrada, Sacramenia, Santa María la Real de Nieva, Riaza y Zarzuela del Pinar), con una asistencia de 4.500 personas.

Proyecto “Títeres para todos”

Del 26 de abril a 18 de mayo, por segundo año consecutivo y con el objetivo de acercar la magia de los títeres a la provincia, se aprovechó nuevamente la especial coyuntura que propicia el festival Titirimundi en la capital para celebrar diez actuaciones en las calles y plazas de pueblos segovianos: Aguilafuente, Carrascal del Río, Corral de Ayllón, Migueláñez, Montejo de la Vega de la Serrezuela, Moraleja de Coca, Olombrada, Otones de Benjumea, Peñarrubias de Pirón y Zarzuela del Pinar, con una asistencia de 2.500 personas.

Proyecto “Danzas en la provincia”

Los meses de julio y agosto el folclore segoviano fue protagonista de cinco actuaciones en las localidades de Navafría, Mozoncillo, Sacramenia y Villacastín, en las que dulzaineros, danzantes y músicos, pertenecientes al grupo de danzas segoviano “La Esteva”, dieron buena cuenta de la riqueza de nuestro legado etnológico, respaldados por una gran afluencia de público que superó los 4.500 espectadores.

Ciclo de conferencias “La mujer y la música”

Para celebrar el “Día de la Mujer Trabajadora” (8 de marzo), el pasado año se llevó a cabo un ciclo de conferencias a cargo de la profesora de música Dª. Raquel Ruiz, en centros de nuestra red ubicados en las poblaciones de Cuéllar, Fuentepiñel, Sacramenia y Turégano, con una participación de cuatrocientas personas.

Exposición y conferencia “La pasión de la juventud”

Del 14 al 30 de marzo de 2008, en la localidad de Navalmanzano y con la colaboración de la Junta de Cofradías y Feligresías de la Semana Santa de Segovia, se desarrolló una exposición con obras de 16 artistas segovianos referidas a la Pasión de Cristo. Como actividad paralela, acompañó a esta muestra la conferencia D. Alberto Herreras, presidente de la mencionada Junta, dando todo ello un importante contenido cultural a la Semana Santa de esta población segoviana, cuya asistencia a estos actos superó los 500 visitantes.

Programa “Disfruta tu tiempo libre”

Durante el año 2008, con el objetivo de favorecer la participación y la convivencia, así como de ofrecer la posibilidad de practicar una disciplina artística de forma “amateur”, se desarrollaron 55 diferentes talleres en la red de centros culturales, con la participación de un total de 2.475 alumnos. Estos talleres se integraron en tres áreas fundamentales:

- * Área de expresión corporal: gimnasia, yoga, relajación, paseos para disfrutar de la naturaleza, convivencias y excursiones.
- * Área de expresión manual: dibujo, pintura, manualidades, creatividad, corte y confección, tapicería de muebles y restauración.
- * Área de expresión cultural: autoestima, lectura de poemas, Historia y Arte.

Concierto conmemorativo del “84 Día Universal del Ahorro”

El 31 de octubre Caja Segovia celebró el “84 Día Universal del Ahorro” sumándose a todas las cajas de ahorro españolas en una original y bella experiencia que tomó como premisa la especial vinculación de estas instituciones con la tierra, así como la declaración por parte de la ONU del año 2008 como el “Año del Planeta Tierra”. Con este motivo se celebró en el Teatro Juan Bravo el concierto “El Canto de la Tierra”, obra de Gustav Malher, interpretado por la Orquesta Sinfónica de Segovia, que consiguió abarrotar el aforo disponible.

Centros de Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sacramenia

Entre los meses de octubre y diciembre, los centros culturales de Cuéllar y Santa María la Real de Nieva, tras su intensa reforma, reabrieron sus puertas dando paso a una programación estable que incluye actividades de muy variado signo: desde exposiciones, conciertos y conferencias, hasta cursos de formación, pasando por otras actividades tales como ciclos de cine, etc., siempre con el objetivo de dar respuesta a las demandas culturales de ambas localidades.

El Centro Familiar de Sacramenia, después de la jubilación de su encargada, pasa a tener una nueva forma de gestión, que dinamizará las actividades que en él se realicen (biblioteca, si@, talleres, etc.).

PROGRAMAS SOLIDARIOS Y SOCIALES

Programa “La Caja Solidaria”

El número de asociaciones y ONG's que han recibido en el año 2008 colaboraciones y premios ha ascendido a 49, correspondiendo 28 a Segovia capital y provincia y 21 a países del Tercer Mundo; los beneficiarios de las mismas han sido 45.000 personas en Segovia capital y provincia y 105.107 en países del Tercer Mundo, habiéndose destinado a este programa 435.000 €

Importante en éste, como en otros aspectos del programa “La Caja Solidaria”, es la colaboración de los clientes de Caja Segovia a través de la recaudación obtenida de actividades tales como la venta de publicaciones, Veladas Musicales en el Torreón, Festival de Magia, etc., que se destina a acciones solidarias y sociales.

Programas Solidarios Tercer Mundo

Con un presupuesto de 104.000 € estos programas han distribuido 84.000 € a la convocatoria de los Programas Solidarios Tercer Mundo y 20.000 € para otras colaboraciones. A estas ayudas se presentaron 44 solicitudes -nueve en el apartado de Segovianos Solidarios y 35 en el de Proyectos Solidarios, avalados por otros tantos grupos de acción humanitaria en diferentes entornos y países-. En total se concedieron 14 ayudas de 6.000 € cada una, de las que 7 se destinaron a proyectos de África, 5 de Latinoamérica y 2 de Asia. Por campos de actuación, 2 se orientan a cubrir necesidades básicas, como alimentación y agua potable, 5 a proyectos educativos, 4 a mejoras sanitarias, y las 3 restantes a diferentes necesidades de urgente solución.

Proyectos Sociales en Segovia

A estas acciones destinó un presupuesto de 104.000 € del cual 84.000 € fueron dirigidos a una nueva convocatoria de Proyectos Sociales en Segovia, y 20.000 € para otras colaboraciones.

En el primer apartado se han concedido 14 ayudas de 6.000 € cada una, con el objetivo de apoyar las iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión social en la provincia de Segovia.

De entre los 38 proyectos presentados, el jurado seleccionó 4 orientados al área de salud física o mental, 4 dedicados al colectivo de inmigrantes -con el objetivo de promover su integración social-, 2 se dirigieron al colectivo de personas con discapacidad física y/o psíquica y 4 a colectivos en riesgo de exclusión social.

El acto de entrega de premios, celebrado en la Sala Caja Segovia, sirvió como merecido homenaje y reconocimiento a la labor que estas 14 asociaciones están realizando de forma desinteresada en beneficio de los más desfavorecidos.

Proyecto “Libros Solidarios”

Conmemorando el “Día del Libro”(23 de abril), la actividad “Libros Solidarios”, en su segunda edición, puso a la venta en 9 puntos de Segovia capital y en 46 localidades de la provincia más de 11.300 volúmenes de 60 títulos diferentes, referidos a las más diversas materias –Literatura, Arte, Historia, Botánica, Arqueología, Biología, etc.- a fin de sensibilizar a la sociedad segoviana hacia los problemas que en otros lugares existen para acceder a la Cultura. La recaudación obtenida, 10.071,00 € fue a parar a la Escuela Diocesana de Educadores de Tiempo Libre de Segovia (EDETIL), dedicada a la formación y realización de actividades en el tiempo libre para jóvenes, cuyos integrantes dedican el mes de su vacaciones para pasar un tiempo con aquellas personas que viven en condiciones precarias en Ecuador, brindando un apoyo integral (docente, material didáctico, asistencia sanitaria etc.) a los 120 niños matriculados actualmente en la escuela San Pedro Nolasco en la localidad de Guale.

Como apoyo a esta venta solidaria y destinado a todos los públicos, entre el 23 y el 27 de abril, se representó “Basta de verso”, obra de teatro que reúne textos clásicos del Siglo de Oro español, tratados en forma de comedia, en Segovia ciudad y en las localidades de Aldea Real, Lastras de Cuéllar, Campo de San Pedro y Santa María la Real de Nieva. La participación superó el millar de personas.

Otras acciones solidarias y sociales.

En el año 2008 se han destinado 227.000 € para las siguientes actividades:

* Portal: www.lacajasolidaria.es.- En el año 2008 este portal se ha consolidado como una referencia muy importante para los temas de voluntariado e inmigración en Segovia y como vínculo de comunicación para estos colectivos. Durante dicho año, se han visitado más de 62.000 páginas de asociaciones y ONGD's, con 14.000 visitas al portal y se han publicado más de 1.000 noticias de voluntariado e inmigración a través de un boletín digital de periodicidad semanal, llegando a la cifra de 500, las suscripciones entre asociaciones, ONGD's y personas interesadas en estos temas.

* Programas “Hazte Voluntario” y “Nuevos Segovianos”.- Actividades de sensibilización, orientadas a la población escolar, para promover el voluntariado y favorecer la integración de los inmigrantes, que ha sido posible gracias a la colaboración de voluntarios de diversas organizaciones de la Plataforma del Voluntariado Social de Segovia. Fruto de estos programas han sido las 43 charlas celebradas en centros educativos con la participación de 1.478 estudiantes.

* Dentro del programa “Nuevos Segovianos” se organizó la tercera edición del “Concurso de Pintura”, destinado a alumnos de 5º y 6º de primaria, sobre el tema de la interculturalidad. Participaron en él 16 centros educativos de Segovia capital y provincia, con 490 dibujos. El acto de entrega de premios (vales para la compra de material escolar por valor de 2.500 €) se llevó a cabo durante el Festival Nuevos Segovianos, con asistencia de numerosas autoridades.

* Igualmente se premiaron dos “Proyectos educativos de integración para el alumnado inmigrante”, con una dotación de 1.600 €en premios.

* IV Festival “Nuevos Segovianos”.- Se organizó en la Ciudad Deportiva “La Albuera”, como una actividad lúdica, festiva y de integración para toda la población segoviana. Con un presupuesto de 100.000 € contó con la participación de más de 4.000 personas que disfrutaron de las atractivas carpas que exponían imágenes y artesanías de los países con mayor población inmigrante en Segovia. En el Festival se ofreció igualmente la oportunidad de degustar comida típica de los países representados, así como de escuchar y contemplar actuaciones musicales y bailes tradicionales de varios países participantes. Como actividades novedosas, se pusieron en marcha dos nuevos concursos: “Concurso de fotografía” y “Concurso de tapa fusión”, con una dotación económica de 2.300 €en premios.

* Depósito solidario: “Ayudar nunca fue tan fácil”.- Es otra forma de colaboración solidaria entre Caja Segovia y sus clientes, consistente, en esencia, en una imposición a plazo fijo de un año, en la que el cliente renuncia a los intereses para que puedan ser destinados a una ONG con implantación en Segovia. Caja Segovia, por su parte, adquiere el compromiso de destinar al menos un importe equivalente a la suma de todos estos intereses a los mismos destinatarios. La Asociación de Caridad San Vicente de Paul de Segovia fue la seleccionada en el año 2008, recibiendo más de 3.000 € fruto de la generosidad de los clientes.

* Otras Colaboraciones (emergencias humanitarias, catástrofes, etc.).- Este apartado se destina para posibles situaciones de emergencia, caso de la situación que provocó el terrible huracán que el pasado año asoló la República de Haití.

FONDO SOCIAL

Siguiendo la línea de años anteriores, se ha destinado un importe significativo a este capítulo, 345.618,00 €en total, encaminado a las siguientes acciones:

Equipamientos sociales

Durante 2008 se ha dotado de mobiliario y diverso equipamiento a 25 ayuntamientos para centros sociales, culturales y recreativos (Aldealengua de Santa María, Basardilla, Cantimpalos, Carbonero el Mayor, Carrascal del Río, Casla, Castro de Fuentidueña, Cuevas de Provanco, Duruelo, El Espinar, Fresno de la Fuente, Fuenterrebollo, Jemenuño –entidad local menor-, Matabuena, Martín Muñoz de las Posadas, Nieva, Pelayos del Arroyo, San Cristóbal de Segovia, Sotosalbos, Tizneros, Torrecilla del Pinar, Torreiglesias, Trescasas, Valtiendas y Veganzones); a ellos se suman 6 asociaciones culturales (Museo Etnológico de Bercial, Asociación de Mujeres “Las Torres” de Montejo de la Vega, “La Fuente” de Fuentemilanos, Rebollar, “El Torregil” de Gallegos y Asociación Cultural de Villaverde de Montejo). Dentro de este capítulo se ha colaborado con la Residencia Sacerdotal, Librería Diocesana, Obispado y Carmelitas Descalzas.

Otras colaboraciones sociales

Dentro de este capítulo, se han llevado a cabo más de 100 colaboraciones en Segovia capital y provincia, dirigidas a diferentes colectivos y encaminadas a múltiples actividades de carácter social y cultural.

* Cabe destacar la importante colaboración que, desde hace ya muchos años, se lleva a cabo con los cursos de pintores pensionados que todos los veranos se celebran en Segovia y Ayllón.

* Asimismo, los concursos de pintura rápida constituyen un tipo de actividad que, año tras año, van proliferando y adquiriendo un especial protagonismo en Segovia, testigo de numerosas iniciativas que han contado con el apoyo de la Obra Social y Cultural de Caja Segovia a través de la dotación de premios. En la capital, se ha colaborado con 5 iniciativas (Ayuntamiento de Segovia en la “VIII edición del Certamen de Pintura al Aire Libre”, y con los barrios de San Lorenzo, Nueva Segovia, San Marcos y La Albuera); en la provincia han sido 21 las poblaciones receptoras de estas colaboraciones (Palazuelos de Eresma, El Espinar, Sangarcía, Arcones, Riaza, Sacramenia, Cuéllar, Nava de la Asunción, Frumales, Turégano, Boceguillas, Valverde del Majano, Olombrada, Zarzuela del Monte, Carbonero el Mayor, Cerezo de Abajo, San Pedro de Gaíllos, Sepúlveda, Castillejo de Mesleón, Lastras de Cuéllar y Martín Muñoz de las Posadas).

* La poesía, la narración y el cuento han sido objeto de concursos literarios en los que la Obra Social y Cultural de Caja Segovia ha querido estar presente. Tal ha sido el caso del Concurso de Monólogos de Laguna de Duero, Concurso de Cuentos “Emiliano Barral”, Concurso Literario “Consuelo Burell”, el “VI Certamen de Poesía” organizado por la Asociación de Vecinos del Barrio de San Lorenzo, los ya muy consolidados “Cuentos de La Granja” y los certámenes celebrados en Fuentesaúco de Fuentidueña, Abades, Casla, Cantimpalos, Lastras de Cuéllar, Cantalejo, Sepúlveda, etc.

* Durante el año 2008, artesanos, ceramistas y alfareros han organizado sus tradicionales ferias de artesanía en Segovia capital, contando con la colaboración de Caja Segovia; asimismo, se ha continuado con el apoyo económico para la celebración de las ferias medievales y mercados barrocos que se organizan en localidades de la provincia, como Ayllón, Sepúlveda, Coca, San Ildefonso y otras.

En el ámbito de las artes escénicas se ha colaborado en uno de los eventos culturales de más prestigio y arraigo en Segovia, “Titirimundi”, que este año ha celebrado su 21 edición, así como en el patrocinio de uno de sus espectáculos, “El baile de los locos”, que se ha representado en varias localidades de la provincia; en la “XXXI Muestra de Teatro Independiente” convocada por el Instituto “Andrés Laguna”; con la Asociación Canónigos en la “XIV Muestra de Teatro Aficionado”; en la “III Muestra de Teatro Ciudad de Segovia” y otras actuaciones.

EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Becas de Investigación

En 2008 se puso en marcha y se desarrolló la XIX convocatoria de nuestras Becas de Investigación, a la que se presentaron 46 proyectos y en la que se concedieron 6 becas de 6.000 € cada una, con una dotación económica total de 36.000 €. Algunas de ellas se destinaron a estudios o proyectos de carácter económico o social relacionados con la provincia de Segovia. En las jornadas de investigación, celebradas en el último trimestre del año, se presentaron 6 nuevas publicaciones pertenecientes a esta colección.

Becas de Medio Ambiente

En 2008 se desarrolló la XX convocatoria de Becas de Medio Ambiente, con una dotación económica de 30.000 € distribuidos en 5 becas de 6.000 € cada una. El número de proyectos presentados fue de 35.

En el último trimestre del año se organizaron las Jornadas de Medio Ambiente para presentar, como en años anteriores, las 5 publicaciones premiadas en la anterior edición que de nuevo contaron con el interés del ámbito científico y con una gran asistencia de público.

Programas de interés educativo

La Obra Social y Cultural de Caja Segovia viene desarrollando en los últimos años, coincidiendo con el curso escolar, una oferta conjunta a los centros escolares segovianos de varios programas de interés educativo en diferentes áreas, tales como la educación ambiental, el conocimiento de Segovia, así como la solidaridad y participación en las actividades con potencial educativo que nuestra Institución organiza, como son las exposiciones del Torreón de Lozoya y los ciclos de conferencias y otras actividades en la Sala Caja Segovia. Estos Programas han contado con la importante colaboración de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, siendo especialmente llamativos sus resultados durante el curso 2007-8, al haber contado con la participación de 20.493 alumnos, cifra que supera en 2.000 el número de alumnos participantes en el curso anterior.

Las actividades que se les brindaron fueron las siguientes:

- * Concurso “Conocer Segovia”: 188 equipos y 774 participantes.
- * Paseos literarios por Segovia: 48 paseos y 1.250 participantes.
- * Programa “Itinerarios con encanto”: 41 Centros Educativos y 3.000 participantes.
- * Asignatura “Universidad y compromiso social”: en el curso 2006-7 se puso en marcha, con la Universidad de Valladolid (Campus de Segovia), esta asignatura de libre configuración, con el objetivo de acercar a nuestros universitarios el mundo del voluntariado y de la solidaridad, con la oportunidad de hacer prácticas con asociaciones y ONG’s de voluntariado de Segovia. Los buenos resultados han animado a dar continuidad a esta iniciativa durante el curso 2008-9, apoyada en el mes noviembre por un encuentro de sensibilización entre estudiantes y Caja Segovia en el que se interesaron por todas las actividades que se realizan desde su Obra Social y Cultural.

- * Teatro interactivo en inglés: 64 Centros Educativos y 6.748 participantes.
- * El “Juego de la Bolsa”: han participado 62 equipos de 4 y 8 miembros, con un total de 337 participantes.
- * Visitas guiadas a exposiciones del Torreón de Lozoya: 194 grupos y 4.886 participantes.
- * Otros programas educativos se celebraron vinculados a diferentes ciclos didácticos en la Sala Caja Segovia, concursos de pintura, programas como “Hazte voluntario”, etc. con 2.978 participantes.

Programas de ayuda y apoyo al estudio

Como viene siendo habitual, Caja Segovia ha colaborado económicamente con los principales centros universitarios de Segovia, así como con las asociaciones “Horizonte Cultural” y “Alborada Cultural”, que organizan el transporte de los universitarios segovianos a sus respectivos centros educativos, ubicados fuera de nuestra provincia.

Especial relevancia tiene la colaboración económica con el Patronato del Centro Asociado de la UNED de Segovia, y con la Universidad de Valladolid, a través de las becas de colaboración/formación que se han concedido a alumnos de las diversas titulaciones del Campus de Segovia.

PROGRAMA JOVEN

Desde hace cuatro años Caja Segovia viene haciendo una oferta conjunta de varios programas dedicados a los jóvenes con objetivos como el perfeccionamiento del idioma, el apoyo a la labor artística y musical, etc.

Becas para la convivencia escolar y familiar en EE.UU.

Cada vez con más importancia y demanda, el año 2008 se convocaron 30 becas para estudiantes de diferentes niveles educativos, matriculados en el curso escolar 2007-8, con edades comprendidas entre 15 y 17 años (ambas inclusive) y abierta a todo el ámbito de actuación de Caja Segovia.

La finalidad principal del programa no era solamente el perfeccionamiento del idioma, sino el conocimiento de otra cultura y el aprendizaje de la convivencia en otro entorno familiar, escolar y social.

A la convocatoria de 2008, se presentaron 107 solicitudes - 27 más que el año anterior-, correspondiendo 63 a centros educativos de la capital y 44 a los de la provincia.

El importe de las becas concedidas ascendió a 38.160 €

La experiencia resultó altamente satisfactoria para todos los becarios como se pudo comprobar en el acto de recepción a los jóvenes becados y a sus familias que tuvo lugar el mes de octubre en el Torreón de Lozoya.

Premios “Nuevos creadores”

Nuestra Institución colabora con la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos para premiar a los jóvenes creadores que destacan, bien por sus méritos académicos, bien por sus cualidades artísticas, en las modalidades de “ilustración”, “decoración mural”, “tapices y alfombras” y “decoración cerámica”, cada una de las cuales recibió un premio de 1.500 €

Premios “Diseñadores en vidrio”

Otra colaboración se lleva a cabo con la Escuela Superior del Vidrio para premiar a los jóvenes creadores que destacan en el trabajo de este material y a los que se concedieron 4 premios de 1.000 €

Premios “Jóvenes realizadores de cortos”

Destacan estos premios por lo novedoso de la actividad y por la importante participación con que contaron, ya que se presentaron 63 jóvenes entre 13 y 17 años. Su objetivo fue destacar la importancia de los valores medioambientales utilizando medios audiovisuales y consistió en la realización de talleres formativos en las técnicas de elaboración de cortometrajes.

Los talleres se celebraron los fines de semana del mes de marzo en las localidades de Cantalejo, Cuéllar y El Espinar, premiándose al mejor corto con una dotación de 1.500 € en material de filmación y otorgándose dos accésits, de 500 € cada uno, en función de la calidad de realización.

Premios “Jóvenes intérpretes”

En colaboración con el Conservatorio Profesional de Música de Segovia se viene premiando a jóvenes intérpretes de música clásica que destacan por su nivel académico o por sus dotes artísticas.

En el mes de mayo se entregaron 6 premios repartidos entre 12 jóvenes instrumentistas segovianos (los premios fueron de 700 € para solistas, 1.200 € para dúos y tríos, y 1.800 € para grupos camerísticos de más de tres componentes).

Ciclo de conciertos “Jóvenes Intérpretes” en la capital y provincia

En el mes de mayo, en la Sala Caja Segovia, los 12 instrumentistas segovianos premiados en la convocatoria de “Jóvenes Intérpretes” de este año, tuvieron la oportunidad de llevar a cabo tres conciertos con obras de grandes compositores como Debussy, Schumann y Mozart.

7 localidades de la provincia de Segovia fueron también receptoras de estos conciertos: Bernardos, Campo de San Pedro, Cuéllar, Hontanares de Eresma, Marugán, Navalmanzano y Saldaña de Ayllón, a los que se unieron las poblaciones de Cuéllar y Cantalejo, durante el periodo navideño.

Festival Joven de música clásica

Durante el mes de julio, en colaboración con la Fundación Don Juan de Borbón, la Diputación Provincial de Segovia y los premios INJUVE de la Junta de Castilla y León, se celebraron conciertos de música clásica interpretada por 29 jóvenes -pero magníficos artistas-, 17 en la capital y 6 en la provincia, en las poblaciones de Aguilafuente, Cuéllar, El Espinar, Juarros de Voltoya, Prádena y Sacramenia.

CULTURA Y PATRIMONIO

Al Torreón de Lozoya, habitual receptor de este tipo de actividades, se han sumado en este año 2008 otros dos centros en la provincia, remodelados con el objetivo de albergar una programación expositiva estable: el Centro Cultural “Cronista Herrera” de Cuéllar y el Centro Social de Caja Segovia en Santa María la Real de Nieva. Al mismo tiempo se ha colaborado con otras instituciones en exposiciones celebradas en Navalmanzano, Centro Nacional del Vidrio, Catedral de Segovia, Fundación Lázaro Galdiano de Madrid, etc.

Torreón de Lozoya: exposiciones

*** Exposiciones retrospectivas de artistas históricos y muestras de contenido didáctico y cultural**

+ **“Federico Beltrán Massés”**.- Este pintor era uno de los grandes enigmas del arte español de principios del siglo XX: conoció durante su vida el mayor de los éxitos y, tras su muerte, el mayor de los olvidos -no existiendo monografías sobre el pintor-, algo a lo que sin duda contribuyó el hecho de que se desconocía el paradero de sus obras más famosas. El hallazgo de éstas en colecciones particulares barcelonesas y la complicidad y el interés de diversos museos por recordar su figura (Museo de Málaga, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Patrimonio Nacional, Museo Casa Lis de Salamanca y Colección Carmen Thyssen Bornemisza), propició que el Torreón de Lozoya celebrase la más completa exposición de las dedicadas hasta ahora al artista, cuya obra supone un perfecto puente entre el Art Déco internacional y el propio sentir español. 14.800 espectadores contemplaron la exposición.

+ **“Reflejos de Apolo. Deporte y Arqueología en el Mediterráneo Antiguo”**.- Producida por el Ministerio de Cultura y patrocinada por la Obra Social y Cultural de Caja Segovia en el marco de la celebración en este año de los XXIX Juegos Olímpicos, la muestra, comisariada por Dª. Paloma Cabrera y Dª. Ángeles Castellanos, permitió contemplar más de 140 piezas pertenecientes en su mayoría al Museo Arqueológico Nacional, con aportaciones del Museo de Arqueología de Cataluña (de sus sedes de Barcelona y Ampurias), Colección Caja Segovia, Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Segovia e IES Mariano Quintanilla, también de Segovia. A través de objetos de cerámica y bronce, monedas, mosaicos y esculturas, la exposición abordó los diferentes aspectos que ofreció el deporte en la antigua cultura griega, con algunas referencias a los pueblos ibérico y romano. La muestra contó con una elevada asistencia de público cuya cifra final superó los 18.400 visitantes.

+ **“Horacio Ferrer y los Nuevos Realismos”**.- Comisariada por D. Javier Pérez Segura, en ella se reunieron 75 piezas procedentes de coleccionistas particulares de Madrid, Palma de Mallorca y Zafra, así como de instituciones como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Museo de Bellas Artes de Valencia, la Casa de Córdoba en Madrid, la Fundación Pablo Iglesias o la Diputación Provincial de Córdoba. A través de ellas la muestra permitió descubrir el arte de uno de los pintores españoles del siglo XX menos conocidos para el gran público pero, al mismo tiempo, más interesantes, ya que su obra encarna con bastante fidelidad los diversos caminos del arte moderno en España durante la primera mitad del siglo, siendo especialmente llamativa su adscripción estilística al fenómeno de los llamados “Nuevos Realismos”, la figuración renovada que, lejos de las formulaciones tradicionales, primó en toda Europa en el periodo de entreguerras. La exposición ha sido valorada como una importante

aportación al Arte Contemporáneo Español por parte de los medios de comunicación y del mundo científico, al tiempo que ha contado con una importante asistencia de público, superándose los 8.500 visitantes.

+ **“La Guerra de la Independencia. Una visión desde el Romanticismo.”**

Fondos del Museo Romántico.- Exposición organizada y patrocinada por la Obra Social y Cultural de Caja Segovia en colaboración con el Ministerio de Cultura y el Museo Romántico de Madrid. El Torreón de Lozoya y el Museo Romántico se sumaron así a la conmemoración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia, de especial significación en Segovia a lo largo de todo este año 2008. La muestra supuso una ocasión única para mostrar al público una buena parte de las importantes colecciones que alberga el Museo Romántico de Madrid, actualmente cerrado, permitiendo incluso la contemplación de obras de arte que han sido adquiridas en los últimos años por el Estado Español y que nunca se han expuesto públicamente. La exposición fue visitada por más de 20.000 personas.

+ **“Poesía Espacial. Mar Solís-Miranda Sharp”**.- Desarrollada con ocasión de

la tercera edición del Hay Festival en Segovia. La exposición presentó la obra de dos de las artistas seleccionadas en el “Programa de Residencias” de la Fundación Delfina en Madrid y Londres para 2009: la escultora española Mar Solís y la fotógrafa inglesa Miranda Sharp.

+ **“Cruzar. Balanza-Herrería-Rosales”**.- Celebrada en el marco de los actos

conmemorativos del Bicentenario de la Guerra de la Independencia, la muestra supuso una reflexión acerca de este conflicto por parte de dos artistas españoles y uno francés. Tapices, videoarte, instalaciones y fotografía ofrecieron una alternativa en clave contemporánea a conceptos tales como “frontera”, “enfrentamiento”, “nacionalidad”, etc.

* **Artistas locales y nacionales**.- Se realizaron exposiciones de los siguientes artistas:

Pedro Manzanas, Luis Cervera, Manuel Gómez Santos, Santiago Mayor, Raúl Sánchez Muñoz, Coro López, Mariano Vilallonga y Rosa Pérez Carasa.

* **“Navidad en Caja Segovia”**.- Un año más la Navidad volvió al Torreón de Lozoya, de la mano de esta exposición, una cita por la que siempre hemos apostado y que nos permite mostrar la labor creativa y artística desarrollada en torno al Belén en diferentes ciudades y regiones de España, donde asociaciones de belenistas, coleccionistas, artistas y artesanos han dejado bien patentes las distintas maneras de entender y concebir el hecho evangélico. Por nuestro Torreón de Lozoya han pasado propuestas de Madrid, Andalucía, Castilla y León, Cataluña e incluso del mismo Segovia.

En este año 2008 hemos contado con un Belén Monumental del vallisoletano José María Villa, miembro de la Asociación Belenista de Valladolid, en el que destacaba fundamentalmente el elemento paisajístico, empleando materiales clásicos como el corcho bornizo, la madera, la escayola, el musgo, el porexpan y la presencia vital del agua y las plantas, para recrear un pueblo con diferentes características arquitectónicas y paisajísticas de varias zonas de nuestra región, donde se representaban los hechos históricos del nacimiento de Jesús.

Además, la exposición se completaba con una colección de 14 dioramas de la colección particular de un gran maestro pesebrista catalán, Joan Mestres, labor por la que ha sido premiado en numerosas ocasiones. Gracias a su generosidad, el “Torreón” pudo mostrar una

selección de los mejores dioramas que ha realizado a lo largo de su extensa y dilatada dedicación al belenismo.

La expectación que presenta esta exposición, año tras año, ha hecho que nuevamente se haya incrementado notablemente el número de visitantes, tanto en días laborables como festivos, con una excelente acogida, tanto del público en general, como de los medios de comunicación, a nivel local, regional como nacional.

Igualmente, la numerosa respuesta de grupos de escolares en los primeros días, así como las visitas de diferentes belenistas y asociaciones de belenistas de diferentes puntos de nuestra Región y de otras ciudades de España, hace que esta exposición año a año se haya convertido en un referente a considerar del belenismo mundial.

Otras salas y exposiciones

*** Centro Cultural “Cronista Herrera” (Cuéllar)**.- Tras una intensa reforma, la sala de exposiciones de este Centro volvió a abrir sus puertas con una espléndida exposición del afamado fotógrafo publicitario Peter Müller Peter, titulada “Caballos”, en la que importantes obras de arte, los caballos de la Yeguada de la Cartuja-Hierro del Bocado, las escenografías de Gerry Roberts y la cámara de Peter Müller se unieron en una original apuesta expositiva de gran belleza.

*** Fundación Lázaro Galdiano (Madrid)**.- La exposición “Encuadernaciones artísticas. La colección Romero de Lecea en la Biblioteca Lázaro Galdiano”, patrocinada por la Obra Social y Cultural de Caja Segovia, ofreció un selecto conjunto de libros, contemplados desde el punto de vista de sus valiosas encuadernaciones, que fueron donados por los herederos de D. Carlos Romero de Lecea, el pasado año 2006, a la ya de por sí importante biblioteca de D. José Lázaro Galdiano.

*** Centro Social de Caja Segovia “Santa María la Real de Nieva”**.- La adecuación y reforma de la bella Sala Capitular del Convento de Santa María la Real de Nieva, permitió redefinirla como un singular espacio expositivo en el cual se desarrolló la muestra “Humoristas por la libertad de prensa”, organizada por la ONG Reporteros Sin Fronteras y patrocinada por la Obra Social y Cultural de Caja Segovia. En ella se presentó el trabajo de 90 artistas de muy variada índole: dibujantes veteranos (Olmo, Edu, Kalikatres, Almarza o Soria), nuevos valores (Rodera, Santi Orue, Eneko, Bernal, Lola...) y humoristas consagrados (Alfredo, Máximo, Gallego & Rey, Ferreres, Pinto & Chinto, Julio Cebrián, Néstor, Xim, Juan Ballesta, Ermengol, etc.), incluyéndose entre estos últimos a los segovianos José Orcajo y Antonio Madrigal.

*** Exposiciones en colaboración**.- Fruto de la complicidad con otras instituciones, la Obra Social y Cultural de Caja Segovia participó en varias exposiciones que se desarrollaron en diversas sedes: “Exposición de Pintores Pensionados”, celebrada en la sala de La Alhóndiga (Segovia); “Artesanos del Fuego. Los vidrios de la Escuela de Nancy. Colección del Museo Art Nouveau y Art Déco”, desarrollada en el Centro Nacional del Vidrio (La Granja de San Ildefonso); “La Biblia en la iglesia de Segovia y la Biblia de San Luis”, que tuvo lugar en la

Catedral de Segovia; “La pasión de la juventud”, en la localidad de Navalmanzano, “Exposición de Pintores Pensionados” (Ayllón), etc.

Otras actividades en el Torreón de Lozoya

* Además de las actividades mencionadas, el Torreón de Lozoya ha servido como marco de diversos actos sociales, reuniones y recepciones a diferentes colectivos que han pasado por Segovia como participantes en diferentes congresos nacionales e internacionales o acontecimientos culturales y deportivos que se han celebrado a lo largo del año en nuestra ciudad.

* Un último aspecto a destacar en el Torreón de Lozoya es su labor como dinamizador directo de la actividad restauradora. Las exposiciones celebradas en sus salas durante el 2008, y las que ya se ultiman para el 2009, han posibilitado destacadas actuaciones en materia de restauración. Tal es el caso de la muestra “Reflejos de Apolo. Deporte y Arqueología en el Mediterráneo Antiguo”, que requirió las restauraciones de varias esculturas pertenecientes al Legado Ezequiel González sitas en el IES Mariano Quintanilla de Segovia, representando a dioses y personajes de la antigüedad griega y romana: Nike, Amazona, Apolo, Sócrates, Platón, Aristóteles, Mercurio y El Espinario. Igualmente se restauró, con motivo de esta exposición, el vaciado en escayola del “Discóbolo” de Mirón, perteneciente a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Segovia. Tras las primeras obras restauradas en 2007 con destino a la exposición “Horacio Ferrer y los nuevos realismos”, durante este año se continuó la campaña de restauración, interviniéndose en las pinturas tituladas “Autorretrato”, “Bodegón-homenaje a Romero de Torres”, “Desnudo en el espejo”, “Carmen de cuerpo entero”, “Retrato de María” y en el cartel “Alistados al Rto. 1º de Mayo, batallón nº 3”. Otra muestra, “La Guerra de la Independencia. Una visión desde el Romanticismo”, requirió igualmente una amplia labor de restauración de obras de arte pertenecientes al Museo Romántico de Madrid: un par de guantes de principios del siglo XIX, un tejido con la “Alegoría de Fernando VII”, ocho marcos antiguos pertenecientes a pinturas y grabados, así como siete interesantes estampas: “Conquistas de Napoleón”, “Constitución de 1812 con los retratos de Argüelles y Mendizábal”, “Retrato de Don Pedro de Quevedo”, “Retrato de El Empecinado”, “Retrato de Manuel María Cambronero”, “Retrato del Duque de Wellington” y “Retrato del General Palafox”. Se ha intervenido igualmente en dos escudos renacentistas del Museo Arqueológico Nacional con destino a la muestra “Mecenazgo y poder en la España del siglo XVI”, exposición que se celebrará a partir de febrero de 2009.

Igualmente se han restaurado obras pertenecientes a la Colección Caja Segovia, caso de un frutero de porcelana de Meissen y de una bola de estilo persa, obra de Daniel Zuloaga Boneta, ambas ubicadas en su colección permanente, sita en el mismo Torreón de Lozoya.

Publicaciones

En el año 2008 Caja Segovia ha editado o colaborado en la edición de 30 nuevas publicaciones, alcanzándose ya los 650 títulos editados. Fue este un año especialmente significativo para esta actividad al haber alcanzado sus cincuenta años de existencia.

Importante fue, asimismo, la edición de un libro de especial implicación sentimental para Caja Segovia, “El Torreón de Lozoya”, una ambiciosa obra –libro y DVD- en la que la fantasía y la creación artística y literaria reescribieron el pasado de este emblemático edificio a través de una original propuesta: la complicidad de un una gran escritora, Paula Cifuentes, y de un gran fotógrafo, Peter Müller. Su presentación se vio acompañada por un programa de visitas guiadas al Torreón de Lozoya durante un mes y medio, en el que participaron más de 500 personas.

Además de ésta, las nuevas publicaciones que han visto la luz en 2008 son las siguientes:

*** Colección “Conocer Segovia”:**

- + “Crónicas retrospectivas. Lugares, vivencias y sucesos en la Segovia de nuestros abuelos”, del que es autor Carlos Álvaro.
- + “La aljama hebrea en Segovia” de José Antonio Ruiz Hernando.

*** Colección Tertulia de los Martes**

- + “Doble o nada. El punto invisible” de Maribel Gilsanz.

*** Catálogos de exposiciones**

- + “Beltrán Massés”, con textos de autores como Luis Alberto de Cuenca y Prado, Pedro Pérez Castro, Marisa Oropesa Ruiz, Joan Abelló Juan Pere y María. Victoria Salom Vidal.
- + “Horacio Ferrer y los Nuevos Realismos”, obra de Javier Pérez Segura.
- + “Cruzar. Balanza-Herreria-Rosales”, con textos de Ángel Achútegui, José Carlos Balanza, Michel Herreria y Carlos Rosales.
- + “Peter Müller Peter. Caballos”, catálogo que incluye un texto de Mario Vargas Llosa.
- + “Poesía Espacial. Mar Solís. Miranda Sharp”, cuyo texto es de Elisa Hernando.
- + “Reflejos de Apolo. Deporte y Arqueología en el Mediterráneo Antiguo”, obra de un numeroso equipo científico dirigido por Paloma Cabrera Bonet y Ángeles Castellano Hernández.
- + “La Guerra de la Independencia. Una visión desde el Romanticismo. Fondos del Museo Romántico”, en el que participó un amplio grupo de investigadores bajo la dirección de Begoña Torres González.
- + “Humoristas por la Libertad de prensa”, con varios artículos bajo la dirección de Luis Conde.
- + “Encuadernaciones Artísticas. La colección Romero de Lecea en la Biblioteca Lázaro Galdiano”, con diversas aportaciones bajo la dirección de Juan Antonio Yeves Andrés.

*** Colección Naturaleza y Medio Ambiente**

- + “Itinerarios por los yacimientos de arte rupestre del macizo de Santa María la Real de Nievea: conócelos y respétalos” de Francisco José González Cabrera y Carolina Hervada Pascual.
- + “Poblaciones urbanas de la lagartija ibérica: uso como bioindicador de los efectos del ambiente urbano” obra de Carlos Cabido Quintas, Adega Gonzalo Martínez, Pilar López Martínez y José Martín Rueda.
- + “Eficacia de los pasos para la fauna en el tramo segoviano de la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid” de Javier Llorente Villoslada y Alberto Díez Herrero.

+ “Plan para la gestión sostenible de los residuos de construcción y demolición en la provincia de Segovia” de Antonio Baño Nieva y Alberto Vigil-Escalera del Pozo.

+ “La flora y la fauna en la toponimia segoviana. Estudio sobre el léxico de la naturaleza en la provincia de Segovia”, obra de Mario Sanz Elorza.

*** Colección Becas de Investigación Caja Segovia**

+ “El impacto socioeconómico y territorial de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la provincia de Segovia”, por Nicolás Astiárraga Cornejo, Elena Méndez Bértolo, Raquel Palomeque Camacho y Jorge Román Busto.

+ “Utilización de un acumulador de doble serpentín para producir ACS y agua de calefacción para SR por energía solar” de Álvaro García Vallejo.

+ “Alteraciones emocionales en el trastorno por déficit de atención con hiperactividad: índices neuronales y conductuales”, obra de Sara López Martín y Jacobo Albert Bituabé.

+ “Globalización y cambio en la actividad productiva y mercado de trabajo en la provincia de Segovia”, de Juan Andrés Núñez Serrano.

+ “La importancia social y económica de la indicación geográfica protegida “Chorizo de Cantimpalos” en dicho municipio”, por Jesús Luis Tejedor de Miguel.

+ “La siniestralidad laboral en la provincia de Segovia: un estudio comparado a nivel regional y nacional”, investigación de Ángel Luis Martín Román y Alfonso Moral de Blas.

*** Otras materias**

+ “La Historia en la Historieta. E. Freixas. Dos de mayo de 1808. Tres episodios de la Guerra de la Independencia”, obra de Antonio Mateo Remacha.

+ “Los efectos socioeconómicos y territoriales del tren de alta velocidad en Segovia” bajo la dirección de Carme Bellet Sanfeliu.

+ “Los efectos socioeconómicos y territoriales del tren de alta velocidad en Segovia. Retos y oportunidades” de Juan Antonio Folgado Pascual.

+ “Catálogo de publicaciones”

*** Publicaciones en colaboración con otras instituciones/Publicaciones adquiridas con destino a bibliotecas**

+ “Virgen de La Fuencisla. En el corazón de Segovia”

+ “Tiempo de respuestas”

+ “Segovia y San Millán”

+ “Historias menudas del Guadarrama”

+ “Cuentos para Murcia”

+ “Lágrimas de ébano”

+ “El amor frente al espejo”

+ “Cuéllar antes y ahora”

+ “Tras las rejas franquistas”

+ “Ciclo de conferencias conmemoración bicentenario “2 de mayo de 1808”

+ “La farmacia del hospital de Nuestra Señora de la Misericordia. Cinco siglos de asistencia sanitaria en Segovia”

+ “Losana de Pirón y Don Pedro Ortega de Lara”

- + “Las cenas contadas”
- + “Fuentidueña. Comunidad de Villa y Tierra”
- + “Cuentos de La Granja 2007”
- + “Manual para viajeros por España y lectores en casa”
- + “Por la senda del diálogo. De Juan XXIII a Juan Pablo II”
- + “Hermosa cuna de mis emociones”
- + “Las recetas de Antonia”
- + “Concurso de Cuentos “Emiliano Barral”
- + “Un trocito de mí. Domiciano monjas”
- + “Poesías”

Veladas musicales en el Torreón.

La edición del verano de 2008, que se desarrolló durante el mes de agosto, tuvo como protagonistas a tres mujeres llenas de energía en estilos tan diferentes como el flamenco, el blues y el fado.

La primera actuación, el viernes 1, con la noche dedicada al flamenco, de la mano de Lole Montoya, (popular en el mundo de la música junto con Manuel Molina, conocidos musicalmente como Lole y Manuel), nos presentó su tercer trabajo en solitario “Metáfora”, con el que nos demostró su duende racial y sincero y su marcada personalidad flamenca, con nuevos sonidos, nuevos ritmos, nuevas brisas, pero todo siempre impregnado del toque personal de Lole Montoya, en un repertorio en el que aunque predominaban los tangos, bulerías y alegrías, también hubo espacio para estilos como la rondeña.

La segunda cita, el viernes 8, dedicada al blues con la actuación de Connie Lush & Blues Shouter, considerada una de las bandas de blues con más talento de panorama actual y liderada por su vocalista Connie Lush, reconocida como una de las mejores cantantes femeninas del Reino Unido, reconocimiento que fue comprobado y corroborado por el público asistente al concierto del “Torreón”, que aprovechó la presencia tanto de la artista como de los músicos, en la copa de cava servida después del concierto, para felicitar a todo el grupo, para comprar y agotar todos los discos que pusieron a la venta y firmar numerosos autógrafos.

La tercera Velada, el viernes 15, dedicada al fado, con María do Ceo, artista a la que algunos medios de comunicación definen como sucesora de Amalia Rodrigues. Fadista tradicional con ocho discos editados, uniendo sus influencias del sentir portugués con la dulzura del idioma gallego, cautivó al público asistente, demostrado por las grandes ovaciones que recibió al final del espectáculo, así como también por la cantidad de discos que vendió entre los asistentes.

El balance general de esta edición 2008, ha sido excelente en los tres géneros musicales, llenando nuevamente el aforo total de los tres conciertos, por lo que seguimos demostrando que es una actividad muy esperada por el público en general, a pesar de la nueva y amplia oferta musical que se ha llevado a cabo en nuestra ciudad.

“II edición de la Noche de Luna Llena”.

El 19 de julio, Caja Segovia participó en la segunda edición de la Noche de Luna Llena con el espectáculo “Paganini”, en el Patio de Árboles del Torreón de Lozoya, espectáculo en el que el humor y la locura de Yllana se funden con la música, a través del virtuosismo de cuatro grandes músicos, Thomas Potiron, Gartxot y Eduardo Ortega, capitaneados por el maestro Ara Malikian.

El público, que abarrotó el aforo disponible, disfrutó y se divirtió con la originalidad del espectáculo, en el que las composiciones originales de música clásica se fundían con la improvisación y la mezcla de estilos como el tango, el flamenco, el romanticismo francés y los sonidos contemporáneos, quedando bien patente la gran calidad de los músicos, que además en esta ocasión demostraron que también son grandes actores y grandes cómicos.

También se ha patrocinado el programa de música en El Salón, que contó con la actuación de “Pierre Dorge & New Jungla Orchestra”.

Restauraciones de patrimonio

La Obra Social y Cultural de Caja Segovia, consciente de la importancia que tiene para nuestra capital y provincia su patrimonio histórico y artístico, además de continuar con diversas líneas de restauración que viene contemplando desde hace años (convenio con la Diócesis de Segovia, participación importante en la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y restauración de múltiples piezas destinadas a exposiciones en el Torreón de Lozoya), ha continuado en 2008 con la línea iniciada el pasado año, abordando y colaborando en diversos proyectos; en Segovia capital, con la restauración de las campanas del Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla y la iglesia de San Lorenzo.

Por otro lado, en la provincia ha contribuido con sus aportaciones a restauraciones como son las imágenes de la ermita del “Santo Cristo Arrodillado” en Ayllón; mesa del altar mayor en la parroquia de Espirdo; imagen del retablo y mesa central de la parroquia de La Higuera; la ermita de San Gregorio de Fuentesoto; retablo de la iglesia parroquial de Aldeanueva del Codonal; la ermita de San Roque en Mozoncillo; restauración y limpieza del retablo de la parroquia de San Cristóbal de Segovia; iglesia parroquial de Samboal; iglesia del barrio del Caserío de San José (Valtiendas); arreglos de la ermita de San Roque en Adrados; arreglo de la cubierta y restauración de la parroquia de la cofradía “Santo Cristo del Corporario” (Castiltierra); mejora de instalaciones e iluminación en la ermita “Ntra. Sra. de la Cruz” de Escalona del Prado y colaboración en la restauración del retablo mayor de la iglesia de Santiago, solicitada por la junta vecinal de Fuentemilanos.

Sala Caja Segovia

Durante el año 2008 se realizaron 140 actos con una asistencia de 18.000 personas. Entre sus actividades destacan:

*** Ciclo Grandes Temas Grandes Personajes**

Un año más contamos con la presencia de personajes de destacado prestigio, como el periodista deportivo Juan Manuel Gozalo, quien bajo el título “Sueños de fútbol y gloria olímpica”, el 19 de mayo, nos habló de los dos acontecimientos deportivos más significativos del año 2008, las Olimpiadas y el Mundial de Fútbol. El 5 de junio pasó por la Sala Caja Segovia el popular meteorólogo José Antonio Maldonado con la conferencia “El hombre del tiempo en el tiempo”; en ella nos explicó la evolución de las previsiones meteorológicas utilizadas por el hombre desde la antigüedad hasta nuestros días. El 14 de noviembre visitó nuestra Sala el juez de menores de la Audiencia de Granada, Emilio Calatayud, quien, bajo el título “Sentencias ejemplares”, nos habló en su conferencia de su larga experiencia en el campo de la judicatura de menores, de sus conocidas sentencias aplicadas a favor de la comunidad y de la efectividad de las mismas.

*** La Tertulia de los Martes**

Con la participación de los escritores Tomás Sánchez Santiago, Ignacio Sanz presentando su último libro “Las cenas contadas”, Jesús Munárriz, Cristina Fernández Cubas, José Fernández Arroyo, Luis Sepúlveda, Alberto Morais, Antonio Linaje, Marta Sanz y Xavier Docampo.

Se presentó la publicación de la colección de la Tertulia de los Martes “Doble o nada. El punto invisible” de la escritora segoviana Maribel Gilsanz.

*** Ciclo de conferencias “Medicina y Salud”**

Durante los meses de febrero y marzo, celebramos la VII edición de este ciclo. La programación fue la siguiente: “Buscando soluciones a la infertilidad” de Luis Ignacio Verdú, “Relajación y sofrología” de Alberto García Álvarez, “Problemas oculares más frecuentes” de Juan Antonio Campos Guerra, “Nutrición y obesidad: la epidemia del siglo XXI” de Pilar Riobó y “Nuestros hijos; nuevos peligros, nuevas oportunidades” de Emilio Pinto.

*** VI Festival de Magia**

El VI Festival fue nuevamente bien acogido por el público segoviano que agotó todas las entradas de las cuatro sesiones programadas en la Sala Caja Segovia, una más que en ediciones anteriores.

Contamos con los magos, Karim, la Compañía Ya-Lipú, Mad Martin, y Carlos Adriano, protagonista este último, de la sesión gratuita de magia infantil.

Todas las sesiones contaron con el reconocimiento del público y especialmente de los niños, los grandes protagonistas de la sesión dedicada específicamente a los más pequeños.

Además, como extensión del Festival de Magia, una sesión especial se programó en el Centro Cultural “Cronista Herrera” de Cuéllar, donde se contó con la actuación de Carlos Adriano.

También hay que destacar las siguientes actividades en la Sala Caja Segovia:

- Conferencias y mesas redondas sobre economía y desarrollo.
- Presentación de publicaciones de la Obra Social y Cultural.
- Ciclo de conciertos “Jóvenes Intérpretes 2008”.
- Entrega de premios de los proyectos sociales en Segovia, de los programas solidarios tercer mundo, del Concurso Conocer Segovia y de las ayudas a la creación de empresas.
- I Encuentro de Emprendedores.
- Jornadas de Investigación y de Medio Ambiente 2008.
- Representación de la obra de teatro “¡Basta de verso!” de la compañía Diágoras.
- Cine. Se celebró el II Festival de Cortometrajes de Segovia, además colaboramos con la III Muestra de Cine Europeo Ciudad de Segovia proyectando 16 películas y con el Hay Festival, acogiendo 13 de sus actos.
- Formación y actos institucionales de Caja Segovia.

www.obrasocialcajasegovia.es

Durante el año 2008 se actualizó el diseño de la página web de la Obra Social y Cultural, con el objetivo de ofrecer a nuestros visitantes una página más atractiva, accesible, intuitiva, moderna y funcional.

El portal se renueva diariamente con las convocatorias culturales y sociales de Caja Segovia.

En el 2008 se han visitado más de dos millones de páginas, en más de 66.000 visitas al portal; resaltar como páginas más visitadas las de convocatorias y ayudas, el Torreón de Lozoya y la Sala Caja Segovia.

Colaboraciones institucionales

La colaboración de Caja Segovia con otras instituciones durante el año 2008 ha sido muy importante, superando los 3.896.000,00 € Gracias a ella se han podido organizar y celebrar importantes eventos culturales en Segovia. Destacan las realizadas con:

- * **Ayuntamiento de Segovia:**
 - + Fundación “Don Juan de Borbón”.
 - + Empresa Municipal de Turismo “Gestión y calidad turística”.
 - + Asociación para el Plan Estratégico de Segovia y su área de influencia “SEGÓPOLIS”.
 - + Convenio para el mantenimiento del Acueducto.
 - + “Hay Festival”.

- + Muestra de Cine Europeo Ciudad de Segovia “MUCES”.
- + “Segovia 2016”, Convenio para colaborar en su “Plan de Comunicación”.

*** Diputación Provincial de Segovia:**

- + Museo de Arte Contemporáneo “Esteban Vicente”.
- + Teatro Juan Bravo.
- + Consorcio Agropecuario Provincial, obra social en colaboración con esta Institución que lleva en funcionamiento 42 años con el objetivo prioritario de mejorar la ganadería, la agricultura y la atención sanitaria.
- + Patronato de Turismo.
- + Escuelas Deportivas.
- + Planes estratégicos y estudios sectoriales en la provincia.

*** Federación castellano-leonesa de Cajas de Ahorro:**

- + Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Junto con el resto de Cajas de la región, a ella se destina una importante aportación para hacer posible la labor de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico y artístico de nuestra Comunidad.

*** Cámara de Comercio e Industria de Segovia:**

- + Colaboración en actividades diversas de formación y dotación de equipos informáticos a PYMES.

*** Centro Nacional del Vidrio:**

- + Anualmente se firma un convenio de colaboración con la Fundación Centro Nacional del Vidrio para la promoción, desarrollo, enseñanza y difusión de la artesanía e historia del vidrio, su fabricación artística y demás actividades culturales relacionadas con la técnica y el arte del vidrio.

*** Diócesis de Segovia:**

- + El convenio anual con el Obispado de Segovia ha propiciado la recuperación de importantes piezas de nuestra Diócesis: dos mesas de altar de madera tallada y policromada (Palacio Episcopal), una pila bautismal de piedra caliza labrada, la figura de un “Cristo Crucificado” (Villaverde de Íscar), una cruz procesional de plata cincelada y repujada (Seminario Diocesano), un “Cristo Crucificado” (La Higuera), una escultura que representa a “San Marcos” (Montejo de Arévalo), una “Virgen con el Niño” y un “Calvario” –compuesto por tres tallas: Cristo Crucificado, Virgen María y San Juan- (Martín Muñoz de la Dehesa), una “Virgen del Rosario” (Montejo de Arévalo) y una cruz procesional de plata sobredorada (Cedillo de la Torre).

*** Apoyo al deporte:**

- + Caja Segovia dedica una especial atención al deporte segoviano, como lo viene haciendo desde hace ya muchos años. De nuevo este año ha seguido apoyando a la mayoría de los clubes de nuestra provincia: fútbol, fútbol sala, baloncesto, voleibol, atletismo, etc., en sus categorías nacionales, autonómicas o provinciales.

+ A través del convenio que mantiene con la Diputación Provincial, se lleva a cabo un importante apoyo al deporte base, que pretende propiciar el inicio del niño en la práctica deportiva, por considerarla beneficiosa para su formación física, educativa, social, de integración, etc. y que le aportará para el futuro valores esenciales, como la solidaridad, el trabajo en grupo, la lucha por unos objetivos, la disciplina y la tolerancia.

*** Apoyo a programas europeos:**

+ Caja Segovia colabora desde hace años en distintos programas europeos diseñados para mejorar el entorno y la calidad de vida en las zonas menos favorecidas de la provincia de Segovia.

+ A través de la Obra Social y Cultural de Caja Segovia se ha participado principalmente en los programas Leader Plus, concedido a los Grupos de Acción Local “CODINSE” (Nordeste Segoviano) y AIDESCOM (zona de Santa María la Real de Nieva), así como en el programa Proder II, con los Grupos Segovia Sur y Cuéllar Calidad-Honorse.

*** Convenios con asociaciones empresariales y profesionales:**

+ Durante 2008 se ha continuado colaborando con las actividades de carácter social y cultural desarrolladas por numerosas organizaciones y asociaciones de carácter empresarial y profesional, de interés estratégico para Caja Segovia, entre ellas, FES (con su Centro Integral de Desarrollo Empresarial), AIHS, ASETRA, ACS, etc.

*** Convenios área docente:**

+ A lo largo de 2008 Caja Segovia ha seguido colaborando con centros y colectivos que desarrollan una labor docente importante, como son UNED, Asociación de Estudiantes Segovianos “Horizonte Cultural”, APADEFIM, Residencia Femenina “Juan Pablo II”, etc., destacando el convenio firmado el presente año con la Universidad de Valladolid.

*** Convenios área sanitaria:**

+ Durante 2008 hemos seguido colaborando con distintos colectivos del área sanitaria como son el Hospital General, Cruz Roja Española, Hermandad de Donantes de Sangre, Federación de Minusválidos y otros.

*** Otros proyectos culturales y de desarrollo:**

+ Ciclo “Clásicos en Segovia”: Ángel Corella en “Corsario”; espectáculo internacional de danza contemporánea “Opus Cactus”; Niños Cantores de Viena; Marisa Paredes en “Sonata de Otoño”; Compañía de Danza Flamenca de Antonio Márquez y gala lírica con arias de opera y zarzuela a cargo de Ismael Jordi y Sabina Puértolas.

+ Convenio con la Diputación Provincial para la celebración del “I Festival Flamenco Castilla y León”, así como para la representación teatral del “Misterio del Cristo de los Gascones” por la compañía “Nao D’amores”, en colaboración con los Ayuntamientos de La Granja, Cuéllar, Carbonero, Turégano y Ayllón.

+ Ayuntamiento Segovia: colaboración para las jornadas sobre la “Segovia Romana”.

+ Copatrocincio con la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León de la exposición “Artesanos del Fuego”; igualmente, con la Fundación D. Juan de Borbón para la celebración de la 26 Semana Música Sacra en el castillo de Turégano.

- + Colaboración con el Cuadro Lírico “Julián Gayarre” para la representación de la zarzuela “Los Gavilanes” en el teatro Juan Bravo.
- + “V Festival Música Diversa 2008”.
- + Fundación Villa de Pedraza: colaboración para la celebración del Concierto de las Velas y de los concursos de Pintura y Literario.
- + Fundación “Ángel Corella”, para el desarrollo de la escuela de danza en San Ildefonso.
- + Colaboraciones con medios de comunicación: “El Norte de Castilla”, en la “IV edición de las “Jornadas fotográficas” y exposición “Un año en imágenes”; “El Adelantado de Segovia”; el Premio Periodístico “Cirilo Rodríguez”, etc.
- + Convenio con la Academia de Artillería de Segovia para la Biblioteca de Ciencia y Artillería.
- + Convenio con la Universidad de Lleida para la realización de un estudio sobre el “Impacto socioeconómico del T.A.V. en Segovia y provincia”, que durante 2008 ha dado como fruto la edición de dos publicaciones.
- + Convenio con la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce para la celebración del Curso de Pintores Pensionados.
- + Convenio con la Sociedad Filarmónica y con la coral “Voces de Castilla” (colaborando en la III edición del ciclo “Navidad en los Claustros”, con actuaciones en el convento de Santa Rita) y otros grupos corales.
- + Convenios con ayuntamientos de la provincia, destacando en 2008, entre otros, la colaboración con el Ayuntamiento de Cuéllar en la celebración del “II Centenario José de Espronceda” y un Congreso Internacional sobre el escritor; con el Ayuntamiento de Arcones, para la exposición “Las Hundas”; con el Ayuntamiento de El Espinar, en las actividades culturales sobre los gabarreros, música al fresco, ...; con el ayuntamiento de Armuña para la actuación arqueológica realizada por la Universidad Complutense en su villa romana; con el de Valleruela de Sepúlveda, en el proyecto de recuperación manantial de “Las Fuentes”, y otras.



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Consejeros Generales de
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (la Entidad) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Durante el ejercicio 2006, la Entidad emitió títulos admitidos a negociación en un mercado oficial, por lo que de acuerdo con la normativa vigente las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad, según lo establecido por las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), tomando en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 29 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que, como se ha indicado en el párrafo anterior, se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



María Eugenia Fernández-Villarán Ara

27 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2009 N.º 01/09/00574
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G40000192

Denominación social

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

**AVENIDA FERNANDEZ LADREDA, 8
SEGOVIA
SEGOVIA
40001
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	38	31,667
IMPOSITORES	45	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	13	10,833
CORTES DE CASTILLA Y LEON	18	15,000
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	6	5,000
Total	120	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja de Ahorros, y le corresponden, según el artículo 14 de los Estatutos, las siguientes funciones:

1.– El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato.

2.– Acordar la separación de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato.

3.– La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral.

4.– Aprobar la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo.

5.– Definir anualmente las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad, para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

6.– La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como de la aplicación de excedentes a los fines propios de la Caja de Ahorros.

7.– La creación y disolución de obras sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

8.– Nombrar a los auditores de cuentas.

9.– Ratificar, en su caso, los acuerdos por los que se designe al Presidente ejecutivo y se fijen sus facultades.

10.– Ratificar, en su caso, el nombramiento del Director General.

11.– Autorizar las emisiones de cuotas participativas, obligaciones subordinadas u otros valores negociables.

12.– Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los Órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

Sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas sobre elección y nombramiento de los Consejeros Generales se regulan con carácter general en los Estatutos, y específicamente en el Reglamento de Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, (en adelante los “Estatutos” y el “Reglamento”), aprobados ambos por Acuerdo 48/2006 de la Junta de Castilla y León.

Para proceder a la elección, designación y renovación de los Órganos de Gobierno, la Comisión de Control se constituirá en Comisión Electoral y será el órgano encargado de vigilar el proceso, interpretar las normas y resolver reclamaciones e impugnaciones de los diversos procesos de elección, siendo convocada por el Presidente a iniciativa propia, a petición de al menos un tercio de sus miembros, o por el representante de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La distribución del número de Consejeros Generales representantes de Impositores y Corporaciones Municipales entre las Comunidades Autónomas, deberá ser proporcional a los “depósitos de la clientela” captados en cada una.

En los Estatutos se contemplan dos distintos sistemas de acceso, según los grupos originarios: Sistema de Elección para los Consejeros Generales que acceden a la Asamblea mediante un proceso electoral (grupos de Impositores y Empleados); y Sistema de Nombramiento, para aquellos Consejeros Generales que acceden a la Asamblea tras ser previamente designados por las instituciones originarias (grupos de Cortes de Castilla y León, Corporaciones Municipales, y Entidades de Interés General).

1. Sistema de Elección:

1.A) Los Consejeros Generales en representación de los Impositores serán elegidos por Compromisarios en un proceso electoral que se desarrolla en dos fases:

a) Elección de Compromisarios. Los impositores que sean personas físicas, mayores de edad, que cumplan los requisitos del artículo 8 y no incurran en las incompatibilidades y limitaciones del artículo 9 de los Estatutos, y que no se hayan opuesto a su inclusión en las listas provisionales, tras los procesos públicos de comprobación, reclamaciones e impugnación, conformarán las listas definitivas de Impositores que entrarán en el sorteo. Este será público, aleatorio y ante Notario con arreglo al procedimiento y las normas establecidos en el Reglamento, y determinará los Compromisarios titulares (25 Compromisarios por consejero) y suplentes (triple de los anteriores), atendiendo al orden con que fueron designados en el sorteo.

El resultado del sorteo, las listas provisionales de Compromisarios, se harán públicas en todas las Oficinas y Sucursales de la Caja de Ahorros, anunciándose su exposición en el Boletín Oficial de Castilla y León, y notificándose a los Impositores elegidos a efectos de su aceptación, que deberá remitirse a la Comisión Electoral bajo declaración firmada. Las listas definitivas se harán públicas en todas las sucursales durante un nuevo plazo de cinco días para atención de reclamaciones, y en dicho plazo se notificará a los Compromisarios elegidos.

b) Elección de Consejeros Generales: Cualquier impositor que cumpla con los requisitos fijados estatutariamente, para lo que presentará declaración en modelo normalizado por la Comisión Electoral, podrá formar parte de las candidaturas para la elección de Consejeros Generales. Las candidaturas se presentarán en listas cerradas con número de candidatos mínimo de tres y no inferior al número de Consejeros Generales a elegir por este Grupo de representación en cada Comunidad Autónoma. Las candidaturas deben ser propuestas por un mínimo de ochocientos impositores de la lista definitiva de cada Comunidad. Los avales irán en impresos normalizados acompañados de fotocopia del DNI del Impositor, y solo podrá avalarse a una candidatura. Tras un plazo para subsanación de defectos se proclamarán las aceptadas y se aperturará otro para reclamaciones.

La Comisión Electoral realizará la convocatoria para elección de Consejeros Generales mediante su comunicación a los Compromisarios y su publicación en medios de comunicación de la zona de actuación, con expresión del día, lugar y horario de celebración. La elección se realizará por Comunidades, y de conformidad con las normas del Reglamento. La votación será libre, directa, igual y secreta, votando cada elector una candidatura de las proclamadas en su Comunidad. Tras el escrutinio, en acto público se anunciará el resultado del recuento y los votos obtenidos por cada candidatura, distribuyéndose el número de Consejeros Generales entre las diversas candidaturas de forma proporcional (método D'Hont) a los votos obtenidos por cada candidatura, levantándose acta con la relación de Consejeros Generales y suplentes elegidos, que será expuesta en las Oficinas de la Entidad durante el plazo de interposición de reclamaciones.

1.B) Los Consejeros Generales Representantes del Personal serán elegidos entre todos los empleados de la Caja, a través de candidaturas, según los votos

obtenidos por cada una de ellas, de conformidad con las normas y procedimiento del artículo 18 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Los candidatos han de pertenecer a la plantilla fija en activo, tener más de dos años de antigüedad y no estar incursos en incompatibilidad o limitación estatutaria.

La plantilla quedará distribuida en los dos grupos del Convenio Colectivo, integrando el primero los empleados con funciones o trabajos de dirección, ejecutivas, coordinación, asesoramiento, comerciales, técnicas, de gestión y administrativas, y formando el segundo los que desempeñen funciones o realicen trabajos o servicios propios de oficios o especialidades, y distribuyéndose los puestos a cubrir entre cada grupo, proporcionalmente a su relación con el total de la plantilla.

Iniciado el proceso electoral se da traslado a todos los Centros con la información sobre procedimiento, requisitos y candidaturas. El censo laboral provisional, desglosado por grupos, será expuesto en todos los Centros de trabajo para comprobación y reclamaciones, que resueltas lo convertirán en definitivo, con nueva exposición para su conocimiento.

Las candidaturas se presentarán en modelo normalizado, independientes para cada grupo, y precisarán del aval de, al menos, el diez por ciento del total de empleados del grupo, pudiendo también presentar candidaturas las organizaciones sindicales con representación que en las últimas elecciones hubieran obtenido número de votos superior al diez por ciento de los votos válidos emitidos.

Tras los oportunos plazos y trámites se proclamarán las candidaturas provisionales y definitivas, y si no se hubiese presentado ninguna válida se nombrarán candidatos a todos los empleados.

La Comisión Electoral convocará la elección mediante anuncio en los tablones de la Entidad, determinará el lugar donde tendrá efecto, y el periodo de votación tendrá una duración mínima de cinco horas. El voto será libre, secreto, personal y directo, en una urna por cada grupo profesional, votándose candidaturas cerradas e inmodificables.

Los votos se pueden emitir personalmente y por correo postal, en este caso según procedimiento establecido. Cerrada la votación se verificará el escrutinio, realizará el recuento, y tras la resolución de dudas, incidencias u objeciones, por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa, se anunciará el resultado y los votos obtenidos por cada candidatura, cuyos integrantes serán nombrados Consejeros Generales titulares y suplentes de modo proporcional (método D'Hont) a los votos obtenidos por cada candidatura, y en el supuesto de falta de éstas, a los empleados que hubieren obtenido mayor número de votos. La relación de candidatos electos y proclamados será publicada en los tablones de anuncios de la Entidad a efectos de presentación de reclamaciones.

2. Sistema de Nombramiento:

2.A) Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León serán designados por el Pleno de las Cortes de forma proporcional al número de procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios integrantes de la Cámara, previa comunicación por el Consejo de

Administración de la Caja, del número de Consejeros Generales que les corresponde nombrar.

La comunicación de las personas designadas se realizará mediante certificación del acuerdo del Pleno, y se enviará a la Comisión Electoral junto con las correspondientes declaraciones, en el modelo normalizado por esta, acreditativas del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de no estar incursa en las causas de incompatibilidad previstas en los Estatutos de la Entidad.

2.B) Para la designación de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término la Caja tenga abierta Oficinas operativas, se procederá de acuerdo a lo siguiente:

La Comisión Electoral establecerá, para cada Comunidad Autónoma, una relación de todos los Municipios donde tenga abierta Oficinas y el número de impositores supere el 5% de la población de derecho del Municipio resultante del padrón Municipal. La relación se ordenará de mayor a menor, de acuerdo con el índice resultante de dividir el número de Impositores que tenga la Caja en cada Municipio respecto al número total de los Impositores que tenga en aquellos Municipios cuya Corporación no sea Entidad fundadora de otra Caja.

El número de Consejeros Generales que corresponde a cada Corporación Municipal se determinará multiplicando el índice obtenido en el párrafo anterior por el 95% de los Consejeros Generales representantes de este Grupo de la Comunidad Autónoma correspondiente, sin que ninguna Corporación supere el 20% de los Consejeros del Grupo. El 5% restante se cubrirá, mediante sorteo aleatorio, público, ante Notario y en presencia de dos miembros de la Comisión Electoral, entre los Municipios incluidos en la relación prevista en el apartado primero que no hayan obtenido representación en función del apartado anterior. A cada Municipio le corresponderá un sólo representante. En el sorteo se determinará asimismo un número igual de Municipios suplentes.

Los Consejeros Generales que hayan correspondido a cada Corporación Municipal serán designados por el Pleno de la propia Corporación, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad en relación con la importancia numérica de los grupos integrantes de la misma.

El Presidente de la Comisión Electoral, una vez determinado el número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación Municipal, cursará a las Corporaciones Municipales respectivas la solicitud de nombramiento, en la que deberá hacer constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

El plazo máximo para efectuar las designaciones será de dos meses a contar desde la solicitud de nombramiento cursada por la Caja. Transcurrido dicho plazo sin que la Corporación remita la certificación del acuerdo de designación, perderá el derecho a nombrar representantes, y la Caja solicitará de la Corporación que corresponda, en aplicación de lo que establece el artículo 14 del Reglamento, la designación de Consejeros Generales en el plazo establecido.

Las notificaciones de designaciones se efectuarán a través de certificación literal del acuerdo a este efecto adoptado, en la que se indicará el Órgano que lo adoptó, uniéndose carta de aceptación del designado, según el modelo normalizado por la Comisión Electoral, en la que, además, declare que concurren en él los requisitos estatutarios para ser Consejero General de la Caja y no hallarse incursa en ningún género de incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo.

2.C) Para la elección de los Consejeros Generales representantes de las Entidades de Interés General previstas en los Estatutos, la Comisión Electoral comunicará a dichas Entidades y en el plazo de quince días desde su constitución, el número de miembros que les corresponden en cada renovación de Consejeros Generales, advirtiendo de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

La designación de las personas por las Entidades se efectuará aplicando estrictamente el principio de proporcionalidad entre las candidaturas que, a estos efectos, se presenten en su seno. Esta designación se comunicará a la Comisión Electoral a través de certificación del acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno de la Entidad de Interés General; asimismo se adjuntará escrito de aceptación por cada persona designada, con sus datos personales y declarando reunir los requisitos necesarios para ser Consejero General de la Caja y no estar incursa en alguna de las causas de incompatibilidad o limitación previstas en los Estatutos, según el modelo normalizado por la Comisión Electoral. Recibidas las designaciones anteriores, se proclamarán los Consejeros Generales.

Conforme al Artículo 10 de los Estatutos, los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, como máximo, por dos períodos más de cuatro años cada uno si continuasen cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos para su nombramiento.

La renovación de los Consejeros Generales será acometida por mitades, cada dos años, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General. A este efecto se establecen dos agrupaciones, la primera integrada por los Grupos de Impositores, Empleados y Entidades de Interés General, y la segunda por los Grupos de Corporaciones Municipales y Cortes de Castilla y León. Cada una de estas agrupaciones se renovará completa cada cuatro años, no coincidiendo entre ellas.

La renovación de la agrupación que integra los grupos de Corporaciones Municipales y de Cortes de Castilla y León, deberá quedar realizada en el plazo máximo de cuatro meses desde la celebración de las correspondientes elecciones municipales.

Para los nuevos Consejeros y, en su caso, el resto de miembros de los Órganos de Gobierno, nominados conforme a las normas que se prevén los Estatutos y en el Reglamento, el cómputo del mandato se iniciará en la fecha de la Asamblea General en que hayan sido designados como tales, y se entenderá cumplido en la fecha de celebración de la Asamblea General en que se produzca la incorporación de los nuevos Consejeros Generales.

Las vacantes que se produzcan antes del cumplimiento del mandato por cese de miembros de los Órganos de Gobierno, serán cubiertas en el plazo máximo de dos meses contados desde la fecha del cese, en el caso de Consejeros Generales en representación de los Impositores y del Personal, por los suplentes designados por la Asamblea General para la candidatura en la que estuviese integrado el titular, en función de su número de orden, y en el caso de Cortes Generales, Corporaciones Municipales y Entidades de Interés General por las personas directamente designadas por las mismas. Las personas designadas ejercerán su función hasta completar el mandato.

El límite temporal de ejercicio del cargo no podrá superar los doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado. Cumplido el mandato de doce años, de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los Estatutos.

Los Consejeros Generales designados por las Cortes de Castilla y León, Entidades de Interés General, y Corporaciones Municipales deben acreditar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de elegibilidad y no incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo, mediante declaración en modelo normalizado. En los grupos de Entidades de Interés General y las Corporaciones Municipales, la declaración va incursa en una carta de aceptación.

Los Consejeros elegidos por el grupo de Impositores, han de realizar la anterior declaración normalizada, para poder integrarse en las candidaturas.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos, los Consejeros Generales y demás integrantes de los Órganos de Gobierno cesarán, en el ejercicio de sus cargos, única y exclusivamente, en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del período para el que fueron nombrados.
- b) Por renuncia formalizada por escrito.
- c) Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- d) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad
- e) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad.
- f) Por incurrir reiteradamente en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Entidad.
- g) Por acuerdo de separación adoptado con justa causa y con mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General o, en su caso, otros miembros de los Órganos de Gobierno, incumpliera los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisará para su válida constitución la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes, no admitiéndose representación por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

Para la adopción de los acuerdos relativos a aprobación y modificación de Estatutos o Reglamento Electoral, o la aprobación de la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras, así como la escisión y cesión global del activo y pasivo, se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros, siendo necesario, además, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

1. Con carácter general, los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto:
 - a. Los acuerdos de separación - cese - de Consejeros requerirán justa causa y mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea.
 - b. En los supuestos establecidos en el apartado 3 del artículo 20 de los Estatutos.
2. Los acuerdos de las Asambleas Generales se harán constar en acta y tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.
3. Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose voto de calidad a quien presida la reunión. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes, pudiendo cualquier Consejero solicitar certificación de los mismos.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Con carácter obligatorio deberán celebrarse al menos dos Asambleas ordinarias anuales, una en cada semestre, con las finalidades determinadas en el Artículo 15.2 de los Estatutos.

La Asamblea General será convocada, previo acuerdo del Consejo de Administración, por el Presidente. La convocatoria será comunicada a los Consejeros Generales, con indicación, al menos, de la fecha, hora y lugar de reunión y orden del día, así como el día y hora de reunión en segunda convocatoria. Asimismo, con independencia de lo anterior, será publicada con una antelación mínima de quince días naturales en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial del Estado y, por lo menos, en dos periódicos de amplia difusión en la zona de actuación de la Caja.

La Asamblea General extraordinaria será convocada y se celebrará de igual forma que la ordinaria, salvo las peculiaridades que se contemplan del párrafo siguiente, pero sólo se podrá tratar en ella el objeto para el que fue expresamente convocada.

El Presidente, previo acuerdo del Consejo de Administración, podrá convocar Asamblea General extraordinaria siempre que lo considere conveniente a los intereses de la Caja. Deberá hacerlo, asimismo, a petición, que habrá de ser motivada, de una cuarta parte de los Consejeros Generales, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control. La petición deberá expresar la propuesta del orden del día de la Asamblea que se solicita. La convocatoria se efectuará en el plazo máximo de 30 días desde la toma de decisión del Consejo de Administración o presentación de la petición, no pudiendo mediar más de treinta días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
11-04-2008	93,330	0,000	93
28-11-2008	90,080	0,000	90

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

SESION 11 DE ABRIL DE 2008

* Aprobación de las cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la aplicación de excedentes a los fines propios de la Caja y de la Gestión del Consejo de Administración, correspondentes al ejercicio 2007.

* Aprobación de la gestión y administración del Presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2007.

* Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

SESION 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

* Aprobación de las líneas básicas del Plan de Actuación de la Caja y objetivos para el año 2009.

* Aprobación de los Presupuestos y objetivos de la Obra Social para el año 2009.

* Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de Productos Financieros.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En los quince días anteriores a su celebración, los miembros de la Asamblea con derecho a asistir a la misma, tendrán a su disposición información suficiente relacionada con los puntos a tratar en el orden del día.

Especificamente a todos los Consejeros Generales se facilita, entre otros, un ejemplar del Informe Anual, incluyendo las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como información diversa sobre la marcha de la Entidad y un amplio capítulo sobre la Obra Social y Cultural.

En la convocatoria de la Asamblea se hace constar que la documentación está a disposición de los señores Consejeros Generales en la Secretaría General de la Entidad.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. En este sentido la Comisión de Control tiene, entre otras, la función de efectuar el seguimiento y análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, al Banco de España y a la Asamblea General información semestral sobre la misma, pudiendo proponer a la Consejería y al organismo estatal competente la suspensión de los acuerdos del Consejo o de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del Consejo, si estos vulneran las disposiciones vigentes o afectan gravemente al patrimonio, resultados o crédito de la Caja, sus impositores o clientes.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajasegovia.es

En la página de inicio de la web www.cajasegovia.es, con el epígrafe "Información Inversores" está el enlace que conduce a los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
SOTO RÁBANOS, ATILANO	PRESIDENTE	ENTIDADES INTERÉS GENERAL
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCÍA GIL, ELENA	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
VICENTE MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL DE	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
AGUADO PASTOR, EDUARDO	CONSEJERO	EMPLEADOS
ARAHUETES GARCÍA, PEDRO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
BERZAL LOBO, MANUEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCÍA DE FRUTOS, BONIFACIO	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCÍA HERNÁNDEZ, FIDEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
LOZOYA MARTÍN, JOSÉ PABLO	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
MONTE DE LA CRUZ, MARÍA CONCEPCIÓN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PALOMO HERNANGÓMEZ, JOSÉ PEDRO	CONSEJERO	IMPOSITORES
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CONSEJERO	IMPOSITORES
SANTAMARÍA HERRANZ, JAVIER VICENTE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANZ MERINO, JOSÉ LUIS	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
SANZ VITORIO, JUAN JOSE	CONSEJERO	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Número total

17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	6	35,294
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	2	11,765
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	3	17,647
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
ESCUDERO BERZAL, BEATRIZ MARTA	27-03-2008
VALVERDE GOMEZ, FRANCISCO	30-12-2008

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Compete al Consejo de Administración la función de gobierno, gestión, administración y representación de la Caja y de la Obra Social en todos los aspectos, salvo los facultativos de la Comisión de Control.

Conforme al artículo 25 de los Estatutos le corresponden, especialmente y entre otras, las siguientes funciones:

- Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo las modificaciones convenientes de estos, y del Reglamento de Procedimiento Electoral de los Órganos de Gobierno.
- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma.
- Aprobar la estructura interna y organización administrativa de la institución; la creación o supresión de Oficinas, Sucursales y Agencias.
- Determinar los servicios y operaciones que haya de practicar la Entidad, dentro del objeto y fines de la misma, de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
- Elevar a la Asamblea General las propuestas determinadas en los Estatutos o cualesquiera otras necesarias para la Entidad.
- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijando sus facultades, atribuciones y sueldos.
- Señalar el plan de inversiones y acordar toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de los fines de la Entidad para su ejecución por la Dirección General y los distintos Departamentos y Servicios de la Caja.
- Celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma de las escrituras y documentos públicos y privados.
- Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes en salvaguarda y beneficio de los intereses que le han sido confiados, resolviendo en los casos no previstos atenperándose al espíritu fundacional de la Caja.
- Elevar a la Asamblea General la memoria, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de excedentes para su aprobación, así como la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.
- Proponer a la Asamblea General las líneas básicas y generales del plan de actuación anual de la Entidad, para que las defina, y para su aprobación, la creación, gestión y administración y presupuestos de las Obras Sociales, conforme a criterios de racionalidad social y económica y

máximo servicio a los intereses generales del ámbito de actuación de la Caja.

- Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- Proponer a la Asamblea General el nombramiento de los Auditores de cada ejercicio.
- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.
- Ejercitar toda clase de acciones en cualquier vía judicial o extrajudicial, someterlas a arbitraje de derecho o equidad. Representar a la Caja en cualquier concepto ante toda clase de Juzgados y Tribunales sin excepción. Formular reclamaciones y recursos, otorgar todo tipo de poderes a Abogados, Procuradores o terceras personas, y ejercer cargos en toda clase de procedimientos concursales.
- Delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Director General o en quien determine las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la rendición de cuentas y la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a algún Vocal, al Director General o a otros empleados de la Caja.
- Aprobar los contratos con el personal que contengan cualquier cláusula que suponga la predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, no prevista en el Estatuto de los Trabajadores.
- Todas las demás atribuciones que se le confieren en los Estatutos.
- Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos de Gobierno, pudiendo adoptar al efecto cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General celebrada el 28-11-2008 autorizó al Consejo de Administración la emisión y puesta en circulación de productos financieros.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- La rendición de cuentas anuales.
- La elevación de propuestas a la Asamblea General.
- Las facultades que le hubieran sido delegadas, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.
- La aprobación de los contratos con el personal de la Entidad que contengan cualquier tipo de cláusula que suponga directa o indirectamente la predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, distinta de la prevista en el Estatuto de los Trabajadores.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos precisan que el Consejo de Administración, como el resto de los Órganos de Gobierno, actuará con carácter colegiado, no asignando funciones a sus miembros de forma individualizada - salvo las atribuciones del Presidente, recogidas en el artículo 37 de los Estatutos -, y debiendo ejercitárlas en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses, sin estar ligados por mandato imperativo alguno.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
MANUEL ESCRIBANO SOTO	EL DIRECTOR GENERAL TIENE EL COMETIDO, ESTATUARIAMENTE DEFINIDO EN EL ART. 40, DE DOTAR PERMANENTEMENTE A LA CAJA DE UNA ESTRUCTURA ECONOMICA, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZATIVA Y DE PERSONAL QUE GARANTICE LA VIABILIDAD DE LA CAJA, CORRESPONDIÉNDOLE POR DELEGACIÓN DEL ORGANO DE GOBIERNO COMPETENTE, EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES Y FUNCIONES SIGUIENTES: REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN ACTOS QUE HAYA DE ESTAR REPRESENTADA. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO RELATIVO A DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD. DISPONER LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE LA CAJA, DOTACIÓN DE PLANTILLA Y DESTINOS. EJECUTAR LA FACULTAD DISCIPLINARIA RESPECTO DEL PERSONAL. DICTAR ORDENES E INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACION Y EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. LLEVAR LA FIRMA DE LA ENTIDAD. DECIDIR EN CASOS IMPREVISTOS Y URGENTES, REPORTANDO AL PRESIDENTE, AL CONSEJO O A LA COMISION EJECUTIVA. PROponer SOBRE OPERACIONES DE PRESTAMOS Y DEMAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LA ENTIDAD, RESOLVIENDO DENTRO DE LOS LIMITES FACULTADOS. PROponer SOBRE COMPRAS O VENTAS DE ELEMENTOS DE ACTIVO. APROBAR OBRAS SOBRE EDIFICIOS, ADQUISICIONES DE MOBILIARIO, MATERIAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. EJERCITAR TODO TIPO DE ACCIONES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, QUE COMPETAN A LA CAJA, REPRESENTANDOLA CUANDO SEA DEMANDADA. PRESENTAR LA MEMORIA, CUENTAS ANUALES, APLICACION EXCEDENTES, PRESUPUESTO OBRA SOCIAL Y TODA DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SOMETERSE A ORGANOS DE GOBIERNO. PLANIFICAR OBJETIVOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTOS DEL PLAN DE ACTUACION ANUAL DEFINIDO POR LA ASAMBLEA. TODAS LAS FACULTADES QUE POR SU CARGO LE

CORRESPONDAN, QUE PODRÁ DELEGAR EN EL PERSONAL DE LA ENTIDAD, EXCEPTO LAS FACULTADES EJERCITADAS EN VIRTUD DE DELEGACIÓN.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Vocales del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea General entre los miembros de cada Grupo, sin perjuicio de lo establecido para los grupos de Impositores y de Corporaciones Municipales, a propuesta de los miembros del Grupo respectivo. Dicha propuesta se formará proporcionalmente a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas en cada Grupo, del siguiente modo, según se determina en los artículos 23 y 24 del Reglamento de Procedimiento Electoral:

- En un plazo no superior a 30 días antes de la celebración de la Asamblea Constituyente, los Consejeros Generales que formarán parte de la misma pertenecientes a los Grupos que se renuevan se reunirán por Grupos de representación, al objeto de elegir las personas que propondrán a la Asamblea para ocupar las vacantes que haya en el Consejo de Administración y la Comisión de Control.

La propuesta deberá contener un número de personas igual al de titulares más suplentes.

- La convocatoria de la reunión de cada uno de los Grupos de representación corresponde a la Comisión Electoral.

En la convocatoria de esta reunión previa se expresarán, además de las menciones exigidas en los Estatutos, las vacantes a cubrir por cada Grupo.

- Para la validez de estas reuniones se requerirá la asistencia en primera convocatoria, de al menos, la mitad más uno de los miembros del Grupo, y en segunda convocatoria de, al menos, una tercera parte de los miembros del Grupo. Si media hora después de la fijada para inicio de dicha reunión previa no se hubiere alcanzado este «quórum», se considerará que no existe propuesta y, por tanto, se efectuará directamente la elección por la Asamblea en los términos previstos en el apartado 10 del artículo 23 del Reglamento.

- Las posibles candidaturas para integrar la respectiva propuesta de cada Grupo, estarán compuestas, como mínimo, por tantas personas como titulares haya que elegir por dicho Grupo. Si sólo se hubiese presentado una candidatura, ésta deberá estar integrada por tantas personas como titulares haya que elegir más un número igual de suplentes.

- Las candidaturas deberán ir acompañadas de un número de firmas igual, al menos, al número de miembros del Consejo de Administración, y en su caso de la Comisión de Control, pertenecientes al grupo respectivo, con un mínimo de tres.

- Las personas que formen parte de las candidaturas deberán ser Consejeros Generales. No obstante, por los dos Grupos de Corporaciones Municipales e Impositores podrán ser designadas para el Consejo tercera personas que, sin ser Consejeros Generales, reúnan los requisitos del artículo 21 de los Estatutos sin que, en ningún caso, puedan existir en dicho órgano de Gobierno más de dos personas en las anteriores condiciones, por cada uno de los dos Grupos mencionados. Su designación deberá efectuarse mediante integración en alguna de las candidaturas propuestas.

Las candidaturas para cubrir las vacantes en Consejo de Administración o en la Comisión de Control por el Grupo de Entidades de Interés General, estarán integradas por representantes de Entidades Privadas.

- Efectuada, en su caso, la pertinente votación, se confeccionará la propuesta de los titulares y suplentes que haya de formularse a la Asamblea, de acuerdo con los criterios que establece el apartado 5 del artículo 12 del Reglamento. Los candidatos suplentes que no sean Consejeros Generales no podrán acceder al cargo de miembro del Consejo de Administración si esta cubierto el límite de 2 miembros que se establece en estos Estatutos.

- La presentación y votación de las candidaturas para el Consejo de Administración y para la Comisión de Control se realizará de forma independiente. En el supuesto de que en el seno de algún grupo solo se presente una candidatura, se considerará que integra la propuesta si en la votación obtiene el voto favorable de, al menos, la mitad más uno de los miembros del grupo. Si no la obtuviese, la Asamblea efectuará los nombramientos en la forma prevista en el apartado 10 del artículo 23 del Reglamento.

- Una candidatura no podrá incluir más de dos candidatos que no sean Consejeros Generales. Si al formar la propuesta a través de las candidaturas figuran en la misma como titulares tercera personas no Consejeros Generales en un número superior a dos, la determinación de estas personas que resulten finalmente integrados en la propuesta como titulares, se realizará considerando el mayor número de votos obtenido por cada candidatura y el puesto que ocupa cada tercera persona en su respectiva candidatura.

- En el supuesto de que en el seno del Grupo no se haya presentado candidatura alguna, con los requisitos previstos en este Reglamento, la Asamblea General realizará los nombramientos necesarios de entre los miembros del correspondiente Grupo que obtengan el mayor número de votos.

- Las candidaturas presentadas en el seno de cada Grupo, así como, en su caso, las correspondientes propuestas firmadas por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario de cada Grupo se entregarán a la Comisión Electoral con una antelación mínima de cinco días naturales antes de la celebración de la correspondiente Asamblea General.

- A la entrada del local en el que se celebre la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo, se pondrá a disposición de todos los Consejeros Generales la propuesta elaborada por cada uno de los Grupos, comunicándoles, en su caso, si no hubiese habido propuesta.

- Constituida la Asamblea, su Presidente, llegado a este punto del Orden del día, proclamará, por cada Grupo, las propuestas válidamente presentadas.

- En el supuesto de haberse formulado propuesta, se procederá a su votación, siendo necesaria para su aprobación la obtención de un número de votos favorables superior al número de votos en contra.

- En el supuesto de que la Asamblea General no apruebe la propuesta, procederá a votar las distintas candidaturas presentadas en el seno del Grupo, quedando nombrados titulares y suplentes del Consejo de Administración los miembros de cada candidatura en función de los votos obtenidos por cada una, para lo cual se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 12.5 del Reglamento.

- En los supuestos en que, conforme al apartado 10 del artículo 23, se proceda directamente por la Asamblea a los oportunos nombramientos de entre los integrantes de cada Grupo, las correspondientes votaciones serán efectuadas mediante papeletas en blanco en las que cada Consejero General podrá consignar, como máximo, tantos nombres del Grupo que se tratare como Vocales titulares del Consejo correspondiera elegir por dicho Grupo. Efectuada la votación y escrutinio, se asignarán los cargos de Vocales del Consejo a cubrir por el referido Grupo a los Consejeros Generales que hubiesen obtenido mayor número de votos.

Determinados los Vocales titulares, serán suplentes los que les hayan seguido en votos. En caso de empate, por igualdad de votos, será preferido el o los de mayor edad.

- El resultado de las correspondientes votaciones, de las modalidades de éstas y de sus incidencias, se hará constar en Acta con todo el detalle preciso.

- En todo caso, el nombramiento, reelección y cese de los Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León en el plazo y forma legalmente establecidos.

El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración, así como su revocación antes del cumplimiento de su mandato, es función que corresponde especialmente a la Asamblea General, dentro de sus facultades generales de gobierno.

- Los vocales del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea General entre los miembros de cada grupo, sin perjuicio de lo establecido para los grupos de Impositores y Corporaciones Municipales, a propuesta de los miembros del grupo respectivo. Dicha propuesta se formará proporcionalmente a los votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas en cada grupo.

- En el caso de que la Asamblea General rechace alguna de las propuestas de nombramiento que realicen los respectivos Grupos de representación para los cargos de miembros del Consejo de Administración, la propia Asamblea realizará los oportunos nombramientos aplicando criterios de

proporcionalidad en la votación de las distintas candidaturas presentadas ante el correspondiente Grupo de representación.

- El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León en el plazo y forma legalmente establecidos.

Los Estatutos no contemplan un procedimiento específico de aceptación formal del cargo. Se firma la aceptación para ser candidato. Además cuando se produce su incorporación como vocal, hay aceptación expresa del cargo y manifestación, también expresa, de no estar incurso en incompatibilidad o limitación.

La duración del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años; no obstante, los Vocales podrán ser reelegidos, como máximo por otros dos períodos de cuatro años cada uno, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

El límite temporal de ejercicio del cargo no podrá superar los doce años, computándose todas las representaciones que hayan ostentado. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en los presentes Estatutos.

La renovación de los miembros del Consejo de Administración, será acometida por mitades, renovándose los distintos Grupos siguiendo el calendario previsto para la Asamblea General.

El procedimiento para la renovación, reelección y provisión de vacantes de los Vocales del Consejo de Administración, será el establecido en el Reglamento de Procedimiento Electoral, y las que se produzcan antes del cumplimiento del mandato como consecuencia del cese de alguno de sus miembros, se cubrirán por el Vocal suplente en el plazo máximo de dos meses y por el período que reste hasta completar el mandato del sustituido.

Al igual que el nombramiento, la reelección y cese de Vocales del Consejo de Administración habrá de comunicarse a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para su conocimiento y constancia.

Los vocales del Consejo de Administración cesarán, única y exclusivamente:

1.- En los mismos supuestos que se relacionan para los Consejeros Generales:

- Por cumplimiento del período para el que fueron nombrados.
- Por renuncia formalizada por escrito.
- Por defunción, declaración de ausencia legal o declaración de fallecimiento.
- Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad.

- Por incurrir reiteradamente en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Entidad.
- Por acuerdo de separación adoptado con justa causa y con mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General o, en su caso, otros miembros de los Órganos de Gobierno, incumpliere los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

2.- Cuando, sin motivo justificado, deje de asistir a tres reuniones consecutivas o a más de tres no consecutivas de las convocadas en el transcurso de un ejercicio, y previa propuesta por el Consejo de Administración de revocación de dicho miembro a la primera Asamblea General que se celebre, donde se adoptará, en su caso, el acuerdo que proceda conforme establece el artículo 11.1 g) de los Estatutos.

El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas causas de cese que las previstas para los Consejeros Generales.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Nombramiento o revocación del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la Comisión Ejecutiva	52,94 - 9 VOCALES	MAYORIA ABSOLUTA DE LOS VOCALES DEL CONSEJO
Régimen General de adopción de acuerdos	52,94 - 9 VOCALES	MAYORIA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES
Establecimiento o revocación de Presidencia ejecutiva y fijación o modificación de sus funciones	70,59 - 12 VOCALES	2/3 MIEMBROS DEL CONSEJO Y RATIFICACION POR ASAMBLEA EN 30 DIAS SIGUIENTES
Designación del Director General	70,59 - 12 VOCALES	2/3 MIEMBROS DEL CONSEJO Y CONFIRMACION POR ASAMBLEA CONVOCADA AL EFECTO EN EL PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR DEL ACUERDO.
Remoción del Director General	70,59 - 12 VOCALES	MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS - DACION DE CUENTA A LA ASAMBLEA Y TRASLADO A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA-LEON.
Aprobación contratos con el personal de la Entidad que contengan cualquier tipo de cláusula que suponga predeterminación de una indemnización por rescisión de los mismos, no prevista en el Estatuto de los Trabajadores.	82,35 - 14 VOCALES	4/5 MIEMBROS DEL CONSEJO.

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en un Libro de Actas que firman Presidente y Secretario. Este último o el Secretario de actas diligenciará una copia del acta y la dará traslado a la Comisión de Control, que tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión.

También se determina estatutariamente que la Comisión Ejecutiva, en cuanto órgano permanente delegado del Consejo de Administración, le corresponde cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo.

Y el mecanismo estatutario que asegura la efectividad práctica de los acuerdos del Consejo es la función asignada al Director General de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la dirección y administración de la Entidad con sujeción a los acuerdos de los órganos de gobierno.

Por último, desde la Secretaría General se efectúa la distribución de todos los acuerdos a las correspondientes Direcciones, para su correcta cumplimentación.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

Sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

1.– El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, cuando menos, una vez al mes, convocado por el Presidente por sí, o:

- a) Cuando medie petición de la Comisión Ejecutiva, o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración.
- b) Cuando la Comisión de Control o una cuarta parte de los Consejeros Generales requiera la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario.

En estos supuestos el Presidente convocará para que la sesión se celebre en un plazo máximo de quince días naturales, a contar desde la fecha de la petición o del requerimiento.

2.– Las sesiones deberán convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita en la que se hará constar fecha, lugar, hora y el orden del día.

Para la celebración de sesiones extraordinarias, será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales.

A las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, asistirá, salvo cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten, el Director General con voz y sin voto.

Igualmente, podrán asistir en calidad de asesores para asuntos concretos, con voz y sin voto, a petición del Director General o cuando así lo requiera el propio Consejo de Administración, aquellos técnicos de la Entidad cuya opinión se estime conveniente para la mejor información y fundamentación de los acuerdos a adoptar.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente convocará al Consejo de Administración cuando medie petición de la Comisión Ejecutiva, o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración. Junto con la petición deberá acompañarse el Orden del día con los asuntos a tratar en la sesión, que deberá celebrarse en el plazo de diez días desde la presentación de la petición.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los vocales del Consejo disponen de toda la información relacionada con los puntos del orden del día con antelación a la celebración de la reunión.

El sistema de acceso es por consulta personal. La información está disponible en la Secretaría de la entidad.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
MANUEL ESCRIBANO SOTO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

En el supuesto de que el Consejo de Administración atribuya al Presidente funciones ejecutivas se exigen requisitos específicos: la persona designada para el cargo, deberá tener reconocida honorabilidad comercial y profesional. Deberá asimismo tener capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para desarrollar las funciones propias de este cargo, considerándose que reúne estos requisitos cuando haya desempeñado, durante un plazo no inferior a cinco años, funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas.

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad

Quien preside las reuniones del Consejo de Administración, tendrá voto de calidad sobre cualquier materia. Habitualmente será el Presidente de la Entidad, pero en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad, será sustituido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, por su orden, y en su defecto, por el Consejero de Administración de más edad.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

Las cuentas anuales individuales y consolidadas son elaboradas por el Área de Contabilidad y revisadas posteriormente por Auditoría Interna y Auditores Externos, antes de su formulación por el Consejo de Administración.

Adicionalmente se realizan diversos trabajos de auditoría previos al cierre del ejercicio, a fin de evitar posibles incidencias que pudieran dar lugar a las mencionadas salvedades.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos	
El proceso para el nombramiento del auditor externo es iniciado por el Área de Auditoría Interna y el Comité de Auditoría mediante un sistema de selección que evalúa las propuestas presentadas por las diferentes firmas de auditoría, considerándose tanto los aspectos técnicos y económicos, como la independencia y adecuación a la normativa vigente en cada periodo de contratación.	
Para el resto de relaciones de la Caja con otros profesionales externos (analistas financieros, bancos de inversión, y agencias de calificación), cuando hubieran de ser contratados, se aplican sistemas análogos a los definidos en la contratación del auditor externo.	

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
SOTO RÁBANOS, ATILANO	PRESIDENTE
SANZ MERINO, JOSÉ LUIS	SECRETARIO
AGUADO PASTOR, EDUARDO	VOCAL
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	VOCAL
BERZAL LOBO, MANUEL	VOCAL
PALOMO HERNANGÓMEZ, JOSÉ PEDRO	VOCAL
SANTAMARÍA HERRANZ, JAVIER VICENTE	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Conforme al artículo 28 de los Estatutos, el Consejo de Administración podrá delegar funciones en la Comisión Ejecutiva y/o en el Director General.

Las delegaciones de funciones constarán con claridad y precisión y sólo serán interpretables por el propio Consejo, al que se dará cuenta puntual de las actuaciones efectuadas por delegación.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, en cuanto Órgano permanente delegado del Consejo de Administración, las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo.
- b) Disponer que se subsanen las deficiencias que se observen en los Servicios de la Caja.
- c) Estudiar y aprobar las propuestas que, sobre inversión de fondos, haga el Director General, proponiendo, en su caso, al Consejo de Administración, las inversiones y operaciones que estime más convenientes a los intereses de la Caja.
- d) Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.
- e) Conceder o denegar los préstamos, créditos y avales de todo orden, solicitados a la Entidad, así como delegar esta facultad en el Director General o en cualquier otro empleado de la Entidad para su ejercicio con carácter solidario, mancomunado o colegiado, y con los límites y condiciones que considere oportunos.
- f) Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomiendan, y resolver, de modo definitivo, aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- g) Resolver sobre expedientes disciplinarios al personal de la Caja, con sujeción a las normas laborales, cuando le sean sometidos por el Director General.

h) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o el Director General sometan a su consideración, para resolverlas o elevarlas, en su caso, al Consejo de Administración.

i) La gestión y administración de las Obras Sociales, dando cuenta de su desarrollo trimestralmente al Pleno del Consejo, así como presentar los presupuestos anuales, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración.

j) Asimismo las facultades del Consejo de Administración enumeradas en los apartados b), c), d), e), g), los núms. 1 a 11 del h), i) y o) del Art. 25, quedan delegadas en la Comisión Ejecutiva, que podrá transmitirlas a cualquier empleado de la Entidad u otras personas y a la Dirección General, quien, a su vez, tendrá facultades de delegación en uno o varios empleados de la Caja, mediante simple certificado de acuerdo u otorgando poder notarial.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene, dentro del marco de facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, indicadas en el epígrafe anterior, autonomía de decisión para dar solución a las necesidades de administración y gestión de la Caja. Para la consecución de tal fin la Comisión Ejecutiva celebrará cuantas reuniones se estimen precisas, a juicio del Presidente, o cuando lo soliciten la mitad de sus miembros o el Director General, y cuando menos una vez al mes.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva serán válidos y ejecutivos desde el momento en que se adopten, y sin perjuicio de dar cuenta de los mismos a la Comisión de Control en un plazo máximo de diez días naturales, y al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
SANZ VITORIO, JUAN JOSE	PRESIDENTE
BERZAL LOBO, MANUEL	SECRETARIO

ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO	VOCAL
ARAHUETES GARCÍA, PEDRO	VOCAL
GARCÍA DE FRUTOS, BONIFACIO	VOCAL
GARCÍA GIL, ELENA	VOCAL
MONTE DE LA CRUZ, MARIA CONCEPCION	VOCAL
SOTO RÁBANOS, ATILANO	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- Propuesta al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea, de nombramiento de los Auditores Externos de las Cuentas Anuales.
- Relaciones con los auditores externos.
- Conocer los informes de auditoría, tanto interna como externa.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.
- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias que sean competencia del Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
SOTO RÁBANOS, ATILANO	PRESIDENTE
GARCÍA GIL, ELENA	SECRETARIO
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
VICENTE MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL DE	PRESIDENTE
AGUADO PASTOR, EDUARDO	SECRETARIO
LOZOYA MARTÍN, JOSÉ PABLO	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada, o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

El Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que sin reunir los requisitos anteriores considere estratégicas para la Entidad.

La Comisión de Inversiones remite anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluye un resumen de dichas inversiones, así como la relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DECIDE SOBRE LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL INFORME EMITIDO AL EFECTO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES, Y SU CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS Y EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE LA ENTIDAD.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las propuestas de inversión o desinversión serán presentadas a la Comisión de Inversiones por el Director de la Entidad, que asiste a las sesiones con voz y sin voto.

Del contenido del acta de cada reunión se informará al Consejo de Administración en la siguiente sesión que celebre para la toma de decisión que proceda.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	
Número de reuniones del Comité de Auditoría	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
DÍEZ DÍEZ, ROSARIO	PRESIDENTE	ENTIDADES INTERÉS GENERAL
PASTOR GARCIA, JESUS	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANCHEZ DIEZ, JESUS EUGENIO	SECRETARIO	CORTES DE CASTILLA Y LEON
LLORENTE AYUSO, JOSE MARIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
POZO HERRANZ, FELICISIMO	VOCAL	IMPOSITORES
ROMERO LIGERO, Mª DOLORES	VOCAL	EMPLEADOS
VELASCO VALDENE BRO, IGNACIO	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	28,571
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA Y LEON	1	14,286
ENTIDADES INTERÉS GENERAL	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí No

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.
La Comisión de Control tiene asignadas las siguientes funciones:
<p>a) Efectuar el seguimiento y análisis de la situación económica y financiera de la Entidad, elevando a la Consejería de Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General información semestral sobre la misma.</p> <p>b) Analizar los informes de control interno y externo y las recomendaciones que se formulen sobre los mismos.</p> <p>c) Revisar las cuentas anuales de cada ejercicio y formular las observaciones que considere adecuadas.</p> <p>d) Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación.</p> <p>e) Requerir al Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando se den los supuestos previstos en los estatutos.</p> <p>f) Vigilar el proceso de elección, designación, revocación, reelección y cobertura de vacantes de los miembros de los órganos de gobierno, informando a la Consejería de Hacienda.</p> <p>g) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la Obra Social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.</p> <p>h) Proponer a la Consejería de Hacienda y al organismo estatal competente, que resolvieran dentro de sus respectivas competencias y sin perjuicio de las acciones que procedan, la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración y de los adoptados por quienes ejerzan funciones delegadas del mismo, en el supuesto de que éstos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o a sus impositores o clientes.</p> <p>i) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, de la Consejería de Hacienda o del órgano estatal competente.</p> <p>j) Informar al órgano estatal competente y a la Consejería de Hacienda en los casos de nombramiento y cese del Director General y, en su caso, del Presidente Ejecutivo.</p> <p>k) Efectuar el control y seguimiento efectivo de los requisitos que deben reunir los miembros de los órganos de gobierno, interpretando las normas estatutarias y reglamentarias relativas a estos aspectos, resolviendo las reclamaciones e impugnaciones que se presenten y adoptando las decisiones oportunas.</p> <p>l) Aquellas que le vengan atribuidas legal o estatutariamente.</p>

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

ORGANIZACION

La Comisión de Control nombrará entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente y Secretario, éste último estará asistido por el Secretario de Actas del Consejo de Administración con facultad para expedir certificaciones y sin derecho a voto. En ausencia del Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en defecto de éstos, por el Vocal de mayor edad. Al Secretario le sustituirá el Vocal de menos edad.

El nombramiento y revocación de estos cargos se realizará mediante votación secreta y requerirá el voto de la mayoría absoluta de los Vocales de la Comisión.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, como mínimo, quince días después de cada reunión del Consejo de Administración.

Las sesiones deberán convocarse, como mínimo, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante comunicación escrita en la que se hará constar fecha, lugar, hora y el orden del día.

Para la celebración de la sesión será precisa la asistencia de la mayoría de sus miembros. No se admitirá la representación por otro miembro de la Comisión de Control o tercera persona.

Los acuerdos se adoptarán por las diferentes mayorías establecidas en los estatutos, dependiendo del asunto. El que presida la reunión tendrá voto de calidad.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en un acta, que firmará el Presidente y el Secretario.

RESPONSABILIDADES

La Comisión de Control tiene atribuidas las responsabilidades derivadas de las funciones asignadas estatutariamente.

De las mismas se desprende que su responsabilidad esencial es la de supervisión de la gestión y administración de la Entidad, cuidando que el Consejo de Administración cumpla sus funciones con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas por la normativa aplicable.

Como consecuencia de su función primordial, la Comisión de Control podría proponer la suspensión de acuerdos del Consejo de Administración cuando éstos vulneren las disposiciones vigentes o afecten injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

En cada reunión de la Comisión de Control, el Director General informa de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

Estatutariamente se determina que al Presidente de la Comisión de Control se dará traslado de copia del acta de las sesiones del Consejo y de la Comisión Ejecutiva, en un plazo máximo de diez días naturales desde la reunión, o bien se pondrá a su disposición el borrador del acta que, en dicho plazo, no estuviere aprobada. Al efecto, el Presidente de la Comisión de Control, en tiempo y forma, recibe el acta de las sesiones de Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración, firmando el recibí correspondiente.

Además se da cuenta pormenorizada de las sesiones del Comité de Auditoria, de la Comisión de Inversiones, y de la Comisión de Retribuciones.

Los acuerdos son analizados y comentados por los miembros de la Comisión de Control, solicitando la información complementaria que estimen necesario. Además, la Comisión dispone para su examen y mejor entendimiento de la misma información utilizada por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Consejo de Administración informa trimestralmente a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las directrices básicas del plan de actuación de la Entidad, y facilita cuantos antecedentes e información le sean recabados por la Comisión de Control.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	15
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con carácter previo a la celebración de la sesión está a disposición de todos sus miembros la documentación relativa a todos los asuntos tratados y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por Comisión Ejecutiva, en la Secretaría de la entidad.

Ademas, a las sesiones asistirá con voz y sin voto el Director General, así como cualquier empleado de la Caja que requieran a fin de profundizar en los informes y acuerdos correpondientes.

El acceso a la información mencionada se produce con carácter previo a la sesión, indicándose específicamente en la convocatoria, y durante la celebración de la reunión.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

Los Vocales de la Comisión de Control serán elegidos por la Asamblea General entre los Consejeros Generales de cada grupo que la conforman a propuesta de éstos.

Su composición será la siguiente:

- * Dos Vocales representantes del grupo de Impositores.
- * Un Vocal representante del grupo de las Cortes de Castilla y León.
- * Dos Vocales representantes del grupo de Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta Oficina la Caja.

- * Un Vocal representante de los Empleados de la Caja.
- * Un Vocal representante del grupo de Entidades de Interés General, entre los designados por Entidades Privadas.

Podrá, además, formar parte de la Comisión de Control un representante de la Junta de Castilla y León, elegido por la Consejería de Hacienda, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Una vez elegidos son nombrados por la propia Asamblea General como miembros de la Comisión de Control.

La duración del ejercicio del cargo de miembro de la Comisión de Control será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos como máximo por otros dos períodos de cuatro años cada uno, siempre que se cumplan los mismos requisitos, condiciones y trámites que en el nombramiento. En todo caso, la duración de su mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten.

La renovación de los Vocales de la Comisión de Control será acometida por mitades.

Los Estatutos no contemplan un procedimiento específico de aceptación formal del cargo. No obstante, se firma la aceptación para ser candidato, y además cuando se produce su incorporación como vocal, hay aceptación expresa del cargo y manifestación, también expresa, de no estar incursa en incompatibilidad o limitación.

Los miembros de la Comisión de Control podrán ser revocados por acuerdo adoptado por mayoría absoluta de la Asamblea General, y de conformidad con las causas establecidas en los Estatutos de la Caja. Específicamente se contempla como causa de revocación, en el artículo 34 de los Estatutos, la no asistencia, sin motivo justificado, a más de dos reuniones de la Comisión en un ejercicio.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La Comisión de Control verifica periódicamente que la actuación del Consejo de Administración es, en general, conforme con las directrices fijadas por la Asamblea General y con la normativa vigente, y sus acuerdos al efecto no requieren de sistemas especiales para el control de su cumplimiento, distintos de los habitualmente establecidos en la Caja.

En este sentido, la Dirección General, en virtud de sus funciones y facultades, debe cumplir y hacer cumplir todas las cuestiones relativas a la dirección y administración de la Caja, con sujeción a los acuerdos de los órganos de gobierno, informando posteriormente de su efectivo cumplimiento.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control será convocada por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de al menos un tercio de sus miembros. Asimismo podrá ser convocada cuando medie petición del representante de la Consejería de Hacienda.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones, y como mínimo, quince días después de cada reunión del Consejo de Administración.

Las sesiones deberán convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, mediante comunicación escrita en la que se hará constar fecha, lugar, hora y orden del día. Para que pueda celebrarse la sesión, será precisa la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Los estatutos no detallan supuestos concretos en base a los que puedan solicitarse la convocatoria por parte de sus miembros. En consecuencia, la regla general es la convocatoria a petición de un tercio de sus miembros o cuando medie petición del representante de la Consejería de Hacienda.

En la petición deberá acompañarse el orden del día con los asuntos a tratar en la sesión, que deberá celebrarse en el plazo de 10 días desde su presentación.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Régimen ordinario de adopción de acuerdos	57,14 - MAYORÍA DE MIEMBROS.	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO.
Suspensión de acuerdos del Consejo de Administración.	57,14 - MAYORIA DE MIEMBROS.	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN CON DERECHO A VOTO.
Nombramiento o revocación de cargos de la propia Comisión.	57,14 - MAYORÍA DE MIEMBROS.	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS COMPONENTES DE LA COMISION CON DERECHO A VOTO.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de

Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CAJA SEGOVIA	PRESTAMO HIPOTECARIO SOCIEDAD VINCULADA	210	324 M.; 12M.= 5,5070% RESTO EURIBOR 12M + 0,90%
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CAJA SEGOVIA	PRESTAMO HIPOTECARIO SOCIEDAD VINCULADA	146	336M.; 12M.= 5,4570% RESTO EURIBOR 12M + 0,85%
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	CAJA SEGOVIA	CUENTA DE CREDITO SOCIEDAD VINCULADA	200	12M; 7,95%

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE COCA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO	129

Nombre de los consejeros generales designados
ACEVES GONZÁLEZ, FERNANDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCION

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO	120

Nombre de los consejeros generales designados
CRUZ JIMENEZ, SANTIAGO MIGUEL DE LA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	1.469

Nombre de los consejeros generales designados
MELERO SASTRE, MARIA DEL CARMEN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TUREGANO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	141

Nombre de los consejeros generales designados
MARTIN GOMEZ, ALFONSO

D**OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A.	ARRENDAMIENTOS	4
CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A.	GESTION DE SEGUROS	1.100
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	CUENTA DE CREDITO	6.000
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	ARRENDAMIENTOS	567
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIOS	14
VALLENAVA INVERSIONES S.L.	PRESTAMOS	218.946
VALLENAVA INVERSIONES S.L.	CUENTA DE CREDITO	600
VALLENAVA INVERSIONES S.L.	AVALES	6.438

GESTORA CASTELLANA DEL SUELO S.A.	PRESTAMO	600
EDICTA SERVICIOS S.A.	CUENTA DE CREDITO	60
EDICTA SERVICIOS S.A.	ARRENDAMIENTOS	9
EDICTA SERVICIOS S.A.	PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIOS	76
SEGOVIANA DE GESTION 2007 S.A.	PRESTACION SERVICIOS INMOBILIARIOS	115

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia es una entidad de crédito, de carácter social, de naturaleza y fundación privada, exenta de lucro mercantil, calificada como Entidad de Ahorro Popular y fundada en el año 1.876, iniciando su actividad el 25 de julio de 1.877.
Caja Segovia tiene personalidad jurídica propia e independiente, y plena capacidad de obrar; no dependiente de ninguna otra sociedad; y se rige por sus estatutos vigentes y adaptados a la normativa básica estatal y a las disposiciones autonómicas que le sean de aplicación.
Caja Segovia es miembro de la Federación de Cajas de Ahorros de Castilla y León y está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Tiene su domicilio social en Segovia y desarrolla su actividad con una red de 116 Oficinas en las Comunidades de Castilla y León, Castilla la Mancha, Madrid y Andalucía.
Su objeto es fomentar y recoger el ahorro, haciendo productivos los fondos propios y los que se le confíen, facilitar el crédito en todos sus aspectos y facetas en beneficio de sus clientes y de la economía provincial, regional y nacional, dedicando los excedentes líquidos que consiguiese en su gestión, después de sanear el activo, a constituir reservas y realizar obras sociales para el desarrollo del bienestar, la cultura y la riqueza, prioritariamente, de las personas e instituciones de la provincia de Segovia y del ámbito de actuación de la Caja.
Caja Segovia es una entidad orientada a sus clientes, al negocio financiero eficiente y rentable con desarrollos tecnológicos punteros, teniendo como finalidades esenciales el desarrollo, fortaleza y solvencia de la Caja, y su compromiso social materializado en la realización de las obras sociales previstas en sus fines específicos.
El actual desarrollo de la Caja permite atender todo tipo de demanda de productos y servicios financieros solicitados por sus clientes, particulares, empresas e instituciones, tanto a través de los canales comerciales tradicionales como por los permitidos por los últimos avances tecnológicos desarrollados e implantados.
Caja Segovia se ha dotado de una estructura interna y externa capaz de ofrecer todos los productos y servicios financieros especializados en el ámbito del ahorro, financiación, inversión, mercados de valores, medios de pago, comercio exterior, seguros, etc.
Asimismo, ha configurado a su alrededor un tejido empresarial, tanto mediante participaciones directas como indirectas, en distintos sectores de la economía, con un triple objetivo: en primer lugar, para diversificar el negocio y optimizar su actividad, en segundo lugar, para obtener nuevas fuentes de ingresos que potencien la solidez y rentabilidad de sus recursos, y en tercer y último lugar, ofrecer al cliente nuevos servicios complementarios y apoyos técnicos y especializados a sus actividades.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SEGUROS

Nombre entidad del grupo
DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
INVERSION EN ALQUILER DE VIVIENDAS S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
VALLENAVA INVERSIONES S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
GESTORA CASTELLANA DEL SUELO S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
EDICTA SERVICIOS S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS

Nombre entidad del grupo
SEGOVIANA DE GESTION 2007 S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla y León	87
Madrid	27
Andalucía	1
Castilla La Mancha	1
Total	116

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

El Consejo de Administración de Caja Segovia, a través de diversas unidades organizativas de control, tutela y supervisa las políticas contables y los sistemas y procedimientos de control interno en relación con todos los riesgos de la actividad de la Caja. El objetivo es gestionar adecuadamente los riesgos y su optimización a través de los activos, pasivos e instrumentos de cobertura. A tales efectos, el Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente los límites y facultades de los riesgos crediticios, y establece y actualiza los límites operativos de la actividad de tesorería en los mercados.

A nivel organizativo, existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Caja Segovia pone especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

- * Riesgo estructural de interés y liquidez.
- * Riesgo de mercado.
- * Riesgo de crédito.
- * Riesgo operacional.

Adicionalmente, la Caja está expuesta en su actividad financiera al riesgo de tipo de cambio; siendo, no obstante, poco significativo por las posiciones que habitualmente mantiene.

Asimismo, los sistemas de control se extienden a otros riesgos de la actividad de la Caja, no comprendidos en los riesgos anteriores, tales como el de cumplimiento, concentración, tecnológico, reputación o el medioambiental.

Durante el 2008, la Caja ha continuado su avance en los proyectos internos referidos a las innovaciones que implica la circular de solvencia, que ha adaptado la regulación española al nuevo acuerdo de capital BIS II (Bank for International Settlements) en sus diferentes aspectos de capital regulatorio (riesgos de crédito, mercado, operacional..) y de suficiencia de capital, con el objetivo último de optimizar la gestión de los recursos propios y la liquidez.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas

de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A) GESTION DEL RIESGO ESTRUCTURAL

La política de Caja Segovia en materia de control de los riesgos de interés y de liquidez tiene por objeto gestionar el impacto de la evolución de los tipos de interés en el balance y en la cuenta de resultados de la entidad.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) constituye el órgano asesor, consultivo y de coordinación de la gestión de los riesgos globales de tipos de interés, liquidez, así como el riesgo de mercado. El COAP define las estrategias de inversión o cobertura más adecuadas para mitigar el impacto de los tipos de interés, así como las políticas de financiación; que se materializan una vez aprobadas por los órganos correspondientes.

El Consejo de Administración (y/o Comisión Ejecutiva) aprueban los límites operativos aplicables para la gestión de los riesgos anteriormente citados; que son actualizados, al menos, con carácter anual.

A.1) Riesgo de Tipo de Interés:

El riesgo de interés estructural es el definido como la exposición de la entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas de activo y pasivo del balance. Su análisis y control recae en la Unidad de Control Global del Riesgo

Para la gestión, medición y control integral de los riesgos de interés se utiliza la metodología denominada "gap de repreciación". El modelo consiste en un plano de riesgos de interés basado en la asunción de determinadas hipótesis de trabajo, que facilita la información sobre el grado de exposición al riesgo de la Entidad ante la evolución de los tipos de interés. A tal efecto, el balance de la Entidad se divide en varios tramos, estructurados por plazos de renovación de tipos de interés.

Los límites operativos aplicables están definidos como cifras máximas de apertura o diferencia entre el importe total de activo y pasivo de cada tramo, que pueden mantenerse para cada uno de los mismos en el plano de riesgo de tipos de interés.

Adicionalmente, se utilizan herramientas de simulación y duración que permiten calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor de los recursos propios ante distintos escenarios de tipos de interés, así como la sensibilidad del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés.

A.2) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es entendido como la incertidumbre sobre la disponibilidad de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Caja; considerando, además de la disponibilidad, su precio. El análisis y control del riesgo de liquidez global del balance recae en la Unidad de Control Global del Riesgo.

En relación a este riesgo, la Caja realiza una gestión coordinada de los activos y pasivos de su balance, y de forma específica de sus activos y pasivos interbancarios. Igualmente, el Consejo de Administración tiene definidos

diversos sistemas de medición y límites referidos al riesgo de liquidez, que comprenden el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, el mantenimiento de posiciones netas en el interbancario en valores razonables y la obtención de financiación al menor coste posible. Igualmente tiene definidos planes de actuación para posibles tensiones o crisis de liquidez en la entidad.

Desde el Área de Planificación y Estudios se proyectan las necesidades de liquidez mediante un sistema de seguimiento periódico de los presupuestos anuales, tomando como base las estimaciones y expectativas de crecimiento de inversión y capacidad de captación de recursos ajenos de clientes minoristas por la Red Comercial, así como los flujos conocidos y las posiciones en activos líquidos.

Asimismo, se realizan simulaciones de escenarios de estrés en base al modelo presupuestario definido, a fin de conocer los efectos de crisis sistémicas provocadas por:

- Quiebras encadenadas en el sector inmobiliario y como consecuencia un incremento en el índice de la morosidad global de la entidad.
- Necesidad de incrementar las dotaciones para fondos de cobertura muy por encima de lo exigido por el regulador.
- Imposibilidad de acudir a reponer a su vencimiento por los importes de financiación que vencen en el período de estrés y que afecten a:

* vencimientos de financiación a corto plazo

* los saldos que venzan de financiaciones a largo plazo.

- Estancamiento en el crecimiento del ahorro

Habitualmente, la Unidad de Control Global del Riesgo informa sobre la clasificación de los activos y pasivos por vencimiento, para que los Órganos correspondientes analicen y establezcan sistemas de diversificación de vencimientos, y prevean con suficiente antelación las necesidades de liquidez, su obtención y precios.

Las herramientas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el "gap de liquidez" y el "informe de situación en el mercado interbancario".

Por otra parte, el área de Tesorería informa mensualmente a la Comisión Ejecutiva sobre las operaciones realizadas (rentabilidades y vencimientos entre otros), y presenta un informe de seguimiento de la liquidez.

B) GESTION DEL RIESGO DE MERCADO

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales actúa en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten, y presta sus servicios para la ejecución de las operaciones que se definan por los órganos correspondientes para la gestión global de los riesgos de interés y liquidez.

En el ejercicio de estas funciones se utilizan todos los instrumentos financieros autorizados, incluidos derivados sobre tipos de interés, sobre tipos de

cambio y sobre acciones. Los instrumentos financieros sobre los que se negocian deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

Para ello, el Consejo de Administración (y/o Comisión Ejecutiva) tienen establecidos límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que se negocian. Estos límites son revisados anualmente.

Si bien la entidad no cuenta con cartera de negociación sujeta a consumo de capital por este riesgo, dispone de la herramienta Panorama, implantada a través del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA. De este modo Caja Segovia se está beneficiando de la metodología "VaR" para la gestión de la Cartera de Renta Variable disponible para la venta en aras a una mejora en la calidad de gestión e información en la actividad de Tesorería. Los límites implantados en la actualidad están establecidos según criterios de "VaR" global, y por cada una de las carteras de gestión que la Caja tiene definidas.

Se establecen también unos límites específicos por riesgo de crédito y de contrapartida, así como los mercados autorizados para actuar. El criterio de fijación de límites se ajusta a sistemas de delegación, cuya información se encuentra a disposición de los órganos de control en las bases de datos internas existentes a estos efectos, y concretamente, en el Manual para la Actividad de Tesorería, revisado y aprobado por el Consejo de Administración de Caja Segovia.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la metodología del "valor en riesgo" (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima que puede generar una cartera, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. El modelo que se sigue para el cálculo del VaR es el "paramétrico", el cual se basa en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de probabilidad de los cambios en los precios de mercado.

C) GESTION DEL RIESGO DE CREDITO

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumplieren sus obligaciones contractuales de pago, ya sea total o parcialmente. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las Entidades, así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la entidad se han registrado en los estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja. Al respecto, el Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna de la Caja tienen entre sus funciones, de acuerdo con el Anejo IX de la Circular 4/2004, el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la entidad,

asegurando que estos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La estrategia que en materia de riesgo sigue la entidad viene marcada por el Consejo de Administración, que además fija los límites a asumir por la Caja en los diferentes sectores, segmentos y productos, los límites de facultades de autorización de los diferentes niveles de concesión (incluidos los del Comité de Riesgos) y sanciona las operaciones a través de una comisión delegada (Comisión Ejecutiva) cuando el riesgo excede de las facultades delegadas a órganos inferiores. Dicha estrategia se materializa igualmente en unas políticas de riesgo aprobadas por el Comité de Dirección, que son propuestas, implementadas y gestionadas por la Dirección de Riesgos a través de distintas herramientas y procedimientos.

Igualmente, el Comité de Dirección realiza periódicamente el control y seguimiento de los riesgos y su exposición, tanto de los clientes más importantes como de los sectores más representativos; supervisa el cumplimiento de los objetivos de riesgo y el funcionamiento de las herramientas y modelos de gestión del riesgo; y en general, es informado y decide sobre los asuntos relevantes en materia de riesgo de crédito.

El Consejo de Administración encomendó la función de revisión del cumplimiento de los diferentes límites a la concentración establecidos por dicho órgano, a la Sección de Seguimiento del Riesgo de Crédito y de Participadas, integrada en la Dirección de Auditoría y Unidades de Control, quien se encarga de emitir un informe mensual con el grado de cumplimiento de los mismos.

En la estructura organizativa de la Caja, el Departamento de Riesgos es independiente de las unidades de negocio, y su estructura responde al ciclo completo del riesgo de crédito; comprendiendo desde el estudio, formalización y administración de las operaciones, al posterior control y seguimiento de las mismas y, en su caso, el recobro de las posiciones morosas. Asimismo, dentro de este Departamento, existe una Unidad específica responsable de las metodologías y sistemas en el desarrollo, mejora, control y seguimiento de los nuevos modelos internos de cuantificación del riesgo, y la implantación de estos modelos en la gestión global de riesgos de la Caja, buscando optimizar la relación rentabilidad/riesgo para los distintos negocios.

La Caja está inmersa en la implantación de modelos internos de cuantificación del riesgo crediticio de acuerdo con el marco normativo conocido como Basilea II, avanzando hacia sistemas más sofisticados -orientados a la optimización de la relación entre rentabilidad y riesgo- y superando los antiguos modelos basados en el análisis discriminante.

El Consejo de Administración de la Caja, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2005, aprobó el Plan Director de Convergencia a BIS II en materia de Riesgo de Crédito, al objeto de implantar, paulatinamente, los modelos y técnicas de gestión del riesgo de crédito acorde con el marco normativo de Basilea II. En este sentido, durante el 2005 se finalizaron los trabajos de adaptación de los modelos sectoriales elaborados por CECA para el segmento de particulares, correspondientes a "scoring consumo" y "scoring hipotecario" reactivos; que en los primeros meses del ejercicio 2.006 quedaron implantados e integrados en la gestión. Durante 2007 se continuó con los trabajos de adaptación e implantación de los modelos sectoriales de scoring de autónomos, los modelos de rating para las

diferentes categorías de empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes y promotores inmobiliarios), así como los modelos sectoriales mayoristas, correspondientes a "corporates" (muy grandes empresas) y entidades financieras. Durante 2008, se ha finalizado el desarrollo del modelo de scoring proactivo. Está previsto que durante 2009 se continúe avanzando en la integración de todos los modelos en la gestión de riesgos.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Consejo de Administración encomendó la función de revisión y propuesta de reclasificación periódica de los acreditados a las diferentes categorías (riesgo normal, subestándar y dudoso cobro) establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004, a la Sección de Seguimiento de Riesgo de Crédito y de Participadas.

Dentro del Plan Director mencionado anteriormente, se contempla la medición de todo el riesgo de crédito en función de su calidad crediticia, y por lo tanto la gestión activa de la concentración del riesgo, medida por dicha calidad crediticia. Adicionalmente, la entidad realiza un seguimiento específico de los grandes riesgos tal y como se definen en la normativa en vigor.

D) GESTION DEL RIESGO OPERACIONAL

El nuevo acuerdo de capital de Basilea define el Riesgo Operacional como aquel que puede provocar pérdidas originadas por errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o por causas externas; esta definición incluye el riesgo legal, y excluye el estratégico y el riesgo reputacional.

Basilea II propone tres metodologías para calcular los requerimientos de capital por riesgo operacional: método del Indicador Básico, Estandar y Avanzado. Se pretende que las entidades progresen hacia los métodos más avanzados, que a pesar de ser más sofisticados, propician una mejor gestión del riesgo y menores exigencias de capital. El objetivo de la Caja es estar en disposición de poder aplicar el método estandar tras la entrada en vigor de la nueva Circular, y seguir avanzando en ejercicios sucesivos hasta cumplir los requisitos del método más avanzado.

La gestión de este riesgo recae sobre la Unidad de Control Global del Riesgo, desde la cual se están implantando nuevas metodologías y herramientas para completar el ciclo de gestión del riesgo, como Marco de Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad y que sienta las bases para su implantación efectiva.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
1.000	Inversión	18-07-2008	DESARROLLOS URBANISTICOS DE SEGOVIA S.A.	100,00	24/04/2008 FAVORABLE
455	Inversión	14-07-2008	INVERSION EN ALQUILER DE VIVIENDAS S.L.	100,00	Acuerdo anterior a existencia Comisión de Inversiones
2.330	Inversión	29-04-2008	VALLENAVA INVERSIONES S.L.	100,00	27/03/2008 FAVORABLE
1.800	Inversión	04-02-2008	ONCISA INICIATIVAS DE DESARROLLO S.L.	50,00	Acuerdo anterior a existencia Comisión de Inversiones
3.625	Inversión	07-02-2008	LEADERMAN INVESTMENT GROUP S.L.	50,00	24/01/2008 FAVORABLE
825	Inversión	25-01-2008	URBAPINAR S.L.	25,00	25/01/2008 FAVORABLE
1.672	Inversión	14-05-2008	URBAPINAR S.L.	36,11	24/04/2008 FAVORABLE
758	Inversión	22-07-2008	URBAPINAR S.L.	36,11	12/07/2007 FAVORABLE

850	Inversión	19-11-2008	DESARROLLOS INMOBILIARIOS SALAMANCA S.L.	25,00	26/06/2008 FAVORABLE
5	Inversión	21-07-2008	NH SEGOVIA S.L.	25,00	26/06/2008 FAVORABLE
50	Inversión	10-01-2008	HARMONIA PLA DE PONENT S.L.	11,00	22/11/2007 FAVORABLE
40	Inversión	10-03-2008	HARMONIA PLA DE PONENT S.L.	11,00	22/11/2007 FAVORABLE
40	Inversión	10-06-2008	HARMONIA PLA DE PONENT S.L.	11,00	22/11/2007 FAVORABLE
5.998	Inversión	14-05-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
4.498	Inversión	10-07-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
997	Inversión	12-11-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
503	Inversión	10-12-2008	GRUPO EMPRESARIAL PINAR S.L.	10,00	24/04/2008 FAVORABLE
1.090	Inversión	12-09-2008	ADE SODICAL SCR	4,42	24/05/2006 FAVORABLE
966	Inversión	08-01-2008	AHORRO CORPORACION S.A.	3,19	22/11/2007 FAVORABLE
422	Desinversión	19-02-2008	GERENS HILL INTERNATIONAL S.A.	2,06	22/11/2007 FAVORABLE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	7
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	19-02-2009
-------------------	------------

H **REMUNERACIONES PERCIBIDAS**

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.882
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	980

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
----------------	--------------------------

	euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	188

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	52

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	6

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	44
--	----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SÍ	NO
---	----	----

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Aún no existen recomendaciones de buen gobierno adaptadas específicamente a la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros. No obstante, Caja Segovia tiene implementado en sus sistemas criterios y principios de gobierno corporativo que se ajustan a las prácticas de buen gobierno generalmente aceptadas en este ámbito.

Los criterios y principios tienen como objetivos básicos la eficacia en su funcionamiento, la transparencia en el interés de sus impositores, y la profesionalidad e independencia en su gestión. Adicionalmente los Órganos de Gobierno de la Caja, actuando activa e independientemente, lideran la estrategia corporativa, tutelan el cumplimiento de la normativa, supervisan la gestión, y dirigen la relación con el entorno social en el ámbito territorial de actuación de la Caja, todo ello en el ámbito de su responsabilidad de buen gobierno.

En el marco del cumplimiento de las normas de transparencia y buen gobierno, la eficacia de la actuación de la Caja se refuerza a través del carácter regulador y a la vez flexible de sus estatutos, reglamentos y demás normas internas.

Como principales normas y características de gobierno corporativo en Caja Segovia caben destacarse las siguientes:

- Normas de actuación establecidas en los estatutos para la Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión de Control, Comisión Ejecutiva, Presidente y Director General.
- Incorporación a los estatutos de la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría.

- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, basado en el Reglamento tipo elaborado por CECA para el Sector, que se ajusta a la normativa en vigor, aprobado por el Consejo de Administración y previamente validado por la CNMV.
- Normas específicas de carácter deontológico para el Equipo Directivo.
- Política de Cumplimiento y Estatuto de la Función de Cumplimiento, basados en la supervisión, control, asesoramiento e información de las normas que son de aplicación a la Entidad.
- Normas específicas de carácter operativo, de control interno, de ámbito organizativo, de información interna y externa, etc.
- Informes de la Obra Social, de Recursos Humanos, de Atención al Cliente y otros asuntos relativos al interés general y social, de los trabajadores, de los impositores y de los demás agentes sociales que forman parte de la Caja y su entorno.

K

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

De conformidad con la norma 1^a de la Circular de la CNMV nº 2/2005, de 21 de abril, al no haber emitido cuotas participativas, no se han cumplimentado los siguientes apartados indicados en la misma:

- Del apartado A.1.1. la "fecha de nombramiento" de los Consejeros Generales.
- Del apartado A.2.1. la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de Consejero General.
- Del apartado A.2.11. el "número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente".
- Apartados: A.2.18, A.2.20, A.2.21, A.2.32, y A.2.35.
- Apartados F.3, F.4, F.5, y Apartado H.4.
- Epígrafe I Cuotas Participativas.

En relación con la inexistencia de Reglamentos del Consejo y de la Asamblea, es preciso indicar que por su exhaustivo detalle en la norma estatutaria, no se ha estimado procedente complementarlos con un desarrollo reglamentario al margen de la citada norma.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27-02-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ALONSO ÁLVARO, ENCARNACIÓN	IMPOSITORES	
ÁLVAREZ HERRANZ, ALFONSO GABRIEL	IMPOSITORES	
ANTONA HERRANZ, MIGUEL ÁNGEL	IMPOSITORES	
ARAUJO GAJATE, PILAR	IMPOSITORES	
ARRANZ GARCÍA, ROSA MARÍA	IMPOSITORES	
ARRANZ PIQUERO, CARLOS	IMPOSITORES	
BARRIO TORRES, FRANCISCO JAVIER	IMPOSITORES	
BAYÓN ROJO, GUZMÁN	IMPOSITORES	
BAYÓN SEVILLA, FERNANDO	IMPOSITORES	
BERZAL LOBO, MANUEL	IMPOSITORES	
BRAVO GOZALO, JOSÉ MARÍA	IMPOSITORES	
CAZORLA ONTIVEROS, ALICIA	IMPOSITORES	
CUBERO POSTIGO, MANUEL	IMPOSITORES	
ESTEBAN SASTRE, ÁNGEL	IMPOSITORES	
ESTEBAN SASTRE, PILAR	IMPOSITORES	
GARCÍA DE FRUTOS, BONIFACIO	IMPOSITORES	
GARCÍA GARRIDO, HORTENSIA	IMPOSITORES	
GARCÍA GIL, ELENA	IMPOSITORES	
GONZÁLEZ LLORENTE, MIGUEL	IMPOSITORES	
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M ^a JOSEFA OLGA	IMPOSITORES	
HEREDERO DE LUCAS, JUAN	IMPOSITORES	
LÁZARO LORENTE, JOAQUÍN	IMPOSITORES	
MARTÍN MARTÍN, MARÍA DEL MAR	IMPOSITORES	
MARTÍN MARTÍN, PABLO	IMPOSITORES	
MARTÍN MARTÍNEZ DE MURGUÍA, LORENA	IMPOSITORES	
MARTÍNEZ SANCHIDRIÁN, GONZÁLO	IMPOSITORES	
MIGUELSANZ ALLAS, HILARIO	IMPOSITORES	
NIETO DÍEZ, ÁNGEL	IMPOSITORES	
OLMO ALONSO, BASILIO DEL	IMPOSITORES	
PALOMO HERNANGÓMEZ, JOSÉ PEDRO	IMPOSITORES	
POZO HERRANZ, FELICÍSIMO	IMPOSITORES	
PUENTE CLEMENTE, JUAN MANUEL DE LA	IMPOSITORES	
RECELLADO CÁRDABA, CARMELINA	IMPOSITORES	
RÍO TORRES, M ^a JOSÉ DEL	IMPOSITORES	
RODAS GARCÍA, EDUARDO	IMPOSITORES	
RODRÍGUEZ BELLOSO, ANTONIO JESÚS	IMPOSITORES	
RODRÍGUEZ VILA, PEDRO	IMPOSITORES	
SANZ GARCÍA, ANTONIO	IMPOSITORES	
SIGÜENZA ASENJO, M ^a ANTONIA	IMPOSITORES	
TORÁN GARCÍA, ELOY	IMPOSITORES	
VALIENTE BORREGO, ANA MARÍA	IMPOSITORES	
VALVERDE GÓMEZ, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	
VELASCO VALDENE BRO, IGNACIO	IMPOSITORES	
VICENTE HUERTA, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	
VICENTE MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL DE	IMPOSITORES	
BUQUERÍN BARBOLLA, TERESA	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	
CEREZO ESTREMERA, VICTOR MANUEL	CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	

GARCIA MARIN, MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
HERNANDEZ TORTAJADA, MIGUEL ANGEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
LOPEZ TORREGO, DANIEL JESUS	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
LOZOYA MARTIN, JOSE PABLO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
LLORENTE MORALES, MOISES	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
MARTINEZ MARIN, JUAN MANUEL	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
MIGUELANEZ MATEOS, ROSA ESTHER	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
MIRALLES PARRA, OFELIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
PEREZ AGUEDA, ROBERTO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
PESQUERA REYES, CANDIDA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
ROMAN FRENSILLO, ANGEL PABLO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
RUANO MUÑOZ, MARIA TERESA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
SANCHEZ DIEZ, JESUS EUGENIO	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
SANZ GARCIA, JOSE MARIA	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
SANZ MERINO, JOSÉ LUIS	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
SANZ VITORIO, JUAN JOSE	CORTES DE CASTILLA Y LEON	
ACEVES GONZALEZ, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
AGUDIEZ CALVO, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
AGUILAR BAEZA, REBECA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARAHUETES GARCIA, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ARRIBAS HERRANZ, ELENA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CORRAL LAZARO, LONGINOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CRUZ JIMENEZ, SANTIAGO MIGUEL DE LA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
DIAZ GARRIDO, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ESCUDERO HERRERO, INES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GARCIA ESTEBAN, DIONISIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GARCIA LLORENTE, MARIA ASUNCION	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GARRIDO MERINO, MARIA JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GOMEZ ARNANZ, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GONZALEZ SAN MIGUEL, MARIA LUISA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
HERNANZ PILAR, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
HURTADO GARRIDO, JUSTINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LLORENTE AYUSO, JOSE MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARTIN GOMEZ, ALFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARTIN MARTIN, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARTIN PALOMO, JESUS PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARTIN ROMANO, JESUS MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MELERO SASTRE, MARIA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MONTE DE LA CRUZ, MARIA CONCEPCION	CORPORACIONES MUNICIPALES	
OLMOS OTERO, MIGUEL ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PASTOR GARCIA, JESUS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEÑA TARDON, DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEREZ GARZON, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEREZ HERRANZ, ENRIQUE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
QUINTANA LLORENTE, M ^a LUISA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RODRIGUEZ DE LUCAS, TEODORA FRANCISCA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RUBIO MAYOR, DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SANTAMARIA HERRANZ, JAVIER VICENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SANZ SANZ, SERAFIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SERRANO DIAZ, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TEJEDOR DE SANTOS, JESUS LORENZO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
URRIALDE DE ANDRES, FIDEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VELASCO BARRIO, ALFREDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
YUBERO FUENTES, JESUS MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ACEBES LOPEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	
AGUADO PASTOR, EDUARDO	EMPLEADOS	
ANTON CONTRERAS, JUAN IGNACIO	EMPLEADOS	
CARABIAS DE SANTOS, ROCIO	EMPLEADOS	
ENCINAS ALFOCEA, JOSE CARLOS	EMPLEADOS	
GARCIA HERNANDEZ, FIDEL	EMPLEADOS	
GARCIA LOPEZ, LUISA	EMPLEADOS	
GARCIA-ROSUERO MARQUES, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	
GUERRA CASILLAS, M ^a ISABEL	EMPLEADOS	
LLORENTE TABANERA, OLGA	EMPLEADOS	

MARTINSANZ AGUADO, JOSÉ ANTONIO	EMPLEADOS	
ROMERO LIGERO, M ^a DOLORES	EMPLEADOS	
RUBIO CASADO, CARLOS MARIANO	EMPLEADOS	
CUESTA DOMINGO, MARIANO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
DIEZ DÍEZ, ROSARIO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
GILARRANZ DE PABLOS, SILVERIO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
NIETO DÍEZ, JESÚS	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
SANZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	
SOTO RÁBANOS, ATILANO	ENTIDADES INTERÉS GENERAL	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

VI. ANEXO ESTADÍSTICO

AHORRO PROVINCIAL (DÉBITOS)

Fecha	Caja Segovia			Caja Postal			Otras Cajas de Ahorro			Banca			Cooperativas			Total Provincial		
	Oficinas	Saldo	Cuota	Oficinas	Saldo	Cuota	Oficinas	Saldo	Cuota	Oficinas	Saldo	Cuota	Oficinas	Saldo	Cuota	Oficinas	Saldo	%
31/12/1946	1	30	4,42					7	649	95,58				8	679			
31/12/1950	1	174	11,03					10	1.406	88,97				11	1.581	132,7		
31/12/1955	7	944	27,26					12	2.518	72,74				19	3.462	119,0		
31/12/1960	13	3.203	44,01					14	4.075	55,99				27	7.278	110,2		
31/12/1965	17	8.967	49,87					16	9.015	50,13				33	17.982	147,1		
31/12/1970	25	25.291	56,35					20	19.172	42,72	1	421	0,94	46	44.884	149,6		
31/12/1971	25	31.541	57,68					20	22.484	41,11	4	661	1,21	49	54.686	21,8		
31/12/1972	26	37.539	57,97					20	26.300	40,62	6	914	1,41	52	64.753	18,4		
31/12/1973	27	43.345	57,95					20	30.255	40,45	8	1.202	1,61	55	74.802	15,5		
31/12/1974	28	49.295	56,69					21	36.247	41,69	9	1.412	1,62	58	86.954	16,2		
31/12/1975	29	61.459	56,26					30	45.443	41,60	13	2.338	2,14	72	109.240	25,6		
31/12/1976	29	73.462	53,10	11	5.902	4,27		38	55.041	39,79	14	3.931	2,84	92	138.335	26,6		
31/12/1977	29	86.810	53,03	11	6.154	3,76		43	66.310	40,50	14	4.435	2,71	97	163.710	18,3		
31/12/1978	29	102.815	50,96	11	5.758	2,85		49	87.495	43,37	14	5.692	2,82	103	201.760	23,2		
31/12/1979	30	119.613	49,39	10	5.631	2,33		64	110.015	45,43	14	6.930	2,86	118	242.190	20,0		
31/12/1980	37	139.837	48,28	10	4.610	1,59		75	136.436	47,10	14	8.775	3,03	136	289.658	19,6		
31/12/1981	44	169.203	48,23	12	5.619	1,60		77	165.104	47,06	16	10.878	3,10	149	350.805	21,1		
31/12/1982	50	206.610	48,98	12	7.110	1,69		88	192.222	45,57	17	15.873	3,76	167	421.814	20,2		
31/12/1983	51	246.547	51,48	12	6.671	1,39		90	206.538	43,12	18	19.178	4,00	171	478.935	13,5		
31/12/1984	52	277.668	51,89	12	6.852	1,28		89	229.016	42,80	18	21.534	4,02	171	535.069	11,7		
31/12/1985	54	304.827	53,58	12	8.330	1,46		93	231.991	40,78	18	23.722	4,17	177	568.870	6,3		
31/12/1986	56	342.276	52,27	12	10.337	1,58		88	276.466	42,22	18	25.801	3,94	174	654.881	15,1		
31/12/1987	57	387.454	53,39	12	12.213	1,68		88	299.304	41,25	18	26.679	3,68	175	725.650	10,8		
31/12/1988	60	444.298	54,51	12	13.240	1,62		86	328.153	40,26	19	29.432	3,61	177	815.123	12,3		
31/12/1989	60	507.477	56,01	12	15.386	1,70	2	3.606	0,40	82	347.986	38,41	19	31.559	3,48	175	906.014	11,2
31/12/1990	60	573.444	54,66	12	18.253	1,74	4	6.611	0,63	85	418.304	39,87	19	32.455	3,09	180	1.049.067	15,8
31/12/1991	60	640.631	55,25	12	20.116	1,73	4	12.621	1,09	87	450.158	38,82	19	36.061	3,11	182	1.159.587	10,5
31/12/1992	60	707.638	55,13				6	21.636	1,69	102	510.620	39,78	19	43.754	3,41	187	1.283.648	10,7
31/12/1993	60	764.121	55,34				7	31.733	2,30	97	535.742	38,80	19	49.163	3,56	183	1.380.759	7,6
31/12/1994	60	825.833	56,79				7	39.198	2,70	95	530.105	36,45	20	59.152	4,07	182	1.454.287	5,3
31/12/1995	59	911.801	56,74				7	41.596	2,59	95	586.582	36,50	23	67.097	4,18	184	1.607.076	10,5
31/12/1996	59	988.262	59,34				7	42.636	2,56	93	559.344	33,58	26	75.241	4,52	185	1.665.483	3,6
31/12/1997	62	1.042.792	62,41				8	40.815	2,44	93	509.388	30,49	27	77.795	4,66	190	1.670.790	0,3
31/12/1998	63	1.087.393	63,37				11	44.631	2,60	93	499.507	29,11	28	84.286	4,91	195	1.715.817	2,7
31/12/1999	71	1.176.018	63,05				12	63.954	3,43	86	534.023	28,63	28	91.264	4,89	197	1.865.259	8,7
31/12/2000	72	1.297.044	62,75				16	106.914	5,17	76	563.367	27,25	28	99.812	4,83	192	2.067.137	10,8
31/12/2001	73	1.538.772	62,88				18	152.836	6,25	68	638.365	26,09	28	117.079	4,78	187	2.447.052	18,4
31/12/2002	74	1.729.521	65,33				18	166.510	6,29	65	626.724	23,68	28	124.422	4,70	185	2.647.177	8,2
31/12/2003	75	1.953.872	67,54				18	175.009	6,05	64	627.265	21,68	30	136.906	4,73	187	2.883.052	9,3
31/12/2004	75	2.207.539	69,01				17	183.562	5,74	62	664.943	20,79	30	142.779	4,46	184	3.198.823	10,6
31/12/2005	76	2.621.371	71,29				18	214.629	5,84	59	685.919	18,65	30	155.194	4,22	183	3.677.113	15,0
31/12/2006	77	3.119.480	71,88				24	253.450	5,84	63	789.933	18,20	31	176.829	4,07	188	4.339.692	18,0
31/12/2007	78	3.575.208	72,23				34	317.083	6,41	60	872.701	17,63	31	184.561	3,73	203	4.949.553	14,1
31/12/2008	81	3.861.493	70,55				37	394.991	7,22	60	1.004.108	18,34	31	213.012	3,89	209	5.473.604	10,6

NOTAS:

- De 1946 a 1975 se mantienen los datos históricos, tradicionalmente reflejados en el anexo estadístico del Informe de nuestra Entidad, sin incluir los datos de la Caja Postal ni de la Caja Rural de Fuentepelayo.
- De 1976 a 1991 se incluyen los depósitos del sector privado, depósitos de residentes en moneda extranjera y cesión temporal de activos, y desde 1992 se incluyen administraciones públicas y otros sectores residentes.
- La Caja Postal se incluye en la Banca Privada desde el año 1992.
- Desde 1994 en "Banca" se recoge tanto la Banca Privada como la Pública.
- Importes en miles de euros.

Fuente: Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros, de la Banca y de las Cooperativas de Crédito, Banco de España, OECA, Caja Rural Provincial, Caja Rural de Fuentepelayo, Caja Postal y elaboración propia.

CRÉDITOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Fecha	Caja Segovia		Caja Postal		Otras Cajas		Banca		Cooperativas		Total Provincial	
	Saldo	Cuota	Saldo	Cuota	Saldo	Cuota	Saldo	Cuota	Saldo	Cuota	Saldo	%
31/12/1987	161.071	61,61	3.606	1,38			80.536	30,80	16.227	6,21	261.440	
31/12/1988	186.314	61,51	5.409	1,79			96.763	31,94	14.424	4,76	302.910	15,9
31/12/1989	219.369	61,55	6.611	1,85	3.005	0,84	114.793	32,21	12.621	3,54	356.400	17,7
31/12/1990	235.597	55,21	6.611	1,55	7.813	1,83	164.076	38,45	12.621	2,96	426.719	19,7
31/12/1991	287.885	59,73	9.616	2,00	15.626	3,24	154.460	32,04	14.424	2,99	482.012	13,0
31/12/1992	327.552	55,73			24.040	4,09	218.167	37,12	18.030	3,07	587.790	21,9
31/12/1993	388.200	60,56			33.800	5,26	199.000	31,05	19.900	3,13	640.900	9,0
31/12/1994	396.079	54,27			39.985	5,48	267.931	36,71	25.856	3,54	729.851	13,9
31/12/1995	428.522	53,43			46.879	5,87	293.895	36,66	32.455	4,03	801.750	9,9
31/12/1996	446.552	52,03			43.273	5,04	327.552	38,17	40.869	4,76	858.245	7,0
31/12/1997	498.239	51,84			46.879	4,88	372.026	38,71	43.874	4,57	961.018	12,0
31/12/1998	551.729	51,77			58.202	5,46	407.582	38,25	48.165	4,52	1.065.679	10,9
31/12/1999	592.814	48,84			88.824	7,32	477.805	39,37	54.235	4,47	1.213.678	13,9
31/12/2000	625.443	45,73			121.681	8,90	558.641	40,85	61.790	4,52	1.367.555	12,7
31/12/2001	670.764	46,12			139.279	9,58	575.042	39,54	69.211	4,76	1.454.296	6,3
31/12/2002	763.195	46,79			176.188	10,80	619.072	37,95	72.647	4,45	1.631.102	12,2
31/12/2003	870.791	45,18			228.575	11,86	747.960	38,81	80.104	4,16	1.927.430	18,2
31/12/2004	1.036.602	45,08			331.029	14,40	845.749	36,78	86.012	3,74	2.299.392	19,3
31/12/2005	1.232.397	42,45			498.792	17,18	1.075.648	37,05	96.554	3,33	2.903.391	26,3
31/12/2006	1.530.498	43,33			648.198	18,35	1.235.165	34,97	118.447	3,35	3.532.308	21,7
31/12/2007	1.751.087	42,39			799.929	19,36	1.440.168	34,86	140.037	3,39	4.131.221	17,0
31/12/2008	1.889.115	43,20			812.647	18,58	1.498.175	34,26	173.098	3,96	4.373.035	5,9

Notas:

- A Partir de 1994 "Banca" incluye tanto la Banca Privada como la Pública.
- Saldos en miles de euros.

Fuentes: Boletín Estadístico del Banco de España, informe cooperativo CECA y memoria del ICO.

POBLACIÓN Y AHORRO PER CÁPITA

Año	Población Provincia Segovia		Ahorro Provincial		Ahorro Caja Segovia		
	Total	Activa	Por habitante	Por habit. activo	Por cuenta	Por habitante	Por habit. activo
1946	196.420	68.628	3,46	9,90	19,44	0,15	0,44
1950	201.433	71.221	7,85	22,19	37,29	0,87	2,45
1955	200.267	70.093	17,29	49,39	53,50	4,71	13,46
1960	195.602	69.693	37,21	104,43	80,93	16,38	45,96
1965	179.023	62.658	100,45	286,99	131,60	50,09	143,11
1970	162.770	54.083	275,75	829,90	248,40	155,38	467,63
1971	161.144	60.387	339,36	905,59	290,23	195,73	522,32
1972	158.905	59.780	407,50	1.083,19	323,74	236,24	627,96
1973	155.681	59.071	480,48	1.266,31	355,61	278,42	733,78
1974	152.475	58.525	570,29	1.485,77	385,35	323,30	842,29
1975	151.620	58.129	720,49	1.879,27	458,16	405,35	1.057,29
1976	152.614	57.300	906,44	2.414,22	522,54	481,36	1.282,05
1977	153.106	55.600	1.069,26	2.944,42	599,98	566,99	1.561,33
1978	153.771	54.400	1.312,08	3.708,82	688,57	668,63	1.889,98
1979	154.295	58.600	1.569,65	4.132,93	769,45	775,23	2.041,18
1980	149.361	57.600	1.939,31	5.028,78	872,69	936,24	2.427,73
1981	150.673	58.100	2.328,25	6.037,95	1.028,01	1.122,98	2.912,27
1982	152.165	58.200	2.772,09	7.247,67	1.209,18	1.357,80	3.550,00
1983	152.818	59.100	3.134,02	8.103,80	1.408,16	1.613,34	4.171,70
1984	153.045	58.800	3.496,16	9.099,81	1.532,70	1.814,29	4.722,24
1985	150.634	59.100	3.776,50	9.625,55	2.273,63	2.023,63	5.157,82
1986	151.036	59.300	4.335,93	11.043,52	1.832,21	2.266,19	5.771,95
1987	151.336	62.300	4.794,96	11.647,67	2.839,29	2.560,23	6.219,17
1988	151.494	61.600	5.380,56	13.232,51	2.490,63	2.932,78	7.212,63
1989	151.208	60.300	5.991,84	15.025,10	2.891,82	3.356,15	8.415,86
1990	147.188	61.500	7.127,39	17.057,99	3.329,02	3.895,99	9.324,29
1991	147.336	62.500	7.870,36	18.553,39	3.731,80	4.348,09	10.250,09
1992	148.076	62.300	8.668,84	20.604,30	4.274,18	4.778,88	11.358,55
1993	148.700	63.400	9.285,54	21.778,54	4.532,85	5.138,67	12.052,38
1994	149.200	60.300	9.747,23	24.117,53	4.873,20	5.535,07	13.695,40
1995	149.653	59.300	10.738,68	27.100,78	5.497,39	6.092,77	15.376,08
1996	147.770	60.100	11.270,78	27.711,86	5.958,38	6.687,84	16.443,63
1997	146.755	62.100	11.384,89	26.904,82	6.193,09	7.105,67	16.792,14
1998	146.755	61.900	11.691,71	27.719,18	6.562,78	7.409,58	17.566,93
1999	146.985	64.700	12.690,13	28.829,35	6.781,25	8.000,94	18.176,48
2000	146.613	63.500	14.099,27	32.553,33	7.496,76	8.846,72	20.425,89
2001	147.028	62.700	16.643,44	39.027,94	8.893,91	10.465,84	24.541,82
2002	149.286	64.700	17.732,25	40.914,64	9.829,12	11.585,29	26.731,40
2003	150.701	69.600	19.197,30	41.566,84	11.124,43	12.965,22	28.072,87
2004	152.640	74.200	20.956,65	43.110,82	12.545,83	14.462,39	29.751,21
2005	155.517	74.500	23.644,44	49.357,22	14.811,60	16.855,85	35.186,19
2006	156.598	76.200	27.712,31	56.951,34	17.192,71	19.920,31	40.938,06
2007	159.322	73.700	31.066,35	67.158,11	18.996,25	22.440,14	48.510,29
2008	163.899	80.700	33.396,20	67.826,57	20.484,18	23.560,20	47.849,98

Notas:

- Las cifras de población van referidas hasta 1975 inclusive a la población de hecho, y a partir de 1976 a la de derecho.
- El dato de población activa se ha adaptado a la Nueva Metodología EPA 2002 y se ha rehecho la serie desde el año 1976.
- A partir del año 1998, se considera el número de cuentas de Recursos Ajenos de Clientes.
- Importes en euros.

Fuente: Delegación Provincial de Estadística, Banco de España, CECA, Caja Rural Provincial, Caja Rural de Fuentepelayo, Caja Postal y elaboración propia.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE AHORRO

Año	Importe	Año	Importe	Año	Importe
1878	108	1922	4.231	1966	10.718.991
1879	294	1923	4.994	1967	13.361.821
1880	517	1924	5.427	1968	16.738.428
1881	391	1925	5.445	1969	20.574.147
1882	799	1926	5.637	1970	25.288.894
1883	986	1927	5.511	1971	31.541.229
1884	1.058	1928	5.848	1972	37.537.822
1885	1.094	1929	5.878	1973	43.346.520
1886	1.040	1930	6.148	1974	49.292.158
1887	1.124	1931	6.028	1975	61.458.783
1888	1.088	1932	6.473	1976	74.738.307
1889	1.022	1933	6.515	1977	88.379.936
1890	980	1934	6.743	1978	104.556.339
1891	649	1935	7.272	1979	121.578.691
1892	595	1936	7.008	1980	143.123.340
1893	589	1937	7.098	1981	174.182.137
1894	655	1938	7.392	1982	213.531.475
1895	661	1939	6.996	1983	256.666.637
1896	601	1940	8.204	1984	298.742.022
1897	601	1941	8.877	1985	348.954.936
1898	625	1942	8.378	1986	402.842.751
1899	667	1943	9.484	1987	451.360.866
1900	769	1944	11.257	1988	516.390.279
1901	793	1945	16.348	1989	585.810.315
1902	793	1946	29.612	1990	659.713.654
1903	811	1947	48.069	1991	711.703.905
1904	829	1948	83.733	1992	782.452.454
1905	799	1949	110.863	1993	866.508.366
1906	877	1950	174.414	1994	942.987.583
1907	1.004	1951	238.824	1995	1.037.557.246
1908	1.022	1952	298.949	1996	1.124.196.923
1909	1.136	1953	444.797	1997	1.205.754.163
1910	1.274	1954	683.862	1998	1.277.476.146
1911	1.484	1955	945.711	1999	1.386.975.614
1912	1.527	1956	1.259.006	2000	1.562.469.198
1913	1.593	1957	1.617.336	2001	1.831.445.116
1914	1.659	1958	2.039.751	2002	2.060.518.670
1915	1.923	1959	2.464.294	2003	2.319.734.571
1916	1.923	1960	3.200.600	2004	2.637.811.490
1917	2.248	1961	3.792.290	2005	3.090.444.625
1918	2.548	1962	4.675.988	2006	4.079.167.008
1919	2.861	1963	5.863.294	2007	4.572.920.317
1920	3.306	1964	7.363.733	2008	4.912.055.039
1921	3.768	1965	8.969.637		

NOTAS:

- Importes en euros. Sin ajustes por valoración
- A partir de 1999, se excluyen las Cuentas de Recaudación.

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS

Año	Importe	Año	Importe	Año	Importe
1878	145	1922	616	1966	3.714.675
1879	226	1923	726	1967	4.825.516
1880	375	1924	715	1968	6.275.496
1881	412	1925	683	1969	8.486.285
1882	472	1926	606	1970	11.469.833
1883	493	1927	590	1971	14.507.104
1884	518	1928	611	1972	17.129.639
1885	843	1929	645	1973	20.844.791
1886	863	1930	658	1974	26.454.916
1887	740	1931	709	1975	33.476.403
1888	713	1932	695	1976	41.478.575
1889	864	1933	577	1977	53.856.810
1890	508	1934	940	1978	63.852.959
1891	379	1935	1.012	1979	81.471.315
1892	332	1936	1.477	1980	89.447.637
1893	390	1937	1.563	1981	103.729.107
1894	417	1938	1.492	1982	133.034.680
1895	373	1939	1.547	1983	144.986.389
1896	360	1940	1.740	1984	135.435.821
1897	378	1941	3.028	1985	147.790.183
1898	387	1942	3.062	1986	163.715.398
1899	376	1943	3.663	1987	202.462.348
1900	368	1944	5.431	1988	231.847.687
1901	410	1945	8.953	1989	259.114.349
1902	428	1946	17.909	1990	286.418.328
1903	433	1947	27.101	1991	373.474.932
1904	440	1948	46.722	1992	468.951.715
1905	550	1949	58.075	1993	544.144.339
1906	515	1950	97.097	1994	717.644.513
1907	530	1951	126.937	1995	754.889.233
1908	571	1952	140.877	1996	775.750.364
1909	570	1953	251.157	1997	895.065.342
1910	418	1954	231.092	1998	1.023.264.434
1911	430	1955	281.621	1999	1.134.626.401
1912	515	1956	383.712	2000	1.272.252.186
1913	503	1957	496.786	2001	1.407.567.019
1914	534	1958	730.433	2002	1.612.565.044
1915	542	1959	800.594	2003	1.816.043.129
1916	569	1960	944.842	2004	2.210.186.441
1917	528	1961	1.178.768	2005	2.651.396.604
1918	529	1962	1.450.593	2006	3.422.431.885
1919	482	1963	1.846.762	2007	3.931.885.959
1920	540	1964	2.529.161	2008	4.307.867.902
1921	572	1965	3.050.996		

EQUIPO DIRECTIVO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Director General: D. Manuel Escribano Soto

Director General Adjunto: D. Miguel Ángel Sánchez Plaza

Director Secretario General: D. Antonio Luis Tapias Domínguez

Director de Comunicación y Obra Social: D. Malaquías del Pozo de Frutos

Director de Recursos Humanos: D. Enrique Quintanilla Herrero

Director de Riesgos: D. Oscar Javier Varas de la Fuente

Director de Planificación y Estudios: D. Juan Antonio Folgado Pascual

Director de Sistemas y Marketing: D. Juan Bautista Magaña Busutil

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECCIÓN GENERAL:

DIRECTOR GENERAL: D. *Manuel Escribano Soto*

UNIDADES DE ASESORAMIENTO:

DIRECCIÓN SECRETARÍA GENERAL

DIRECTOR SECRETARIO GENERAL: D. *Antonio Luis Tapias Domínguez*

Asesoría Jurídica: D. *Fernando Albertos Gil*

Secretaría: D. *Cristina Pérez Lobo*

Seguridad: D. *Francisco Martínez García*

Servicios Auxiliares: D. *Luis de la Puente Clemente*

Inmuebles, Obras y Archivo: D. *Javier Resina Martín*

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: D. *Enrique Quintanilla Herrero*

Gestión de Recursos Humanos: D. *Leandro Peñas Fernández*

Administración de Recursos Humanos: D. *Carlos Plaza Fisac*

Formación: D. *Olegario Olayo Martínez*

Sistemas de Información de Recursos Humanos: D. *José Eugenio Palomino del Prisco*

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y OBRA SOCIAL

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y OBRA SOCIAL: D. *Malaquías del Pozo de Frutos*

Obra Social y Cultural: D. *Rafael Encinas García de la Barga*

Relaciones Institucionales: D^a *Alicia Pérez Manso*

Comunicación Corporativa: D^a *Gema Hernando García*

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y UNIDADES DE CONTROL

DIRECTOR DE AUDITORÍA Y UNIDADES DE CONTROL: D. *José Francisco Santos Martín*

Auditoría de Servicios Centrales: D. *David Peña Ortega*

Cumplimiento Normativo: D. *Francisco Javier García Municio*

Servicio de Atención al Cliente: D^a *María Luisa de los Frailes Sanz*

Prevención del Blanqueo de Capitales: D. *David Casillas Martín*

Seguimiento Riesgo de Crédito y Participadas: D. *Luis Alberto Matarranz Casado*

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO: D. Miguel Ángel Sánchez Plaza

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS: D. Juan Antonio Folgado Pascual

Control Presupuestario: Dª María Rosario Martín Arahuetes

Información de Gestión: D. Fernando Folgado Pascual

CONTROL GLOBAL DEL RIESGO Y GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Control Global del Riesgo y Gestión de Activos y Pasivos: D. Aurelio Sánchez Loureiro

Riesgo Operacional: D. Francisco Javier Monreal Sainz

DIRECCIÓN DE RIESGOS

DIRECTOR DE RIESGOS: D. Oscar Javier Varas de la Fuente

Administración de Riesgos: D. Rufino Ángel Hernández Blázquez

Gestión e Información Riesgo de Crédito: D. Tomás Urrialde de Andrés

Asesoría Jurídica Financiera: D. Domingo Francisco Requero Egido

Análisis de Inversiones: D. Miguel Ángel García Calvo

Gestión de Cobros y Control Morosidad: D. Javier Alfredo Artalejo Roldán

Control de Riesgo de Crédito: Dª Marta Gimeno González

Administración y Gestión de Participadas: Dª María Eugenia Rodríguez Gómez

DIRECCIÓN TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES

DIRECTOR DE TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES: D. Jesús Martín Cuenca

Tesorería: D. Jesús Samuel Aragoneses Herranz

Mercado de Capitales: D. Javier Álvaro Palomares de Miguel

Administración de Activos Financieros: D. Santiago Gil Puente

Extranjero: D. Fernando Cano Benavides

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD E INTERVENCIÓN

DIRECTOR DE CONTABILIDAD E INTERVENCIÓN: D. Ángel Rodríguez Gómez

Contabilidad: D. Gregorio Pascual Valiente

DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y MARKETING

DIRECTOR DE SISTEMAS Y MARKETING: D. Juan Bautista Magaña Busutil

Informática y Nuevas Tecnologías: D. Miguel Sacido Leis

Compensación y Servicios Especiales: D. Pedro Luis Verdugo García

Marketing y Canales Electrónicos: D. José Antonio Hernando Pérez

Organización y Calidad: D. José Miguel González Jiménez

DIRECCIÓN COMERCIAL

DIRECTOR COMERCIAL: D. Mariano Yuste Pascual

Unidad de Empresas Segovia: D. Luis Antón Ruiz

Gestión de Patrimonios: D. Francisco Javier Valverde Regidor

Unidad de Corporativa: D. Antonio Suárez García

Unidad de Empresas Madrid: D. Fernando Madrid Albarrán

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

ZONA SEGOVIA SUR: D. Francisco Javier Viñuela Rodríguez

OFICINA PRINCIPAL DE SEGOVIA: D. Luis Javier Barrio Sevillano
Avda. Fernández Ladreda, 8. Tlf.: 921 415 000

Administración e Intervención: D. José María Sanz de Castro

Polígono de Hontoria: (Depende de la Of. Principal). Gremio de Caldereros, s/n. Tlf.: 921 427 166

Polígono de "El Cerro": (Depende de la Of. Principal). Peñalara, 6. Parcela 2 A. Tlf.: 921 412 251

Revenga: (Depende de la Of. Principal). Ctra. San Rafael, 44. Tlf.: 921 479 200

ABADES: D. José Luis Alonso Torquemada. Santo Cristo del Humilladero, 15. Tlf.: 921 495 131

BERNARDOS: Dª Paloma Quintanilla Sanz. Doctor Cubero, 1. Tlf.: 921 566 176

CANTIMPALOS: D. José María Menéndez de la Vega Esquifino. Real, 7. Tlf.: 921 496 065

CARBONERO EL MAYOR: D. Oscar Gibaja Martín. Plaza Mayor, s/n. Tlf.: 921 560 123

CENTRO COMERCIAL LUZ DE CASTILLA: D. José María Salcedo Marugán.

Ctra. Nacional 603. Tlf.: 921 448 050

Centro de Transportes de Segovia: (Depende de la Of. C. Comercial Luz de Castilla).

Ctra. Nacional 603. Tlf.: 921 448 025

EL ESPINAR: D. Pablo Gómez de la Puente. Marqués de Perales, 2. Tlf.: 921 181 129

EL SOTILLO: D. Miguel Ángel Miguel Borreguero. Avda. del Sotillo, 2 G. La Lastrilla. Tlf.: 921 412 850

Espirdo: (Depende de la Of. de El Sotillo). Real, 1. Tlf.: 921 467 163

HOSPITAL GENERAL: D. José Palomino Garoz. Ctra. Ávila, s/n. Tfno.: 921 434 703

LA LASTRILLA: D. Carlos García Herrero. Plaza de la Costana, 11. Tlf.: 921 440 623

MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS: Dª María Paz Casado Roldán. Real, 40. Tlf.: 920 311 096

NAVAFRÍA: Dª Olga Llorente Tabanera. Los Molinos, 1. Tlf.: 921 506 101

OTERO DE HERREROS: Dª María Dolores Antón Martínez. Mártires, 9. Tlf.: 921 483 111

PALAZUELOS DE ERESMA: D. Jesús Antonio García Arenal. Real, 32. Tlf.: 921 449 225

Parque Robledo (Depende de la Of. de Palazuelos). La Granja, 6 – Local 2. Tlf.: 921 474 038

PRÁDENA: D. Alfonso de la Orden Martín. De la Plaza, 13. Tlf.: 921 507 005

SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA: D. Francisco Carlos Álvarez Cárdaba.

Ctra. de Segovia a Trescasas, 25. Tlf.: 921 406 710

SAN ILDEFONSO: D. Rafael Prados Arribas. Infantes, 3. Tlf.: 921 470 287

Valsaín: (Depende de la Of. de San Ildefonso). Barrio Nuevo, s/n. Tlf.: 921 471 333

SAN RAFAEL: Dª María Pilar Martín Cabello. Alto del León, 28. Tlf.: 921 171 613

SANGARCÍA: D. Julián García García. Eleuterio Delgado, 5. Tlf.: 921 178 044

SANTA MARÍA DE NIEVA: D. Luis Miguel Yuste Herranz. Plaza Mayor, 10. Tlf.: 921 594 031

SEGOVIA URBANA 1: D. Alfonso Juan Reguera García. Plaza San Facundo, 3. Tlf.: 921 463 054

SEGOVIA URBANA 2: D. Pedro Lázaro Arévalo. Avda. de la Constitución, 32. Tlf.: 921 421 137

SEGOVIA URBANA 3: D. Raúl Gilmartín Jimeno. Juan Bravo, 2. Tlf.: 921 463 417

SEGOVIA URBANA 4: D. Javier Rincón Juárez. Doctor Hernando, 4. Tlf.: 921 420 518

SEGOVIA URBANA 5: D. Francisco Javier Martín Molinera. Puente San Lorenzo, 25. Tlf.: 921 436 893

SEGOVIA URBANA 6: D. Manuel Ruiz García. José Zorrilla, 134. Tlf.: 921 428 984

SEGOVIA URBANA 7: D. Julio Matesanz Vega. Regimiento Artillería, 41 – 1. Tlf.: 921 429 020
SEGOVIA URBANA 8: D. Federico Arahuetes de Benito. Plaza Santa Eulalia, 9. Tlf.: 921 428 511
SEGOVIA URBANA 9: D. José Luis Manzano de Blas. Vía Roma, 37. Tlf.: 921 431 401
SEGOVIA URBANA 10: D^a Alicia García de la Fuente. Pº Ezequiel González, 34. Tlf.: 921 432 171
SEGOVIA URBANA 11: D. Luis Encinas Regidor. Dámaso Alonso, 4. Tlf.: 921 433 107
SEGOVIA URBANA 12: D. Julián Gil Gómez. Lérida, s/n. Tlf.: 921 431 700
SEGOVIA URBANA 13: D. Felipe Antonio Sanz Sanz. Avda. Obispo Quesada, 42. Tlf.: 921 426 704
SEGOVIA URBANA 14: D. Rafael de Vicente Álvaro. Valdevilla, 42. Tlf.: 921 441 307
SEGOVIA URBANA 15: D. Miguel Ángel Nieto González. Jorge Manrique, 6. Tlf.: 921 430 168
SEGOVIA URBANA 16: D. Rafael Barrio de Santos. José Zorrilla, 56. Tlf.: 921 445 152
TORRECABALLEROS: D. José Antonio Hernando García. Los Fresnos, 1. Tlf.: 921 401 087
VALVERDE DEL MAJANO: D. Oscar Pastor Lázaro. Plaza Mayor, 7. Tlf.: 921 490 815
VILLACASTÍN: D. Daniel de la Osa González. Plaza del Ejército, 4. Tlf.: 921 198 155
OFICINA MÓVIL Nº 1: Tlf.: 902 760 125

ZONA SEGOVIA NORTE: D. Crispín Morales Sanz

AGUILAFUENTE: D. Luis Jorge Herrero de Miguel. Real, 7. Tlf.: 921 572 026
AYLLÓN: D. Luis Miguel Díez Quevedo. San Miguel, 1. Tlf.: 921 553 050
BOCEGUILLAS: D. José Manuel Llorente Merino. Bayona, 16. Tlf.: 921 543 138
CABEZUELA: D. Oscar Moral Sanz. Plaza España, s/n. Tlf.: 921 520 399
CAMPO DE SAN PEDRO: D. José Luis Acebes López. Avda. la Estación, s/n. Tlf.: 921 556 007
CANTALEJO: D. Modesto Sanz Aragón. Plaza de Franco, 3. Tlf.: 921 520 009
CHAÑE: D. Eduardo Lucio Martín. Plaza Mayor, 4. Tlf.: 921 155 059
COCA: D. Ricardo Mínguez Palacios. Falcón Ruiz Llorente, 8. Tlf.: 921 586 138
OFICINA PRINCIPAL DE CUÉLLAR: D. José Luis Huertas Sánchez.
Plaza de los Coches, 7. Tlf.: 921 140 411
CUÉLLAR SAN ANDRÉS: D^a Irene Aguado de la Peña. Plaza San Andrés, 15 Tlf.: 921 142 528
CUÉLLAR SANTA CLARA: D. José María de Lucas Escudero. Severo Ochoa, 14. Tlf.: 921 142 381
ESCALONA DEL PRADO: D^a Marta Matey Piñuela. Alfonso González de la Hoz, 3. Tlf.: 921 570 582
FUENTEPELAYO: D. Armando Francisco Martín Roldán. Plaza Mayor, 13. Tlf.: 921 574 026
Zarzuela del Pinar: (Depende de la Of. de Fuentepelayo). Ramón y Cajal, 3. Tlf.: 921 574 551
FUENTERREBOLLO: D. Alberto García Gutiérrez. Plaza de España, 4. Tlf.: 921 521 212
FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA: D. Diego Matey Piñuela. Real Norte, s/n. Tlf.: 921 169 541
GOMEZSERRACÍN: D^a Raquel Martín Sacristán. Cuéllar, 4. Tlf.: 921 168 239
HONTALBILLA: D. Enrique González Sanz. Real, 13. Tlf.: 921 148 129
LASTRAS CUÉLLAR: D. David Torrejón Palomo. Ctra. Hontalbilla, 9. Tlf.: 921 169 109
MOZONCILLO: D. Eduardo Álvaro de Miguel. De la Virgen, 42. Tlf.: 921 577 161
NAVA DE LA ASUNCIÓN: D. Juan José Minguela Muñoz. Plaza del Sedeño, s/n. Tlf.: 921 580 067
NAVALMANZANO: D. Miguel Ángel Martínez Vázquez. Taberna Vieja, 7. Tlf.: 921 575 036
NAVAS DE ORO: D. Alfonso Martín Sacristán. De Franco, 7. Tlf.: 921 591 049
OLOMBRADA: D. Jesús Herranz Arribas. Plaza Mayor, 2. Tlf.: 921 164 025
RIAZA: D. Francisco Javier Castellanos Domínguez. Ricardo Provencio, 9. Tlf.: 921 550 042
SACRAMENIA: D. Feliciano Alberto Domingo Mate. Plaza Mayor, 5. Tlf.: 921 527 004

SAN PEDRO DE GAÍLLOS: D. Juan Ignacio Masegosa Gilmartín.

Ctra. de la Matilla, 2. Tlf.: 921 531 045

SANCHONUÑO: D. Javier Torrejón Palomo. Plaza de la Constitución, 2. Tlf.: 921 160 193

SANTIUSTE DE S. JUAN BAUTISTA: D. Alberto Fernando Sanz García. Carmen, 9. Tlf.: 921 596 037

SEPÚLVEDA. D. José Manuel García-Rosuero Marqués. Subida a Picota, 2. Tlf.: 921 540 070

TURÉGANO. D. Marta Rodríguez Sacristán. Plaza de España, 23. Tlf.: 921 500 015

OFICINA PRINCIPAL DE VALLADOLID: D. Fernando José Ibáñez Rubio.

Duque de la Victoria, 4. Tlf.: 983 372 446

VALLADOLID URBANA 1: D^a Ana Isabel Manso Martín. Villanueva, 3 – Local 2. Tlf.: 983 228 450

VALLADOLID URBANA 2: D. Agustín Javier Manrique Rodríguez.

Avda. Ciudad de la Habana, 9. Tlf.: 983 363 310

VALLADOLID-LA CISTÉRNIGA: D^a Cristina Esteban Romero. Plaza Mayor, 11. Tlf.: 983 403 069

VALLADOLID-LAGUNA DE DUERO: D. Silvia Guijarro Ayuso. Ctra. Madrid, 63. Tlf.: 983 546 295

VALLADOLID-SANTOVENIA DE PISUERGA: D. Santiago Barrio Hernández.

Jesús, 40. Tlf.: 983 547 089

VALLELADO: D^a María Dalina Martín Ponce. Arroyo, s/n. Tlf.: 921 150 588

VILLAVERDE DE ÍSCAR: D. Manuel García San Millán. Ctra. de Segovia, 1. Tlf.: 921 167 148

OFICINA MÓVIL N^o 2: Tlf.: 902 760 126

ZONA MADRID: D. José Luis Moreno Sánchez.

OFICINA PRINCIPAL DE MADRID: D. Carlos Gómez López. Alcalá, 54. Tlf.: 915 211 130

ALCALÁ DE HENARES: D. José Javier Redondo Garrido.

Vía Complutense, 42. Local 6. Tlf: 918 770 322

ALCOBENDAS: D. David Sanz Alonso. Paseo Chopera, 110. Tlf: 916 623 604

ALCORCÓN: D. Antonio de Pablo López. Avda. Libertad, s/n - Local 2. Tlf: 916 192 112

ARGANDA DEL REY: D. Ignacio Gil Muñumer. Pº de la Estación, 5. Tlf.: 918 718 610

COLLADO VILLALBA: D. José Carlos Encinas Alfocea. Real, 35. Tlf: 918 511 869

COLMENAR VIEJO: D. Ángel María Solana Bajo. Molino de Viento, 9. Tlf.: 918 467 480

FUENLABRADA: D. Fernando Folgado Mayo. Avda. de España, 20 bis. Tlf: 914 922 890

GETAFE: D^a María Mercedes Ayuso García. Jardines, 12. Tlf: 916 814 611

LAS ROZAS: D^a Sonia de Andrés Jimeno. Navarra, 1. Tlf. 916 407 065

LEGANÉS: D. Manuel Acebes San Miguel. Avda. Fuenlabrada, 59. Tlf: 916 931 673

MADRID URBANA 1: D. Manuel Álvarez Neira. Sagasta, 11. Tlf.: 915 944 436

MADRID URBANA 2: D. Jesús Ángel Ortiz Puentes. José Lázaro Galdiano, s/n. Tlf.: 913 508 028

MADRID URBANA 3: D^a María Isabel Guerras Casillas. Manchester, 4. Tlf.: 913 135 840

MADRID URBANA 4: D. Manuel Carballo Martín.

Plaza Amanecer Méndez Álvaro, 2. Tlf.: 915 398 765

MADRID URBANA 5: D. Alberto Herrero de Andrés. Sierra de Gador, 25. Tlf.: 913 807 106

MADRID URBANA 6: D. Gustavo Fernández Herrero.

Príncipe Carlos, 58 (Sanchinarro). Tlf.: 917 501 772

MADRID URBANA 7: D. Pablo Conde García. Laguna, 129 (Carabanchel). Tlf.: 914 220 765

MAJADAHONDA: D^a Nuria Galindo Galindo. Ctra. Boadilla, 2 - Local 28. Tlf.: 916 362 970

MÓSTOLES: D. Agustín Gutiérrez Ruiz. Mariblanca, 19. Tlf: 916 148 376

NAVALCARNERO: D. Luis Mariano Pascual Herrera. Libertad, 26. Tlf. 918 101 014

PARLA: D. Carlos Gallego Manzano. Domingo Malagón, 3. Tlf.: 916 644 159

PINTO: D. Tomás Rubia Rubia. *Egido de la Fuente, 11. Tlf.: 916 928 800*

TORRELODONES: D. Juan Carlos Martín Llanes. *Camino de Valladolid, 14. Tlf.: 918 596 345*

TRES CANTOS: D. Jorge Sanz García. *Sector Literatos, 23. Tlf.: 918 040 710*

VALDEMORO: D. José Miguel Pescador López. *Antonio Van de Pere, P 5 – L3. Tlf.: 91 8 762 844*

OFICINA PRINCIPAL DE MÁLAGA: D. Juan Carlos Rico Gómez.

Avda. de la Aurora, 53. Tlf.: 952 366 122

OFICINA PRINCIPAL DE ILLESCAS: D. David Ruano Herrero. *Coso, 5 bis. Tfno.: 925 541 536*